Gobernación de Casanare
NIT:892099218-6

INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 4 del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 y No. Interno 1445 de 2024-07-31 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Yopal, 07 de Abril del 2025.

Doctor(a)
CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO
DIRECTOR(A) TECNICO(A) COBERTURA EDUCATIVA
Ciudad

Ref: Informe de Actividades No. 4 del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1445 - CAS-OAJ-CMA-001-2024 de 2024-07-31.

Cordial Saludo

En cumplimiento del CONTRATO DE CONSULTORÍA de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 20/01/2025 hasta 28/02/2025.

A. ANTECEDENTES:

1. OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: Once (11) MESES

3. FECHA DE INICIO: 2024-08-02

4. FECHA DE TERMINACIÓN: 2025-07-01

5. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
1	Diez (10) DIAS
2	Cuarenta y Tres (43) DIAS

Acta No.	Fecha Reinicio
1	2024-10-15
2	2025-01-19

6. PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

7. NUEVA FECHA TERMINACIÓN: 2025-08-23

8. VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $877.472.487,00 M.L.C.

9. ADICIONES: $0,00 M.L.C.

10. VALOR DEFINITIVO CONTRATO: $877.472.487,00 M.L.C.

B. ESTADO FÍSICO:

Informe Parcial de Actividades No. 4 del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 y No. Interno 1445 de 2024-07-31 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Hasta la fecha 28/02/2025, el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1445 presenta una ejecución del 47.27% contra una programada del 100%.

C. ESTADO FINANCIERO:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$877.472.487,00	$263.241.746,10	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$877.472.487,00	$263.241.746,10	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	$156.889.136,88	$47.066.741,06	$109.822.395,82
VALOR INFORME No. 2	$53.180.150,73	$15.954.045,22	$37.226.105,51
VALOR INFORME No. 3	$90.352.298,71	$27.105.689,61	$63.246.609,10
PRESENTE INFORME	$109.019.308,97	$32.705.792,69	$76.313.516,28
POR EJECUTAR	$468.031.591,71		
TOTAL	$877.472.487,00	$122.832.268,58	$286.608.626,71

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA NO. 4: $76.313.516,28 M.L.C.

D. ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES GENERALES La interventoría deberá priorizar las siguientes actividades en el Contrato de Consultoría: Para cumplir con el objeto contractual la interventoría del contrato, debe: 1. Conocer y entender los términos y condiciones del contrato intervenido. 2. Advertir oportunamente los Riesgos que puedan afectar la eficacia del contrato intervenido. 3. Hacer seguimiento del cumplimiento del plazo del contrato y de los cronogramas previstos en el contrato intervenido. 4 Revisar si la ejecución del contrato cumple con los términos del mismo y las necesidades de la Entidad Estatal y actuar en consecuencia de acuerdo con lo establecido en el contrato. 5. Informar a la Entidad Estatal de posibles incumplimientos del operador o contratista, elaborar y presentar los soportes correspondientes. 6. Solicitar los informes necesarios y convocar a las reuniones requeridas para cumplir con su función. 7. Informar y denunciar a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública con los soportes correspondientes. 8. Suscribir las actas generadas durante la ejecución del contrato para documentar las reuniones, acuerdos y controversias entre las partes, así como las actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final. 9. Controlar los archivos del contrato, fisico, fotográfico, fílmico, magnético, entre otros, integrando un expediente del contrato intervenido, garantizando el archivo para la entidad contratante, del cual realizara entrega en cada uno de los informes y al momento de la terminación del contrato. 10. Verificar el cumplimiento de los lineamientos Técnicos, Administrativos estándares y condiciones mínimas del PAE Resolución 0335 de 2021 y anexo técnico administrativo y financiero, anexo de calidad e inoculada, anexo técnico compras públicas locales, anexo técnico de alimentación saludable y sostenible en el PAE, anexo técnico de participación ciudadana y lo establecido en la Resolución 018858 de 2018 Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE para pueblos indígenas. 11. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactados, las cuales solamente podrán ser modificados previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por la gobernación de Casanare y con fundamento en los respectivos soportes. 12. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren o causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando

Informe Parcial de Actividades No. 4 del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 y No. Interno 1445 de 2024-07-31 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

a esta hubiere lugar. 13. Presentar al supervisor, las cuentas de cobro, o factura, o su documento equivalente cuando esté obligado a ello y demás soportes, de acuerdo a los procedimientos, fechas y manuales establecidos por la ETC. 14. Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlos efectivos. Si a ello hubiere lugar. 15. Entregar al supervisor del Contrato, además del informe mensual, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera. 16. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la gobernación de Casanare través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 17. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr eficientemente el cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales. 18. Armonizar la interacción de contratante y contratista, durante las diferentes etapas del contrato, para lograr que el bien o servicio cumpla con las necesidades de la comunidad. 19. Evitar reclamaciones por falta de agilidad, oportunidad o desacertada toma de decisiones por parte de la interventoría o la administración, e informar al funcionario competente sobre una eventual ocurrencia de las mismas. 2.1 . ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: COMPONENTE TÉCNICO 1. El presente contrato implica por parte del contratista, realizar la verificación, seguimiento y control en relación a la ejecución y cumplimiento del objeto, condiciones, términos y especificaciones establecidas en los contratos de entrega de complemento Alimentario, de acuerdo a lo establecido desde el estudio previo, pliegos de condiciones, fichas técnicas de producto y demás anexos, así como, lo propuesto económica y financieramente por parte del oferente, los periodos de ejecución y liquidación, las demás actividades establecidas se encuentran en los anexos técnicos adjuntos y hacen porte integral de los estudios previos, además de los lineamientos establecidos en la Resolución 0335 de 2021 y la Resolución 018858 de 2018 así como las condiciones establecidas por la ETC. 2. Realizar verificación del cumplimiento de las actividades inherentes a la Fase de alistamiento de la operación por parte del operador, para lo cual, la Interventoría deberá certificar, para la suscripción del acta de inicio del contrato de ejecución del PAE, el cumplimiento de cada una de las actividades y tareas que debe cumplir en esta fase previo al inicio de la prestación del servicio de alimentación escolar, una vez adjudicado el contrato al operador deberá seguir la ruta establecida en el anexo técnico de calidad e inocuidad. 3. la interventoría deberá verificar el cumplimiento de las minutas patrón, ciclos de menús de entregados por la SED según modalidad, que se cumpla con los componentes nutricionales, el análisis químico, código de los alimentos, porcentajes y variación de los ciclos si es el caso. 4. Realizar la interventoría, de acuerdo con los lineamientos legalmente establecidos en la normatividad relacionada con el objeto del contrato, así como el cumplimiento de las actividades a realizar para la ejecución de la interventoría, en los formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar a la Supervisión. (Formato. Variables y periodicidad). 5. La Interventoría deberá presentar en los informes mensuales, las novedades encontradas en el mes anterior, referentes a lo alteración del normal funcionamiento del programa de alimentación escolar, según requerimiento de la supervisión. 6. Realizar el seguimiento y registro de complementos alimentarios entregados y de estudiantes atendidos por cada institución educativa, de acuerdo con el procedimiento establecido por el ente contratante para el pago, en los formatos establecidos por el MEN; así mismo, efectuar la vigilancia en el seguimiento y registro diario de raciones que le sea entregado, junto con el consolidado mensual de las raciones no entregadas donde se indiquen los recursos no ejecutados por este concepto y las acciones realizadas por la Interventoría frente a estos hechos. 7. La Interventoría deberá autorizar el cambio de menú o componente que solicite el operador (contratista) durante el desarrollo de la operación cuando se presenten casos fortuitos, para lo cual deberá tenerse en cuenta los lineamientos y directrices normativas relacionadas frente a este asunto y de acuerdo al anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE resolución 0335 del 23 de diciembre de 2021 y la Resolución 018858 de 2018. 8. La Interventoría deberá Verificar el cumplimiento de la obligación de Identificar y señalizar con avisos elaborados en material lavable y resistente las diferentes áreas que conforman el comedor escolar por parte del operador, de lo cual, deberá rendir informe donde se detalle y verifiquen las publicaciones respectivas en cada

Informe Parcial de Actividades No. 4 del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 y No. Interno 1445 de 2024-07-31 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

una de las I.E. donde se preste el servicio por parte del operador. 9. La Interventoría deberá aprobar, el ajuste del personal manipulador exigido, con el soporte técnico y la justificación respectiva, la cual en ningún momento deberá afectar la oportuna prestación del servicio de alimentación escolar, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos establecido en la Resolución 0335 de 2021 y la Resolución 018858 de 2018, Anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE. La aprobación, deberá realizarse mediante un oficio que quedará como soporte en la institución educativa y la cual deberá ser incluida en el informe mensual correspondiente. 10. La Interventoría deberá presentar en los informes mensuales, los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas realizadas de acuerdo al cronograma presentado en la propuesta por parte del consultor. 11. La Interventoría deberá verificar los intercambios aprobados en la entrega de alimentos, para su respectiva autorización acorde a los lineamientos técnicos que hacen parte del contrato e instrumentos de agregación de demanda suscritos con la supervisión para tal fin, Comprobar el cumplimiento de los ciclos de menús, el manejo correcto de las listas de intercambio por parte de las manipuladoras según Resolución 0335 de 2021 anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE. 12. La Interventoría deberá verificar que el ciclo de menús este publicado en cada uno de los comedores escolares en el caso de la ración preparada en sitio o en la institución educativa en el caso de la ración industrializada, en un lugar visible a toda la comunidad educativa. El ciclo de menús deberá publicarse en su totalidad con el menú de cada día; en todo caso en el comedor escolar o en la institución educativa debe reposar el ciclo de menús de 20 días, para consulta y las acciones de control social respectivo, de lo cual, deberá rendir informe de cumplimiento en cada una de las I.E. donde se preste el servicio. 13. La interventoría deberá verificar el inventario y hacer seguimiento al estado de los equipos y menaje, que se encuentran disponibles para la preparación y entrega de alimentos y comunicar oportunamente a la SED las novedades encontradas. 14. La Interventoría deberá Reportar el cumplimiento de todas las obligaciones .de carácter técnico-operativo en el informe mensual entregado a la SED. 15. La Interventoría deberá Constatar que los cantidades de entrega de complemento alimentario reportados por el contratista o asociado correspondan o los autorizados por lo SED. Mediante verificación de los formatos de registro de entrega de complementos alimentarios. 16. La Interventoría deberá Verificar que los registros del suministro de alimentación sean efectuados en los formatos establecidos por la UAPA y cumplan con los condiciones de cantidad y calidad estipulados en el contrato. 17. La interventoría deberá Realizar 25 visitas mínimo de campo mensuales a las Instituciones Educativas según concertación y aprobación de cronograma mensual por la supervisión. Se debe dejar copia del acta en cada unidad aplicativa con firma de la manipuladora de alimentos y del docente responsable de la institución, así mismo diligenciar el formato de verificación de infraestructura con fotografías y con este documento actualizar el diagnostico de las instituciones educativas para presentar en informe mensual. 18. La Interventoría deberá Presentar el plan mensual de toma de muestras microbiológicas a realizar, de lo cual deberá entregar en el informe mensual a la supervisión, los detalles de los análisis microbiológicos realizados por el proveedor a los componentes de alto riego en salud pública, como análisis de liberación en donde se identifique claramente el alimento, lote, fecha de vencimiento, fecha de elaboración de los análisis, concepto de los análisis y mes al que corresponde dicho reporte. Así como registro de capacitación de los profesionales que hacen parte de la interventoría en cuanto a toma de muestras en campo, lo cual deberá estar acorde con el cronograma presentado por el Operador, allegando las constancias documentales, fotográficas y demás de su realización. 19. La Interventoría deberá Verificar los registros sanitarios permiso sanitario o notificación sanitaria conforme a lo establecido en la normatividad vigente, de los productos que lo requieran y hayan sido propuestos en los ciclos de menús conforme a lo establecido en la normatividad vigente. 20. La interventoría deberá verificar que los alimentos empacados o envasados deberán cumplir con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 emitida por el Ministerio de Salud y protección Social, o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Deberá estar atenta a la prohibición de la distribución a los comedores escolares y/o entrega a los titulares de derecho, de alimentos que se encuentren alterados, adulterados, contaminados, fraudulentos o con fecha de vencimiento caducada. Así mismo, deberá verificar que los

Informe Parcial de Actividades No. 4 del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 y No. Interno 1445 de 2024-07-31 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

alimentos que integran el complemento alimentario deben encontrarse contenidos dentro de su empaque primario, debidamente sellado, rotulado y etiquetado según lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social y las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen. En el caso de las frutas no se exige rotulado por ser un alimento natural, y deben ser entregadas debidamente lavadas y desinfectadas a cada titular de derecho. 21. La interventoría deberá vigilar que los envases y embalajes deben estar fabricados con materiales tales que garanticen la inocuidad del alimento, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social especialmente las Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. 22. La Interventoría deberá participar en los comités técnicos presentando informes de ejecución y avance de los planes de mejora a que haya lugar, también presentara concepto técnico en razón alas solitudes de cambio de modalidad. 23. La Interventoría deberá hacer el seguimiento presencial a las capacitaciones a manipuladoras de alimentos, verificando así el cumplimiento al plan de capacitación presentado por el operador del servicio 24. La Interventoría verificara el formato de recepción de materia prima de acuerdo con el periodo de atención y número de beneficiarios y que estén avalados por la persona responsable. Si se han presentado faltantes o devoluciones por la calidad de los alimentos, verificar la oportunidad del operador ante este hecho, y realizar las acciones pertinentes para su atención y cumplimiento 25. La Interventoría verificara el registro y reporte de las compras locales mensuales de alimentos, bienes y servicios, en los formatos establecidos, las cuales deben ser mínimo del 30%, con el fin de dinamizar las economías en las regiones que permitan apoyar la producción local y el fortalecimiento de la cultura alimentaria: de acuerdo a lo establecido en el «Anexo técnico de compras públicas locales establecido en la Resolución 0335 de 2021; Verificación que deberá realizar el Interventor de acuerdo al registros y documentación remitido por la secretaria de agricultura y medio ambiente del departamento. 26. la interventoría deberá realizar la verificación de la aplicación de la ley 2042 del 2020, en cuanto a la vinculación de su personal manipulador de alimentos a los padres de familia usuarios, en un porcentaje no menor al 20% priorizando de este grupo a padres que sean cabeza de familia y que no pertenezcan al comité de vigilancia o control social y/o a la junta de la respectiva asociación de padres de familia. 27. El Interventor deberá realizar presencia inmediata a los posibles brotes alimentarios reportados y exigir al operador las acciones correctivas e informar a la autoridad de salud competente y al supervisor del contrato un informe detallado del seguimiento realizado, así como las acciones contractuales y legales pertinentes. 28. Realizar actividades de verificación, seguimiento y control a la entrega de raciones alimentarias, refrigerios escolares con destino o estudiantes matriculados en las diferentes sedes de los instituciones educativas de los municipios dentro de los cuales, se incluyen la verificación, seguimiento y control de los procesos de producción y transporte de insumos. 29. Presentar a la supervisión los lineamientos y criterios para el ejercicio de lo interventoría, oportunamente la primera semana de inicio de la ejecución, lo cual será aprobado por la supervisión. Los criterios a presentar son los siguientes: Los actividades a realizar para la ejecución de la interventoría, formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar (formato. variables y periodicidad). 30. Proveer al personal técnico contratado para la ejecución del contrato de material básico de medición como gramera, termómetro además carnet de identificación y dotación mínima de bata, gorro y tapabocas. 31. Verificar que el contratista presten el servicio de alimentación escolar bajo el estricto cumplimiento de las normas, leyes y decretos, que regulan dicho actividad en Colombia. 32. La interventoría y el recurso humano que en ella se desempeñe no podrá divulgar, publicar o comunicar, directa o indirectamente, a terceros la información, documentos o fotografías relacionados con el objeto contractual, ni los procesos de verificación, seguimiento y control que se deriven del desarrollo de las actividades. Para estos efectos, toda información que se recabe durante lo ejecución del contrato. Se considerará importante y confidencial, por lo tanto, el hecho de divulgarla o transmitirlo. Podría lesionar los intereses públicos de lo Secretaría de Educación Departamental, así como los correspondientes derechos de autor. En este contexto. COMPONENTE AMBIENTAL a. Revisar y aprobar el plan de saneamiento básico presentado por el operador para los restaurantes escolares tal como lo establece

Informe Parcial de Actividades No. 4 del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 y No. Interno 1445 de 2024-07-31 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

la Resolución 0335 de 2021 y y lo establecido en la Resolución 018858 de 2018 Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE para pueblos indígenas. b. Verificar la entrega oportuna a los restaurantes escolares de cada una de las Instituciones Educativas de los formatos de seguimiento a cada uno de los programas establecidos en el plan de saneamiento básico. c. La Interventoría deberá implementar las políticas medioambientales del Gobierno, política que incluye todas las normas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos. Como el agua y la energía, racionamiento de papel y manejo de desechos residuales. COMPONENTE FINANCIERO/ CONTABLES 1. Informar oportunamente al Departamento sobre hechos que constituyan riesgo, avances, estado financiero, resultados, estadísticas y conceptos técnicos que permitan tomar correctivos y mejorar las condiciones o especificaciones del contrato. 2. Exigir al contratista intervenido el cumplimiento oportuno de los requisitos legales en el aporte y pago de parafiscales y demás obligaciones laborales, en el plazo máximo de cinco días hábiles, estas obligaciones serán verificadas y avaladas directamente con la interventoría. 3. Verificar de forma mensual que el operador se encuentra al día con los proveedores. 4. Verificar que el valor ejecutado no exceda el valor inicial pactado en los contratos instrumentos de agregación de demando o convenios suscrito con ocasión de la entrega de complementos alimentarios. 5. Ejercer control y seguimiento a las actividades y procesos administrativos, operativos, financieros y presupuestales, para comprobar la viabilidad, oportunidad y conveniencia, conforme a los objetivos propuestos. 6. Presentar las actas parciales del contrato intervenido cada mes, requisito sin el cual el departamento no dará tramite a los pagos de la interventoría. 7. Llevar el registro cronológico de los pagos complementos alimentarios no certificados de pago, descuentos, multas, ajustes y deducciones realizados durante la ejecución del contrato. 8. Exigir al operador cuando existan modificaciones contractuales que ajuste las garantías otorgadas, acorde con el plazo pactado en los documentos contractuales, los modificaciones suscritas o lo proyección de recursos con que se dispongo. 9. Realizar lo aplicación o tasación de descuentos y certificación de no pagos por novedades técnicas y administrativos de acuerdo o lo establecido en el pliego de condiciones y/o contrato de asociación. 10. verificar que las facturas de los operadores presentados como soportes cumplan con lo establecido en la ley y conforme a las cantidades de suministros certificados. 11. realizar seguimiento a los dineros entregados como anticipo, junto con sus respectivas amortizaciones y a los rendimientos financieros de este. 12. Entregar un (01) informe mes vencido por escrito sobre la ejecución técnica administrativa, financiera, contable y ambiental de los recursos del contrato intervenido (recurso humano, pago de nómina, seguridad social, pago de parafiscales, costos indirectos, estado de pólizas, inversión de anticipos, porcentaje de ejecución mensual, raciones contratadas, entregadas y por contratar, entre otros.) Este informe mensual no está supeditado a acta de cobro parcial, es un informe mensual que el Interventor deberá presentar a la Supervisión designada respectivamente. COMPONENTE ADMINISTRATIVO / JURÍDICO 1. Teniendo en cuenta que se trata de un contrato donde se presentan variaciones constantes en su ejecución, se requiere: a. Conformar el COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN. Con participación del representante legal o un (1) delegado debidamente facultado por parte del contratista, un (1) delegado del contratante que para el caso es: el Director técnico de cobertura de la Secretaría de Educación Departamental, y el representante legal o un (1) delegado debidamente facultado por parte de la interventoría; sin perjuicio que unos y otros tengan invitados especiales con voz pero sin voto. b. Canalizar a través del Comité Técnico de Dirección del Contrato los conceptos, observaciones e inquietudes en desarrollo del contrato. c. Establecer y autorizar los mecanismos para atender las modificaciones en la ejecución del contrato, en razón a la movilidad de la población estudiantil, de acuerdo a los reportes mensuales entregados por cada institución educativa. d. En la primera reunión de comité técnico de dirección a realizarse una vez se suscriba el acta de inicio del contrato se entregará el listado oficial de las instituciones educativas y los cupos (según SIMAT) de servicio que deberá atender el operador por cada unidad aplicativa. Información base para la certificación que entregará en documento original debidamente firmado por el rector de cada institución educativa mensualmente. e. En la primera reunión se deberá estipular los descuentos que tendrá el contratista por incumplimientos en gramajes, cambio de minuta, cambio de ciclo de

Gobernación de Casanare
NIT: 892099218-6

INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 4 del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 y No. Interno 1445 de 2024-07-31 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

menú, incumplimiento en requisitos como carnet de manipulación, valoración médica y formación en buenas prácticas de manufactura para las personas que realicen actividades de manipulación de alimentos, incumplimiento en los protocolos de aseo y desinfección. f. Cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en cada comité técnico. g. Solicitar al comité técnico todas las modificaciones y/o ajustes que sean necesario realizar en cada unidad aplicativa. h Así mismo, la Interventoría (como secretaria técnica) deberá vigilar el cumplimiento cabal con las obligaciones establecidas en cada comité. Y Solicitar al comité técnico todas las modificaciones que sean necesarias a realizar en cada unidad aplicativa. 2. La Interventoría deberá Confirmar mediante la revisión de documentos firmados por el representante de cada sede educativa, que el operador entregue oportunamente copia del ciclo de menús, el cual debe ser socializado al personal responsable en cada uno de las sedes y/o jornadas beneficiadas. Así mismo verificar que el operador reporte oportunamente, los cambios que dieren lugar a la sede educativa. 3. La Interventoría deberá establecer comunicación ágil y ordenada, que permita la toma de decisiones inmediatas, impedir controversias o que se configure el silencio administrativo. 4. La Interventoría deberá Facilitar el control ciudadano, la labor de las veedurías y de los organismos del control, así como aquellos que requieren las autoridades sanitarias y de bienestar de los NNAJ presentes en la ejecución del contrato. 5. La Interventoría deberá Disponer del personal profesional, técnico y administrativo idóneo para verificar el cumplimiento contractual por parte del contratista intervenido. 6. La Interventoría deberá Contar con los recursos necesarios requeridos para la ejecución del contrato. 7. La Interventoría deberá cumplir con el perfil del personal solicitado por la Secretaria de Educación de Casanare para esta interventoria, el cual no podrá ser modificado por el contratista, sin la debida autorización de la Supervisión, previo análisis y estudio del cambio que sea solicitado. 8. La Interventoría deberá Supervisar la idoneidad de todo el personal, designado por el Contratista intervenido para la ejecución del contrato. 9. La Interventoría deberá Socializar campañas que incentiven los buenos hábitos alimentarios en las instituciones educativas del Departamento donde se presta el servicio de alimentación escolar, siguiendo la directriz impartida por la Secretaria de Educación Departamental. 10. La Interventoría deberá Realizar la respectiva justificación para adiciones y prorrogas de los contratos en caso de requerirse. 11. La Interventoría deberá Apoyar oportunamente las respuestas de las quejas, derechos de petición, solicitudes de la comunidad y realizar informes con sus soportes para contestar las solicitudes de los entes de control, Ministerio de Educación Nacional y demás requerimientos que surjan en la ejecución y desarrollo del programa de suministro de alimentación escolar. 12. Asistir a las reuniones convocadas por los comités de alimentación escolar en cada una de las instituciones educativas. 13. Asistir a la mesa pública convocada por la ETC y presentar informes a los asistentes de la ejecución del contrato. 14. Dar respuesta oportuna y de fondo a los diferentes pronunciamientos, establecidos en el marco del desarrollo de las mesas públicas y comités de alimentación.

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Actividad Realizada	Porcentaje(%)	Referencia
-	-	-

F. OBSERVACIONES:

Atentamente,

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Contratista

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 4 del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 y No. Interno 1445 de 2024-07-31 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONSTANCIA: El(La) suscrito(a) Supervisor(a) hace constar que verificada las actividades relacionadas en el presente informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el Contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Aprobó:

CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO
Supervisor(a)

V.°B.°

4158

Casanare

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

OBJETO:

REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA:
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

YOPAL - CASANARE
2025

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

INFORME DE ACTIVIDADES

En el informe de supervisión, se consignan las actividades de control, supervisión y seguimiento a las actividades adelantadas por la interventoría durante el periodo comprendido periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, correspondientes al informe de avance No. 4 del contrato de consultoría No. 1445 de 2024, cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", así como la ejecución del presupuesto establecido para el desarrollo de este contrato.

Se realiza la revisión integral por parte de los profesionales que integran el apoyo a la supervisión en relación con el informe y anexos del mismo, presentado por interventoría y se comparan con cada una de las actividades contenidas en el Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024.

Durante la revisión de estos informes y documentos soporte, se encuentra la siguiente información:

LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA EL EJERCICIO DE INTERVENTORIA EN MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. INTERNO 1445 DE 31-07-2024

Para esta supervisión, la interventoría dio cumplimiento a lo establecido en el componente técnico contemplado en el contrato de Consultoría No 1445 de 2024, que tiene por objeto: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

METODOLOGÍA DE INTERVENTORÍA Y PLAN DE CARGAS

La consultoría presentó en el proceso CAS-OAJ-CMA-001-2024 la metodología y el plan de cargas para desarrollar la consultoría que tiene por objeto: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

El documento establece los parámetros generales que son aplicados en la ejecución de las actividades de supervisión, seguimiento y control por la interventoría, con lo cual se efectúa una vigilancia general y permanente del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales derivadas del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1446 DE 2024, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO, N°. INTERNO 1402 DE 2024, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 1414 DE 2024, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 1420 DE 2024 y CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 1424 DE 2024 (Contratos intervenidos) para la prestación del servicio de PAE en la estrategia modalidad PS- residencias escolares del Departamento de Casanare.

ANEXO 1 Metodología y plan de cargas de interventoría, **Carpeta 1**
ANEXO 34 Acta de aprobación de formatos, **Carpeta 2**

Gobernación de Casanare
NIT. 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

INFORMACION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA N°. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 N°. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024

Tabla 1. Datos del proyecto

Dependencia:	**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE**
Nombre del Proyecto:	IMPLEMENTACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS RESIDENCIAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Código BPIN Proyecto:	2024005850008

Tabla 2. Información general del contrato de CONSULTORIA N°. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 N°. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024

PROCESO	No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024	
CONTRATO DE CONSULTORIA	No. INTERNO 1445 DE 2024-07-31	
CONTRATISTA:	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE CASANARE	
OBJETO:	REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	
VALOR CONTRATO	OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($877.472.487)	
PLAZO	ONCE (11) MESES	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	31 DE JULIO DE 2024	
FECHA ACTA DE INICIO:	02 DE AGOSTO DE 2024	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	01 DE JULIO DE 2025	
FECHA DE SUSPENSIÓN 1	4 DE OCTUBRE 2024	
FECHA DE REINICIO 1	15 DE OCTUBRE DE 2024	
TIEMPO SUSPENDIDO	DIEZ (10) DÍAS	
TERMINACIÓN ACTUAL:	ONCE (11) DE JULIO DE 2025	
PERIODO DEL INFORME PARA ACTA DE RECIBIDO PARCIAL 4	DESDE	20 DE ENERO
	HASTA	28 DE FEBRERO DE 2025
SUPERVISOR:	**NOMBRE:**	**DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS**
	CARGO:	DIRECTOR TÉCNICO DE COBERTURA (E) Mediante Decreto No. 0003 de 07/01/2025.

ANEXO 0.2 Minuta del contrato 1445 de 2024, **Carpeta 1, ANEXO 0.3** Acta de inicio **Carpeta 1, ANEXO 0.10** Suspensión No. 1, **Carpeta 1, ANEXO 0.11** Reinicio No. 1, Carpeta 1, **ANEXO 0.12** Suspensión No. 2, Carpeta 1, **ANEXO 0.13** Reinicio No. 2, Carpeta 1.

En el ejercicio de labores de supervisión y de conformidad con las obligaciones previstas en el **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE**

Gobernación de Casanare
NIT. 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

2024 y acatando los parámetros en lo pertinente a los ítems vigentes del Manual de Interventoría adoptado por la Gobernación de Casanare, mediante Resolución No. 0256 de 2004, la interventoría realiza seguimiento, monitoreo y control a cada uno de los componentes contratados para darle aplicabilidad a la resolución 0335 Del 2021 y 1885 de 2018 y sus anexos técnicos: administrativo y financiero, alimentación saludable y sostenible, calidad e inocuidad, participación social, compras públicas locales de los operadores (contratistas), durante la ejecución del programa de alimentación escolar estrategia residencias escolares y PAE con enfoque territorial.

TABLA 3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO INTERVENIDO No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 DE 2024

NUMERO DE PROCESO	SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024	
ESPECIFICACIÓN	SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y No. INTERNO 1446 DE 2024	
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024	
OBJETO:	"IMPLEMENTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".	
INTERVENTOR	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	**Fecha de suscripción**	31 DE JULIO DE 2024
	Fecha acta de inicio	2024-08-09
VALOR DEL CONTRATO	**Valor inicial**	OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS ($8.164.284.408,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	**Plazo inicial**	DIEZ (10) MESES
	Fecha de terminación inicial	4 de junio de 2025
	Suspensión 1	5 de octubre de 2024
	Reinicio 1	15 de octubre de 2024
	Suspensión 2	30 de noviembre de 2024
	Reinicio 2	27 de enero de 2025
	Tiempo suspendido	Sesenta y siete (67) días
	Fecha de terminación actual	11 de agosto de 2025

TABLA 4. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO INTERVENIDO Nº SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024

PROCESO	**No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024**	
ESPECIFICACIÓN	**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1402 DEL 18/07/2024**	
CONTRATISTA	**RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO**	
OBJETO	"IMPLEMETAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS RESIDENCIAS OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO".	
INTERVENTOR	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	**Fecha de suscripción**	19 de Julio de 2024
	Fecha acta de inicio	02 de agosto de 2024

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

PROCESO	No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024	
VALOR DEL CONTRATO	Valor inicial	MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 1.383.984.167,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	Plazo inicial	NUEVE MESES (09) Y CATORCE (14) DIAS
	Fecha de terminación inicial	15 de mayo de 2025
	Suspensión 1	5 de octubre de 2024
	Reinicio 1	15 de octubre de 2024
	Suspensión 2	01 de diciembre de 2024
	Reinicio 2	20 de enero de 2025
	Tiempo suspendido	Cincuenta y nueve (59) días
	Fecha de terminación actual	14 de julio de 2025

TABLA 5. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO INTERVENIDO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024

PROCESO	No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024	
ESPECIFICACIÓN	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1414 DEL 19/07/2024	
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"	
OBJETO	"IMPLEMENTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES PARA LA POBLACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MORICHITO DEL RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO".	
INTERVENTOR	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	Fecha de suscripción	19 de julio de 2024
	Fecha acta de inicio	05 de agosto de 2024
VALOR DEL CONTRATO	Valor inicial	CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 488.395.272,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	Plazo inicial	NUEVE MESES (09) Y CATORCE (14) DIAS
	Fecha de terminación inicial	18 de mayo de 2025
	Suspensión 1	5 de octubre de 2024
	Reinicio 1	15 de octubre de 2024
	Suspensión 2	01 de diciembre de 2024
	Reinicio 2	20 de enero de 2025
	Tiempo suspendido	Cincuenta y nueve (59) días
	Fecha de terminación actual	17 de julio de 2025

Gobernación de Casanare
NIT. 892099210-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

TABLA 6. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO INTERVENIDO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024

PROCESO	No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024	
ESPECIFICACIÓN	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1420 DEL 23/07/2024	
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE	
OBJETO	"IMPLEMENTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA SALIVA MUNICIPIO DE OROCUÉ".	
INTERVENTOR	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	Fecha de suscripción	23 de julio de 2024
	Fecha acta de inicio	02 de agosto de 2024
VALOR DEL CONTRATO	Valor inicial	CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CIENTO NUEVE PESOS M/CTE. ($ 415.076.109,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	Plazo inicial	NUEVE MESES (09) Y CATORCE (14) DIAS
	Fecha de terminación inicial	15 de mayo de 2025
	Suspensión 1	5 de octubre de 2024
	Reinicio 1	15 de octubre de 2024
	Tiempo suspendido	Diez (10) días
	Fecha de terminación actual	25 de mayo de 2025

TABLA 7. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO INTERVENIDO Nº SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024

PROCESO	No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024	
ESPECIFICACIÓN	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1424 DEL 25/07/2024	
CONTRATISTA	CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL	
OBJETO	"IMPLEMENTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL".	
INTERVENTOR	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	Fecha de suscripción	25 de julio de 2024
	Fecha acta de inicio	02 de agosto de 2024
VALOR DEL CONTRATO	Valor inicial	TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($ 328.732.226,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	Plazo inicial	NUEVE MESES (09) Y CATORCE (14) DIAS
	Fecha de terminación inicial	15 de mayo de 2025
	Suspensión 1	5 de octubre de 2024
	Reinicio 1	15 de octubre de 2024
	Suspensión 2	01 de diciembre de 2024
	Reinicio 2	20 de enero de 2025
	Tiempo suspendido	Cincuenta y nueve (59) días
	Fecha de terminación actual	14 de julio de 2025

Gobernación de Casanare

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

1. COMPONENTE JURÍDICO DE LA CONSULTORIA

1.1 REQUISITOS DE EJECUCION:

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y PAGO DE IMPUESTOS.

La contratista Edelmira Sierra Gutiérrez cumplió con los requisitos de perfeccionamiento del contrato, contemplados en la cláusula vigésima segunda que establece que: El contrato se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requirió del registro presupuestal, pago de impuestos que hubo lugar, la aprobación por parte del DEPARTAMENTO, de las garantías que se constituyeron a favor del mismo y la acreditación por parte del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar y garantías a favor del contrato, Dicha cláusula se cumplió suscribiendo acta de inicio, presentando las pólizas aprobadas por la Oficina asesora jurídica de la Gobernación de Casanare como se relacionan en el del informe y visibles en el anexo 0.5 del Informe de avance No. 3, el Certificado y Registro presupuestal visible en el anexo 0.1, Adicionalmente la contratista realizó el pago de estampillas Procultura, Pro-Adulto Mayor, Pro-Desarrollo, Pro-Deporte y Recreación y Pro-UNITROPICO como se relaciona en la tabla No. 9 del presente informe.

1.1.1 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL

El Departamento de Casanare, expidió en marco de la ejecución del contrato de Consultoría No. 1445 de 2024, el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal y consecuentemente registró presupuestal, los cuales garantizan el respaldo económico del contrato suscrito como se refleja en la siguiente tabla:

Tabla 8. Relación certificada de disponibilidad y registro presupuestal contrato inicial

Concepto	Fuente	Certificado de Disponibilidad Presupuestal			Registro Presupuestal		
		No.	Fecha	Valor	No.	Fecha	Valor
Rubro presupuestal contrato inicial	2.04.0.5.00AD.022 01.0700.20240058 50008.01	23000359	25/06/2024	$438.736.243,50	24001445	01/08/2024	$438.299.460,03
Rubro presupuestal saldo contrato inicial	2.04.0.5.00AD.220 1.0700.202400585 0008.01	25000207	31/01/2025	$ 436.783,47	25001445	31/01/2025	$436.783,47
Rubro presupuestal contrato inicial vigencia 2025	2.04.0.5.00AD.220 1.0700.202400585 0008.01	25000296	07/02/2025	$438.736.243,50	250001445	07/02/2025	$438.736.243,50
Valor Total Contrato o Convenio							$ 877.472.487,00

ANEXO 0.1 – Certificados y registros de disponibilidad presupuestal. **Carpeta 1**

1.1.2 PAGO DE IMPUESTOS

Dando cumplimiento al pago de impuestos fijados por la Gobernación de Casanare, a los cuales se encuentra obligada a contribuir la interventora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ**, se relacionan en la siguiente tabla:

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-8

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

Tabla 9. Relación recibo de pago de derechos y contribuciones

Concepto	Estampilla Pro-cultura Cód: 130588001	Estampilla Pro-Adulto Mayor Cód: 130588002	Estampilla Pro-Desarrollo. Cód: 130588003	Estampilla Pro-Deporte y Recreación: Cód: 131101005	Estampilla Pro-Unitropico Cód: 130588005	Número	Fecha
	Valor	Valor	Valor	Valor			
Valor Total Inicial	$7.373.700,00					24023821	02/08/2024
Valor Total Inicial		$22.121.200,00				24023822	02/08/2024
Valor Total Inicial			$7.373.700,00			24023820	02/08/2024
Valor Total Inicial				$ 18.434.300,00		24023819	02/08/2024
Valor Total Inicial					$11.060.600,00	24023818	02/08/2024

ANEXO 0.4 – Pago de estampillas. **Carpeta 1**

1.1.3 GARANTÍA CONTRACTUAL

Pólizas actualizadas por minuta del contrato: Debido a la suscripción de la minuta del CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 31-07-2024 , la INTERVENTORA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ constituyó pólizas de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales y de responsabilidad civil extracontractual, expedidas por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. siendo debidamente aprobadas por Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare; las vigencias se encuentran conforme a lo establecido en la cláusula decima del Contrato de consultoría No. 1445 de 31-07-2024, con total cubrimiento de montos y plazos fijados, como se refleja en la siguientes tablas:

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia.

Tabla 10. Garantía contractual por minuta de contrato.

Contrato		Descripción de los amparos (ajuste según contrato)				
		Cumplimiento.	Buen manejo Anticipo	Pago de salarios, Prestaciones Sociales	Calidad del servicio.	Responsabilidad civil extracontractual Adicione conforme al contrato
		N° Póliza	N° Póliza	N° Póliza	N° Póliza	N° Póliza
		BY-100043866	**BY-100043866**	**BY-100043866**	**BY-100043866**	**BY-100006247**
Contrato/convenio Inicial.	% - SMLV	10%	100%	5%	10%	200 SMMLV
	Desde.	01/08/2024	01/08/2024	01/08/2024	01/08/2024	01/08/2024
	Hasta.	01/11/2025	01/11/2025	01/07/2028	01/11/2025	01/07/2025
Fecha de expedición de la póliza		1/08/2024	1/08/2024	1/08/2024	1/08/2024	1/08/2024
Fecha de aprobación de la póliza		02/08/2024	02/08/2024	02/08/2024	02/08/2024	02/08/2024
Valor asegurado		$87.747.248,70	$263.241.746,10	$43.873.624,35	$87.747.248,70	$260.000.000,00

Tabla 11. Garantía contractual por Acta de inicio

Acta de inicio		Descripción de los amparos (ajuste según contrato)				
		Cumplimiento.	Buen manejo Anticipo	Pago de salarios, Prestaciones Sociales	Calidad del servicio.	Responsabilidad civil extracontractual
		N° Póliza	N° Póliza	N° Póliza	N° Póliza	N° Póliza
		BY-100043866	**BY-100043866**	**BY-100043866**	**BY-100043866**	**BY-100006247**
Contrato/convenio Inicial.	% - SMLV	10%	100%	5%	10%	200 SMMLV
	Desde.	02/08/2024	02/08/2024	02/08/2024	02/08/2024	02/08/2024
	Hasta.	02/11/2025	02/11/2025	02/07/2028	02/11/2025	02/07/2025
Fecha de expedición de la póliza		5/08/2024	5/08/2024	5/08/2024	5/08/2024	5/08/2024

Casanare

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

Fecha de aprobación de la póliza	06/08/2024	06/08/2024	06/08/2024	06/08/2024	06/08/2024
Valor asegurado	$87.747.248,70	$263.241.746,10	$43.873.624,35	$87.747.248,70	$260.000.000,00

Tabla 12. Garantía contractual por suspensión No. 1 y reinicio No. 1

Reinicio 1		Descripción de los amparos (ajuste según contrato)				
		Cumplimiento.	Buen manejo Anticipo	Pago de salarios, Prestaciones Sociales	Calidad del servicio.	Responsabilidad civil extracontractual
		N° Póliza	N° Póliza	N° Póliza	N° Póliza	N° Póliza
		BY-100043866	BY-100043866	BY-100043866	BY-100043866	BY-100006247
Contrato/convenio Inicial.	% - SMLV	10%	100%	5%	10%	200 SMMLV
	Desde.	02/08/2024	02/08/2024	02/08/2024	02/08/2024	02/08/2024
	Hasta.	13/11/2025	13/11/2025	13/07/2028	13/11/2025	13/07/2025
Fecha de expedición de la póliza		16/10/2024	16/10/2024	16/10/2024	16/10/2024	16/10/2024
Fecha de aprobación de la póliza		29/10/2024	29/10/2024	29/10/2024	29/10/2024	29/10/2024
Valor asegurado		$87.747.248,70	$263.241.746,10	$43.873.624,35	$87.747.248,70	$260.000.000,00

ANEXO 0.5 Reporte de aprobación de pólizas. **Carpeta 1.**

Tabla 12.1 Garantía contractual por suspensión No. 2 y reinicio No. 2

Reinicio 1		Descripción de los amparos (ajuste según contrato)				
		Cumplimiento.	Buen manejo Anticipo	Pago de salarios, Prestaciones Sociales	Calidad del servicio.	Responsabilidad civil extracontractual
		No Póliza	No Póliza	No Póliza	No Póliza	No Póliza
		BY-100043866	BY-100043866	BY-100043866	BY-100043866	BY-100006247
Contrato/convenio Inicial.	% - SMLV	10%	100%	5%	10%	200 SMMLV
	Desde.	02/08/2024	02/08/2024	02/08/2024	02/08/2024	02/08/2024
	Hasta.	28/12/2025	28/12/2025	28/08/2028	28/12/2025	28/08/2025
Fecha de expedición de la póliza		22/01/2025	22/01/2025	22/01/2025	22/01/2025	22/01/2025
Fecha de aprobación de la póliza		24/01/2025	24/01/2025	24/01/2025	24/01/2025	24/01/2025
Valor asegurado		$87.747.248,70	$263.241.746,10	$43.873.624,35	$87.747.248,70	$284.700.000,00

ANEXO 0.5** Reporte de aprobación de pólizas. **Carpeta 1.

Las garantías contractuales se encuentran vigentes a la fecha de suscripción del presente informe.

1.2 PLAZO CONTRACTUAL CONTRATO DE CONSULTORIA NO. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024, NRO. INTERNO 1445 DE 31-07-2024

El contrato de consultoría No. 1445 de 2024, en la cláusula séptima establece el plazo de ejecución de once (11) meses contados a partir del acta de inicio

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

El día 2 de agosto de 2024 Supervisión y contratista, suscribieron el ACTA DE INICIO del Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 y No. Interno 1445 de 31-07-2024, estableciendo fecha de terminación inicial el 1 de julio de 2024.

ANEXO 0.2 Minuta del Contrato No.1445 de 2024. **Carpeta 1.**
ANEXO 0.3 Acta de inicio, **Carpeta 1**

El Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024, ha sido objeto de las siguiente suspensión y reinicio.

Tabla 13. Información de Suspensión y Reinicio

Concepto	Número documento	Fecha	Tiempo Documento
Suspensión No. 1	1	4/10/2024	Diez (10) días
Reinicio No. 1	1	15/10/2024	N. A
Suspensión No. 2	2	6/12/2024	Cuarenta y tres (43) días
Reinicio No. 2	2	20/01/2025	N.A
Tiempo Real Suspendido	Cincuenta y tres (53) días		

Fecha Actual de Terminación:	28/08/2025

Por lo anterior el Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 y No. INTERNO 1445 de 2024-07-25, finaliza el 25 de agosto de 2025, como se muestra en la siguiente proyección del plazo contractual:

Tabla 14. Proyección plazo contractual contrato 1445 de 2024

MESES	AÑO	EJECUCIÓN CON SUSPENSION No. 1 Y REINICIO No. 1	
		DÍAS	MESES
AGOSTO	2024	29	0,97
SEPTIEMBRE	2024	30	1,00
OCTUBRE	2024	20	0,67
NOVIEMBRE	2024	30	1,00
DICIEMBRE	2024	30	1,00
ENERO	2025	30	1,00
FEBRERO	2025	30	1,00
MARZO	2025	30	1,00
ABRIL	2025	30	1,00
MAYO	2025	30	1,00
JUNIO	2025	30	1,00
JULIO	2025	30	1,00
AGOSTO	2025	25	0,83
PLAZO TOTAL (DIAS)		**330,00**	**11,00**

ANEXO 0.2 Minuta del contrato 1445 de 2024, **Carpeta 1, ANEXO 0.3** Acta de inicio **Carpeta 1**, **ANEXO 0.10** Suspensión No. 1, **Carpeta 1, ANEXO 0.11** Reinicio No. 1, **Carpeta 1**, **ANEXO 0.12** Suspensión No. 2, **Carpeta 1**, **ANEXO 0.13** Reinicio No. 2, **Carpeta 1**

Casanare

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

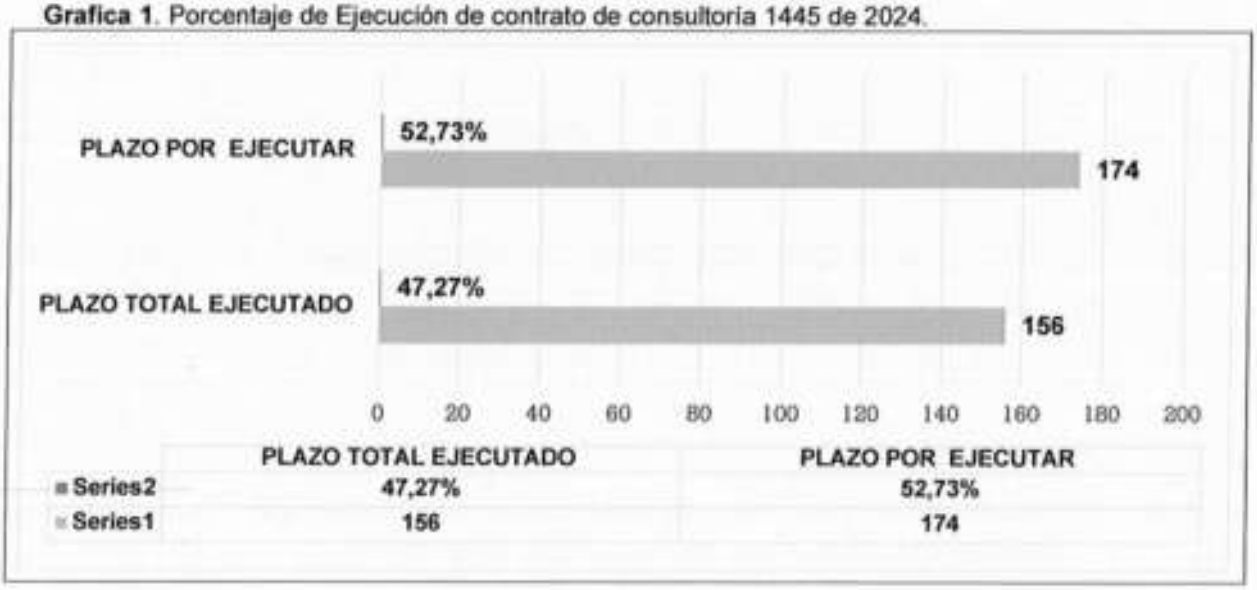
1.2.1 EJECUCION DEL PLAZO CONTRACTUAL CONTRATO DE CONSULTORIA N°. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024, N°. INTERNO 1445 DE 31-07-2024

El plazo contractual pactado corresponde a 11 meses, cuya ejecución física comprendida desde fecha de acta de inicio (2 de agosto de 2024) hasta el 28 de febrero de 2025 corresponde a ciento cincuenta y seis (156) días correspondientes al 47,27%, y por ejecutar ciento setenta y cuatro (174) días correspondientes al 52,73% del plazo contractual establecido.

Tabla 15. Ejecución Plazo Contractual Contrato 1445 De 2024.

PLAZO CONTRACTUAL		PLAZO EJECUTADO					PLAZO TOTAL EJECUTADO	% EJECUTADO	PLAZO POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR
		PERIODO								
DÍAS	%	DEL 02 AL 31 DE AGOSTO DE 2024	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024	DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 6 DE DICIEMBRE DE 2024	DEL 20 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025				
		29	30	20	36	41				
		ACTA PARCIAL 1		ACTA PARCIAL 2	ACTA PARCIAL 3	ACTA PARCIAL 4				
330	100	59		20	36	41	156	47,27%	174	52,73%

Grafica 1. Porcentaje de Ejecución de contrato de consultoria 1445 de 2024.



La grafica refleja el plazo de ejecución contractual durante el periodo comprendido del 02 de agosto de 2024 al 28 de febrero de 2025, el cual corresponde a ciento cincuenta y seis (156) dias. A corte 28 de febrero de 2025 se ha ejecutado el 47,27% del plazo contractual establecido, quedando por ejecutar ciento setenta y cuatro (174) días correspondientes al 52,73% del plazo contractual establecido.

Gobernación de Casanare

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

1.3.1 CONFORMACIÓN COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

En cumplimiento al componente administrativo/jurídico. Numeral 1. Teniendo en cuenta que se trata de un contrato donde se presentaran variaciones constantes en su ejecución, se requiriere: **a. Conformar el COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN** con participación del representante legal o un delegado debidamente facultado por parte del contratista, un delegado del contratante que para este caso: el Director técnico de cobertura de la Secretaria de Educación Departamental, y el representante legal o un delegado debidamente facultado por parte de la interventoría; sin perjuicio que unos y otros tengan invitados especiales con voz pero sin voto." En cumplimiento a la obligación, se describe la conformación del COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL de los operadores del PAE objeto de vigilancia por parte de la interventoría.

1.3.1.1 ACTAS DE REUNION INTERVENTORIA Y SUPERVISION

La interventoría y supervisión realizaron actas de reunión con el propósito de aprobar temas específicos en el marco de le ejecución del **CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024** en el periodo comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025.

Para el periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, la Supervisión del contrato junto con los profesionales de apoyo contratados verificaron el cumplimiento de los requisitos para el perfil en experiencia, estudios y demás documentos evidenciando el cumplimiento de los mismos, así mismo la Supervisión emitió autorización para efectuar el cambio de los profesionales de interventoría mediante acta de reunión No. 1 de fecha: 02 de agosto de 2024.

Tabla 16. Relación actas de aprobación cambio de personal equipo mínimo requerido

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	02-08-2024	1. Solicitud cambio de tres hojas de vida de los perfiles de Contador público (1), Supervisor (1), y técnico de control de calidad (1). 2. Presentación de la hoja de vida del perfil de Contador público de interventoría (1), Supervisor de interventoría (1), y técnico de control de calidad (1). 3. Aprobación de hojas de vida del Contrato de Consultoría 1445 del 2024.
2	20-01-2025	1. Solicitud cambio de técnico de control de calidad (1). 2. Presentación de la hoja de vida de técnico de control de calidad (1). 3. Aprobación de hoja de vida del Contrato de Consultoría 1445 del 2024.

Los soportes del acta de aprobación cambio de personal de fecha: 02-08-2024, fueron presentados en el informe de avance No.1 del Contrato 1445 de 2024, y reposan en el expediente contractual en la oficina jurídica de la Gobernación de Casanare.

En el periodo de ejecución comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, se suscribió acta de aprobación cambio de personal de fecha: 20-01-2025 soportado en:

ANEXO 2 Acta de reunión aprobación hoja de vida personal interventoria contrato No. 1445 de 2024, **Carpeta 1.**

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

1.3.1.2 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 No. INTERNO 1446 DE 2024

Tabla 17. Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE.

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	09/08/2024	CONFORMACIÓN, POSESIÓN Y DEFINICIÓN OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES CONFORME AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 DE 2024, PRESENTACIÓN EQUIPO PAE, INTERVENTORIA Y OPERADOR DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE.

ANEXO 3. Acta conformación comité técnico de seguimiento y control contrato de prestación de servicio No. 1446 DE 2024, **Carpeta 1**

1.3.1.2.1 ACTAS DE REUNION

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024 se han suscrito actas de reunión PAE en los cuales se abordaron asuntos necesarios para la ejecución contractual en la vigencia 2024.

Tabla 18. Relación actas de reunión

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	08-08-2024	Presentación del contratista UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024, Presentación de la interventora EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, Fase pre operativa y establecer fecha de suscripción de acta de inicio de la prestación del servicio de alimentación escolar.
2	13-08-2024	Cumplimiento a lo establecido en la ley 2046 y anexo técnico: Compras Públicas locales actividad 1 "Contribuir al fortalecimiento de las economías locales desde la operación del PAE adquiriendo el 30% del valor total de los recursos en alimentos ofrecidos por pequeños productores agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria" .... [...].
3	14-02-2025	Cumplimiento de lo establecido en la ley 2046 de 2020 y las actividades relacionadas con el anexo técnico compras públicas locales "1. Contribuir al fortalecimiento de las economías locales desde la operación del PAE adquiriendo el 30% del valor total de los recursos en alimentos ofrecidos por pequeños productores agropecuarios y de la agricultura campesina familiar y comunitaria o de sus organizaciones legalmente constituidas, según registro y reporte de zona geográfica de compra, emitido por la secretaria Agricultura Ganadería y Medio Ambiente dando cumplimiento a las directrices emitidas en la ley 2046 del 2020 y demás normas concordantes".

Los soportes de las actas de reunión 1 y 2, fueron presentados por la contratista en el informe de avance No.1 del Contrato 1445 de 2024, y reposan en el expediente contractual en la oficina asesora jurídica de la Gobernación de Casanare.

En el periodo de ejecución comprendido del 27 de enero al 28 de febrero de 2025, se suscribió acta de reunión No. 3 soportado en:

ANEXO 2.1 Acta de reunión compras públicas vigencia 2025 **Carpeta 3**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

1.3.1.2.2 COMITÉS TECNICOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL PAE

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024, la interventoría la UNIÓN TEMPORAL INTERNADOS PAE 2023 y la supervisión participaron en los Comités Técnicos de seguimiento y control los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 19. Relación actas de comité Técnico de seguimiento y control PAE

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	ACTA DE COMITÉ No.	TEMAS ABORDADOS
1	04-09-2024	**EXTRAORDINARIO No. 1**	Conocer las acciones del operador UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024 para garantizar la entrega de materias primas e insumos a las unidades aplicativas priorizadas en la modalidad de residencias escolares, frente a los inconvenientes y novedades con ocasión del paro Nacional de sector de transporte de carga
2	05-09-2024	**COMITÉ TECNICO No. 1**	Novedades en la prestación del servicio de alimentación escolar del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y Numero Interno 1446 de 2024 en el mes de agosto de 2024.
3	04-10-2024	**COMITÉ TECNICO No. 2**	Reporte de novedades prestación de servicio PAE, RESIDENCIAS ESCOLARES mes de septiembre de 2024. Suspensión y reinicio contrato 1446 de 2024
4	31-10-2024	**COMITÉ TECNICO No. 3**	Novedades en la prestación del servicio de alimentación escolar del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y Numero Interno 1446 de 2024 en el mes de octubre de 2024.
5	22-11-2024	**COMITÉ TECNICO No. 4**	Socialización del informe de ejecución financiero del CONTRA TO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y NUMERO INTERNO 1446 de 2024 a fecha actual.
6	22-11-2024	**COMITÉ TECNICO No. 5**	Definir los términos por medio de los cuales se va a suscribir acta de suspensión Nº. 2 al Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y Numero Interno 1446 de 2024 y Contrato de Consultoría Nº.1445 de 2024.
7	22-11-2024	**COMITÉ TECNICO No. 6**	Fechas de suspensión de los contratos de operador e interventoría CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y Numero Interno 1446 de 2024 y Contrato de Consultoría No.1445 de 2024
8	24-01-2025	**COMITÉ TECNICO No. 7**	Socialización de viabilidad para realizar ajuste al presupuesto del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP 11 CAS-OAJ-LP-004-2024 y Numero Interno 1446 de 2024 para el ítem recurso humano de acuerdo con el aumento del salario mínimo mensual legal vi gente año 2025.
9	28-01-2025	**COMITÉ TECNICO No. 8**	Socialización de novedades presentadas en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y Numero Interno 1446 de 2024.
10	06-02-2025	**COMITÉ TECNICO No. 9**	Socialización de novedades presentadas en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y Numero Interno 1446 de 2024.

Los soportes de los Comités EXTRAORDINARIO No. 1, COMITÉ TECNICO No. 1, No. 2 y No. 3 fueron presentados en el informe de ejecución No. 1 comprendido del 09 de agosto al 30 de septiembre e informe de ejecución No. 2 comprendido del 01 al 31 de octubre de 2024 los comités técnicos de seguimiento y control No. 4, No. 5 y No. 6, fueron presentados en el informe de ejecución No. 3 comprendido del 01 al 29 de noviembre y se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina asesora jurídica de la Gobernación de Casanare.

Casanare

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

En el periodo de ejecución comprendido del 27 de enero al 28 de febrero de 2025, se suscribieron los comités técnicos de seguimiento y control No. 7, No. 8 y No. 9 soportados en:

ANEXO 3.1 Actas de comité técnico de seguimiento y control periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025 contrato de prestación de servicios No. 1446 de 2024, **Carpeta 1.**

1.3.1.2.3 MESAS DE TRABAJO INTERVENTORIA, OPERADOR Y SUPERVISON PAE.

En la ejecución del contrato de consultoría 1445 de 2024, el operador la interventoría y supervisión participaron de mesas de trabajo las cuales se realizaron con el propósito de analizar temas específicos de carácter técnico, nutricional y jurídico del PAE, ejecución contractual en el periodo comprendido del 09 de agosto de 2024 al 28 de febrero de 2025.

Tabla 20. Relación de mesas de trabajo

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	09-08-2024	Revisión de documentos técnicos de nutrición de la modalidad ración preparada en sitio estrategia residencias escolares y fichas técnicas, procedimiento para solicitud de intercambios, estrategias de habitas y estilos de vida saludables.

Los soportes de las mesas de trabajo suscritas fueron presentados en el informe de ejecución No. 1 comprendido del 09 de agosto al 30 de septiembre y se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica.

1.3.1.3 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024

Tabla 21. Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE.

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	02-08-2024	Establecer conformación de comité técnico de dirección de Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, celebrado entre el Departamento de Casanare y resguardo indígena caño mochuelo.

ANEXO 4 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato N°. 1402-24, **Carpeta 1**

1.3.1.3.1 COMITÉS TECNICOS PAE

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024 se han suscrito actas de comités técnicos de seguimiento y control entre interventoría, Supervisión y operador PAE, en las cuales se han abordaron asuntos necesarios para la ejecución del contrato N°. INTERNO 1402 de 2024

Tabla 22. Relación actas de comité Técnico de seguimiento y control PAE

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	No. ACTA DE COMITE	TEMAS ABORDADOS
1	02-08-2024	1	Establecer parámetros de la Fase preoperativa y fecha de inicio de prestación de servicio para el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024

Casanare

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	No. ACTA DE COMITE	TEMAS ABORDADOS
2	02-09-2024	2	Seguimiento a la prestación del servicio PAE y socialización de la visita técnica al resguardo indígena Caño Mochuelo por parte de Interventoría.
3	22-11-2024	3	Definir los términos por medio de los cuales se va a suscribir acta de suspensión Nº. 2 al Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024 y Contrato de Consultoría Nº.1445 de 2024.
4	22-01-2025	4	Definir las condiciones para semana de alistamiento (Fase Preoperativa) y el inicio de la prestación del servicio para el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024.
5	10-02-2025	5	Socialización a la viabilidad para modificar la cláusula tercera: valor y forma de pago del contrato interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 y N°. interno 1402 de 2024, de acuerdo con el aumento del salario mínimo mensual legal vigente año 2025.

Los soportes de las actas de comité Técnico de seguimiento y control PAE No 1, No.2 y No. 3, fueron presentados en el informe de avance No.1, No.2 y No. 3 del Contrato 1445 de 2024, y reposan en el expediente contractual en la oficina jurídica de la gobernación de Casanare.
Para el periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, se realizó comités técnicos de seguimiento y control No. 4 y No.5 soportado en:

ANEXO 4.1 Actas de comité técnico de seguimiento y control periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Nº SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 1**

1.3.1.4 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024

Tabla 23. Acta conformación comité técnico de seguimiento y control.

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	05-08-2024	Establecer conformación de comité técnico de dirección de Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, celebrado entre el Departamento de Casanare y ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"

ANEXO 5 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato N°. 1414-24, **Carpeta 1**

1.3.1.4.1 COMITÉS TECNICOS PAE

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024 se han suscrito actas de comités técnicos de seguimiento y control entre interventoría, Supervisión y operador PAE, en las cuales se han abordaron asuntos necesarios para la ejecución del contrato N°. INTERNO 1414 DE 2024.

Tabla 24. Relación actas de reunión comité Técnico de seguimiento y control PAE

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	No. ACTA DE COMITE	TEMAS ABORDADOS
1	05-08-2024	1	Establecer parámetros de la Fase preoperativa y fecha de inicio de prestación de servicio para el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024

Casanare

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	No. ACTA DE COMITE	TEMAS ABORDADOS
2	5-09-2024	2	Seguimiento a la prestación del servicio PAE y socialización de la visita técnica al resguardo indígena caño mochuelo por parte de interventoría.
3	22-11-2024	3	Definir los términos por medio de los cuales se va a suscribir acta de suspensión N°. 2 al Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024 y Contrato de Consultoría N°.1445 de 2024.
4	22-01-2025	4	Definir las condiciones para semana de alistamiento (Fase Preoperativa) y el inicio de la prestación del servicio para el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024
5	10-02-2025	5	Socialización a la viabilidad para modificar la cláusula tercera: valor y forma de pago del contrato interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 y N°. interno 1414 de 2024, de acuerdo con el aumento del salario mínimo mensual legal vigente año 2025

Los soportes de las actas de comité Técnico de seguimiento y control PAE No 1, No.2 y No. 3, fueron presentados en el informe de avance No.1, No.2 y No. 3 del Contrato 1445 de 2024, y reposan en el expediente contractual en la oficina jurídica de la gobernación de Casanare.

Para el periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, se realizó comités técnicos de seguimiento y control No. 4 y No.5 soportado en:

ANEXO 5.1 Actas de comité técnico de seguimiento y control periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Nº SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 1.**

1.3.1.5 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024

Tabla 25. Acta conformación comité técnico de seguimiento y control.

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	02-08-2024	Establecer conformación de comité técnico de dirección de Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, celebrado entre el Departamento de Casanare y Asociación de Autoridades Indígenas Salivas de Orocue "Asaisoc"

ANEXO 6 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato N°. 1420-24, **Carpeta 1**

1.3.1.5.1 COMITÉS TECNICOS PAE

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024 se han suscrito actas de comités técnicos de seguimiento y control entre interventoría, Supervisión y operador PAE, en las cuales se han abordaron asuntos necesarios para la ejecución del contrato N°. INTERNO 1420 DE 2024.

Tabla 26. Relación actas de comité Técnico de seguimiento y control PAE

Gobernación de Casanare
NIT. 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	No. ACTA DE COMITE	TEMAS ABORDADOS
1	02-08-2024	1	Establecer parámetros de la Fase preoperativa y fecha de inicio de prestación de servicio para el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024.
2	5-09-2024	2	Seguimiento a la prestación del servicio PAE y socialización de la visita técnica al Resguardo indígena Salivas del municipio de Orocue por parte de interventoría.
3	22-11-2024	3	Definir los términos por medio de los cuales se va a suscribir acta de suspensión N°. 2 al el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024 y Contrato de Consultoria N°.1445 de 2024.
4	22-01-2025	4	Definir las condiciones para semana de alistamiento (Fase Preoperativa) y el inicio de la prestación del servicio para el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024.
5	10-02-2025	5	Socialización a la viabilidad para modificar la cláusula tercera: valor y forma de pago del contrato interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 y N°. interno 1420 de 2024, de acuerdo con el aumento del salario mínimo mensual legal vigente año 2025.

Los soportes de las actas de comité Técnico de seguimiento y control PAE No 1, No.2 y No. 3, fueron presentados en el informe de avance No.1, No.2 y No. 3 del Contrato 1445 de 2024, y reposan en el expediente contractual en la oficina jurídica de la gobernación de Casanare.

Para el periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, se realizó comités técnicos de seguimiento y control No. 4 y No.5 soportado en:

ANEXO 6.1 Actas de comité técnico de seguimiento y control periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 1**

1.3.2 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024

Tabla 27. Acta conformación comité técnico de seguimiento y control.

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	02-08-2024	Establecer conformación de comité técnico de dirección de Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024 celebrado entre el Departamento de Casanare y Cabildo Indígena del resguardo Chaparral y Barronegro de Sacama, Tamara y Hatocorozal.

ANEXO 7 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato N°. 1424-24, **Carpeta 1**

1.3.2.2.1 COMITÉS TECNICOS PAE

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024 se han suscrito actas de comités técnicos de seguimiento y control entre interventoría, Supervisión y operador PAE, en las cuales se han abordaron asuntos necesarios para la ejecución del contrato N°. INTERNO 1424 DE 2024.

Casanare

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

Tabla 28. Relación actas de comité Técnico de seguimiento y control PAE.

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	No. ACTA DE COMITE	TEMAS ABORDADOS
1	02-09-2024	1	Establecer parámetros de la Fase preoperativa y fecha de inicio de prestación de servicio para el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024.
2	2-09-2024	2	Seguimiento a la prestación del servicio PAE y socialización de la visita técnica al Cabildo Indígena del resguardo Chaparral y Barronegro de Sacama, Tamara y Hatocorozal por parte de interventoría
3	22-11-2024	3	Definir los términos por medio de los cuales se va a suscribir acta de suspensión Nº. 2 al el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024 y Contrato de Consultoría Nº.1445 de 2024
4	22-01-2025	4	Definir las condiciones para semana de alistamiento (Fase Preoperativa) y el inicio de la prestación del servicio para el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024.
5	10-02-2025	5	Socialización a la viabilidad para modificar la cláusula tercera: valor y forma de pago del contrato interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 y N°. interno 1424 de 2024, de acuerdo con el aumento del salario mínimo mensual legal vigente año 2025.

Los soportes de las actas de comité Técnico de seguimiento y control PAE No 1, No.2 y No. 3, fueron presentados en el informe de avance No.1, No.2 y No. 3 del Contrato 1445 de 2024, y reposan en el expediente contractual en la oficina jurídica de la gobernación de Casanare.

Para el periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, se realizó comités técnicos de seguimiento y control No. 4 y No.5 soportado en:

ANEXO 7.1 Actas de comité técnico de seguimiento y control periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Nº SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y NO. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 1.**

MESA PÚBLICA DEPARTAMENTAL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE

En la ejecución del contrato de consultoría No. 1445 de 2024 el operador, la interventoría y Supervisión PAE participaron en la segunda mesa pública departamental del programa de alimentación escolar PAE- vigencia 2024, con el fin de generar espacios de participación para todos los actores del Programa de Alimentación Escolar (PAE), dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 00335 de 2021 en el capítulo 'Gestión Social: Control Social, Participación Ciudadana e Inclusión Social'.

Tabla 29 Mesa publica Departamental del programa de alimentación escolar PAE.

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	22/11/2024	Presentación generalidades del PAE, presentación de los contratos con firma interventora, presentación de los operadores del programa PAE, espacio de interlocución y participación. vigencia 2024

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

Para el periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, el operador, la interventoría y Supervisión PAE no fueron convocados por la ETC a participar de mesa pública departamental del programa de alimentación escolar PAE.

1.4 INFORME EJECUTIVO MENSUAL DE LA CONSULTORIA

La supervisión dentro de la ejecución de los periodos realizó el debido procedimiento de seguimiento por medio de misivas dando cumplimiento al numeral 15. Clausula SEGUNDA ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA de las obligaciones específicas entregar al supervisor del contrato, además del informe mensual, los informes que soliciten de cualquier aspecto y/o resultado obtenido cuando así lo requiera del contrato de consultoría No. 1445 de 2024, la consultoría ha entregado un informe mes vencido el cual incluye información relevante sobre la ejecución técnica administrativa, financiera, contable y ambiental de los recursos del contrato intervenido del periodo comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, así:

ANEXO 8 Radicado e informe ejecutivo mensual periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **carpeta 1.**

Gobernación de Casanare
NIT:892099214-0

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

2. INFORME COMPONENTE ADMINISTRATIVO DE LA CONSULTORIA

2.1 PERSONAL REQUERIDO PARA LA CONSULTORIA

En cumplimiento a las condiciones pactadas en el Contrato de CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001 DE 2024 y Número Interno 1445 de 31-07-2024, la interventoría desarrollo las actividades específicas del contratista en el componente administrativo adelantadas por el personal profesional conforme a exigencias de la entidad territorial; en la siguiente tabla se relaciona el personal que la contratista **EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ** vinculó para el desarrollo del contrato de CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001 DE 2024 Y NUMERO INTERNO 1445 DE 2024.

Tabla 30. Personal profesional de la interventoría

No.	CARGO PARA DESEMPEÑAR	PROFESIONAL APROBADO
1	Profesional 1 – director de Interventoría	Adriana del Pilar Ospina Sánchez
2	Profesional 2- Coordinador Operativo de Interventoría	Yuly Katherine Pérez Suarez
3	Profesional 3 - Coordinador de Calidad de Interventoría	Luz Perla Gómez Viecco
4	Profesional 4- Supervisor de Interventoría	Lenys del Socorro Molina
5	Profesional 5 - Contador Público de Interventoría	Ana Lucía Rodríguez Bocanegra
6	Profesional 6 - Abogado de Interventoría	Ingrith Tatiana Mendoza Morales
7	Auxiliar Control de Calidad de Interventoría	Marnol Jasmani Ahue Peña
8	Auxiliar Administrativo de Interventoría	Yolisbeth del Valle Pérez Pinto

Para el periodo comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, la interventoría solicito cambio de hoja de vida mediante oficio No. INTER-PAECAS-096-2025 el cual fue aprobado por la Supervisión para su reemplazo, así:

Tabla 31. Solicitud de cambio de personal ofertado

CARGO	PERSONAL OFERTADO	PERSONAL AUTORIZADO POR LA SUPERVISIÓN	MOTIVO DEL CAMBIO
TÉCNICO EN CONTROL DE CALIDAD DE INTERVENTORÍA	MARNOL JASMANI AHUE PEÑA	MARÍA ALEJANDRA ARRIETA SIERRA	MEJOR OFERTA LABORAL

Mediante Acta de reunión No. 2 de fecha 20 de enero de 2025, la Supervisión del contrato junto con los profesionales de apoyo a la supervisión verificaron el cumplimiento de los requisitos para el perfil en experiencia, estudios y demás documentos evidenciando el cumplimiento de los mismos, así mismo la Supervisión emitió autorización para efectuar el cambio del profesional de Interventoría, precisando que se debía proceder a su contratación y afiliación al sistema de seguridad social y caja de compensación familiar.(ver anexo No. 2 Acta de reunión aprobación hoja de vida personal interventoría contrato No. 1445 de 2024).

A continuación, se relaciona el personal para el periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025:

Tabla 32. Profesionales de interventoría periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025

No.	CEDULA	NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO
1	53.015.880	ADRIANA DEL PILAR OSPINA SÁNCHEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
2	63.533.436	YULY KATHERINE PEREZ SUAREZ	COORDINADOR OPERATIVO DE INTERVENTORIA
3	52.054.850	LUZ PERLA GÓMEZ VIECCO	COORDINADOR DE CALIDAD DE INTERVENTORIA
4	43.617.281	LENYS DEL SOCORRO MOLINA CHOPERENA	SUPERVISOR DE INTERVENTORÍA
5	1.118.545.994	ANA LUCÍA RODRIGUEZ	CONTADOR PÚBLICO
6	46.379.265	INGRITH TATIANA MENDOZA MORALES	ABOGADA
7	1.116.553.910	MARIA ALEJANDRA ARRIETA SIERRA	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD
8	46.380.255	YOLISBETH DEL VALLE PÉREZ PINTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

ANEXO 10 Contratos laborales y afiliaciones al sistema general de seguridad social, **Carpeta 1**

2.1.1 ENTREGA DE DOTACIÓN

La consultoría en cumplimiento de sus obligaciones plasmadas en el Contrato de CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001 DE 2024 y Número Interno 1445 de 31-07-2024, **CLAUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA**: ACTIVIDADES TÉCNICAS: Numeral 32. *"proveer al personal técnico contratado para la ejecución del contrato de material básico de medición como gramera, termómetro además carne de identificación y dotación mínima de bata, gorro y tapabocas"*, entregó la dotación al personal profesional de interventoría y las actas fueron presentadas en el informe de ejecución No. 1 comprendido del 09 de agosto al 30 de septiembre y se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica.

Para el periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, se presentó cambio del personal de interventoría de un profesional, por tal razón se realizó la entrega de dotación correspondiente.

2.1.1.2 NÓMINA PERSONAL DE CONSULTORIA

La interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales contempladas en el Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024, realizó el pago de la nómina del personal profesional de acuerdo con lo establecido en el presupuesto de interventoría. Para el periodo del 20 al 31 de enero de 2025 se realizó el pago de nómina correspondiente a once (11) días laborados.

Tabla 33. Nómina del personal profesional de interventoría periodo del 20 al 31 de enero de 2025

No.	CEDULA	NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	DIAS LABORADOS EN ENERO	NETO PAGADO
1	53.015.880	ADRIANA DEL PILAR OSPINA SÁNCHEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	11	$ 2.622.429
2	63.533.436	YULY KATHERINE PEREZ SUAREZ	COORDINADOR OPERATIVO DE INTERVENTORIA	11	$ 1.096.333

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-8

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024 CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

No.	CEDULA	NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	DIAS LABORADOS EN ENERO	NETO PAGADO
3	52.054.850	LUZ PERLA GÓMEZ VIECCO	COORDINADOR DE CALIDAD DE INTERVENTORIA	11	$ 1.096.333
4	43.617.281	LENYS DEL SOCORRO MOLINA CHOPERENA	SUPERVISOR DE INTERVENTORÍA	11	$ 840.767
5	1.118.545.994	ANA LUCÍA RODRIGUEZ	CONTADOR PÚBLICO	11	$ 840.767
6	46.379.265	INGRITH TATIANA MENDOZA MORALES	ABOGADA	11	$ 840.767
7	1.116.553.910	MARIA ALEJANDRA ARRIETA SIERRA	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD	11	$ 660.293
8	46.380.255	YOLISBETH DEL VALLE PÉREZ PINTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11	$ 660.293

ANEXO 11 Nómina y comprobantes de pago periodo del 20 al 31 de enero de 2025. **Carpeta 1**

Para el periodo del 01 al 28 de febrero de 2025 se realizó el pago de nómina correspondiente a treinta (30) días laborados.

Tabla 34. Nómina del personal profesional de interventoría periodo del 01 al 28 de febrero de 2025

No.	CEDULA	NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	DIAS LABORADOS EN FEBRERO	NETO PAGADO
1	53.015.880	ADRIANA DEL PILAR OSPINA SÁNCHEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	30	$ 7.152.080
2	63.533.436	YULY KATHERINE PEREZ SUAREZ	COORDINADOR OPERATIVO DE INTERVENTORIA	30	$ 2.990.000
3	52.054.850	LUZ PERLA GÓMEZ VIECCO	COORDINADOR DE CALIDAD DE INTERVENTORIA	30	$ 2.990.000
4	43.617.281	LENYS DEL SOCORRO MOLINA CHOPERENA	SUPERVISOR DE INTERVENTORÍA	30	$ 2.293.000
5	1.118.545.994	ANA LUCÍA RODRIGUEZ	CONTADOR PÚBLICO	30	$ 2.293.000
6	46.379.265	INGRITH TATIANA MENDOZA MORALES	ABOGADA	30	$ 2.293.000
7	1.116.553.910	MARIA ALEJANDRA ARRIETA SIERRA	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD	30	$ 1.800.000
8	46.380.255	YOLISBETH DEL VALLE PÉREZ PINTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	30	$ 1.800.000

ANEXO 14 Nómina y comprobantes de pago periodo del 1 al 28 de febrero de 2025. **Carpeta 1**

2.1.1.3 INDEMNIDAD Y ESTABILIDAD REFORZADA.

Durante el período comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, la interventora no presenta situaciones que conlleven a garantizar la estabilidad laboral reforzada del personal contratado por la interventoría, por tanto, no presenta certificación de indemnidad y estabilidad laboral reforzada.

2.1.1.4 PAGOS DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

La interventoría realizó las afiliaciones al sistema general de seguridad social y suscripciones de contratos de trabajo, siendo vinculados de acuerdo con el tiempo de dedicación y salarios ofertados en Concurso de Méritos Abierto **No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024.**

Para el periodo del 20 al 31 de enero de 2025, se realizó los pagos de aporte al sistema de salud, pensión, caja de compensación familiar y riesgos laborales, mediante la planilla de pago No. 9481351768 del personal vinculado a la ejecución del contrato, correspondiente a once (11) días laborados con novedad de ingreso de los profesionales de la interventoría.

Es de aclarar que de acuerdo a la ley de reforma tributaria – EXONERACION DE APORTES A SALUD – SENA E ICBF según la ley 1607 de 2012, la contratista EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, aplica esta exoneración en el pago de sus planillas.

Tabla 35. Pagos de aportes a la seguridad social y parafiscales mes de enero de 2025

No.	NOMBRE DEL EMPLEADO	No CEDULA	No. PLANILLA	PERIODO COTIZADO	
				PENSIÓN	SALUD
1	ADRIANA DEL PILAR OSPINA SÁNCHEZ	53.015.880	9481351768	ENERO	FEBRERO
2	YULY KATHERINE PEREZ SUAREZ	63.533.436	9481351768	ENERO	FEBRERO
3	LUZ PERLA GÓMEZ VIECCO	52.054.850	9481351768	ENERO	FEBRERO
4	LENYS DEL SOCORRO MOLINA CHOPERENA	43.617.281	9481351768	ENERO	FEBRERO
5	ANA LUCÍA RODRIGUEZ	1.118.545.994	9481351768	ENERO	FEBRERO
6	INGRITH TATIANA MENDOZA MORALES	46.379.265	9481351768	ENERO	FEBRERO
7	MARIA ALEJANDRA ARRIETA SIERRA	1.116.553.910	9481351768	ENERO	FEBRERO
8	YOLISBETH DEL VALLE PÉREZ PINTO	46.380.255	9481351768	ENERO	FEBRERO

La actividad se soporta en:
ANEXO 12 Planillas de seguridad social- personal profesional, periodo del 20 al 31 de enero de 2025, **Carpeta 1**
ANEXO 13 Certificación cumplimiento seguridad social y parafiscales periodo del 20 al 31 de enero de 2025, **Carpeta 1**

Para el periodo del 01 al 28 de febrero de 2025, se realizó los pagos de aporte al sistema de salud, pensión, caja de compensación familiar y riesgos laborales, mediante la planilla de pago No. 9482483836 del personal vinculado a la ejecución del contrato, correspondiente a treinta (30) días laborados.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

Es de aclarar que de acuerdo a la ley de reforma tributaria – EXONERACION DE APORTES A SALUD – SENA E ICBF según la ley 1607 de 2012, la contratista EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, aplica esta exoneración en el pago de sus planillas.

Tabla 36. Pagos de aportes a la seguridad social y parafiscales mes de febrero de 2025

No.	NOMBRE DEL EMPLEADO	No CEDULA	No. PLANILLA	PERIODO COTIZADO	
				PENSIÓN	SALUD
1	ADRIANA DEL PILAR OSPINA SÁNCHEZ	53.015.880	9482483836	FEBRERO	MARZO
2	YULY KATHERINE PEREZ SUAREZ	63.533.436	9482483836	FEBRERO	MARZO
3	LUZ PERLA GÓMEZ VIECCO	52.054.850	9482483836	FEBRERO	MARZO
4	LENYS DEL SOCORRO MOLINA CHOPERENA	43.617.281	9482483836	FEBRERO	MARZO
5	ANA LUCÍA RODRIGUEZ	1.118.545.994	9482483836	FEBRERO	MARZO
6	INGRITH TATIANA MENDOZA MORALES	46.379.265	9482483836	FEBRERO	MARZO
7	MARIA ALEJANDRA ARRIETA SIERRA	1.116.553.910	9482483836	FEBRERO	MARZO
8	YOLISBETH DEL VALLE PÉREZ PINTO	46.380.255	9482483836	FEBRERO	MARZO

La actividad se soporta en:
ANEXO 15 Planillas de seguridad social- personal profesional, periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 1**
ANEXO 16 Certificación cumplimiento seguridad social y parafiscales periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 1**

2.2 SOPORTE DE GASTOS CONTRATO DE CONSULTORIA 1445 DE 2024

2.2.1 GASTOS DE OFICINA – ARRENDAMIENTO Y PAPELERÍA

Para el periodo comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, la consultoría, EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ dio cumplimiento a las actividades y obligaciones adquiridas con la suscripción del Contrato de Consultoría aportando los soportes de pago por concepto de arrendamiento del alquiler de la oficina para ejecución del contrato 1445 de 2024 y Gastos de papelería documentos y equipos.

Tabla 37. Pagos gastos de oficina del 20 de enero al 28 de febrero de 2025

ITEM	CONCEPTO	NOMBRE PROVEEDOR	VALOR
1	ARRIENDO DE OFICINA	EDELMIRA SIERRA GUIÉRREZ	$ 3.417.000
2	GASTOS PAPELERIA	HECTOR JULIO BONILLA ARAQUE	$ 3.500
3	GASTOS PAPELERIA	PAPELERIA Y CACHARRERIA CERVANTES	$ 21.000
4	GASTOS PAPELERIA	OFFIEXPRESS	234.000,18
5	GASTOS PAPELERIA	KUBO	$ 80.000
6	GASTOS PAPELERIA	KUBO	$ 120.000
7	GASTOS PAPELERIA	DISTRIBUIDORA LIBRERÍA Y PAPELERIA	$ 136.000
8	GASTOS PAPELERIA	HECTOR JULIO BONILLA ARAQUE	$ 100.500
9	GASTOS PAPELERIA	CARLOS ALBERTO PRADA GARCIA	$ 2.500.000

Casanare

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

La actividad se soporta en:
ANEXO 17 Contrato de arrendamiento, carpeta 1
ANEXO 17.1 Gastos de arrendamiento periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 1**
ANEXO 18 Gastos de papelería y oficina periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 1**

2.2.2 FACTURA PRUEBAS MICROBIOLÓGICAS

La interventoría, EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ dio cumplimiento a las actividades y obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de consultoría aportando los soportes de pago por concepto de pruebas microbiológicas para la validación de la calidad microbiológica de alimentos a suministrar para ración preparado en sitio estrategia – Residencias escolares. Para el periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025 se realizó dos (02) pruebas microbiológicas.

La actividad se soporta en:
Anexo 19 Factura pruebas de laboratorio periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 1**

2.2.3. GASTOS EQUIPO DE TRANSPORTE MÍNIMO REQUERIDO

Tabla 38. Equipo de transporte mínimo requerido,

PLACA	CLASE	CILINDRAJE	MARCA	MODELO
WDT946	CAMIONETA	2.776	CHEVROLET	2023

La actividad se soporta en:
ANEXO 20 Documentos de vehículos, **Carpeta 1**

El contrato suscrito entre la interventoría y la empresa que presta el servicio, contempla que el valor pactado como contraprestación económica por el servicio incluye impuestos, contratación de los conductores, costos de combustible y demás erogaciones que se generen para el cabal cumplimiento del presente contrato.

2.2.3.1 RELACIÓN CONDUCTORES DEL EQUIPO AUTOMOTOR MINIMO REQUERIDO

Tabla 39. Relación de conductores equipo automotor mínimo requerido

ITEM	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	FREYDEL OJEDA GONZALEZ	1.116.801.694	CONDUCTOR

La actividad se soporta en:

ANEXO 21 Documentos de conductores, **Carpeta 1**

2.2.3.2 RELACIÓN SEGURIDAD SOCIAL DE CONDUCTORES DEL EQUIPO AUTOMOTOR MINIMO REQUERIDO

En la siguiente tabla, se relaciona el pago de seguridad social de los conductores, de un (1) vehículos tipo camioneta.

Tabla 40 Relación de conductores y pago de seguridad social período del 20 de enero al 28 de febrero de 2025.

ITEM	NOMBRE	CEDULA	PERIODO COTIZADO	No. PLANILLA AGOSTO
1	FREYDEL OJEDA GONZALEZ	1.116.801.694	ENERO	9481603569
			FEBRERO	9482950089

Gobernación de Casanare
NIT.892099216-0

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

La actividad se soporta en:
ANEXO 22 Seguridad social de conductores periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 1**

2.2.3.3 FACTURA ALQUILER DEL EQUIPO AUTOMOTOR MINIMO REQUERIDO

La interventoria, EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ dio cumplimiento a las actividades y obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de consultoría aportando los soportes de pago por concepto de alquiler de vehículos, para el periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025:

La actividad se soporta en:

ANEXO 23 Factura de transporte periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 1**

3.COMPONENTE TECNICO DE CONSULTORIA.

La interventora EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ presenta informe del resultado de las actividades de verificación, seguimiento, monitoreo y control de las visitas a las sedes educativas priorizadas por el PAE, seguimiento microbiológico, seguimiento a novedades técnicas, verificación frente a la implementación de los planes de mejora y acciones correctivas y todas aquellas que impactan en la calidad del programa para el cumplimiento del objeto contractual "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", por parte de la empresas operadoras del PAE.

3.1 INFORME DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA CONSULTORIA

La interventora EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ presenta la implementación del programa de calibración de equipos e instrumentos de medición, con el objetivo de establecer actividades de control y fortalecimiento metrológico a los equipos propiedad de la interventoría Edelmira Sierra, con el fin de asegurar la confiabilidad de las mediciones realizadas y los resultados obtenidos en el programa de alimentación escolar PAE del Departamento de Casanare.

Dando cumplimiento a las actividades contractuales, dentro del periodo de ejecución del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, se cotejo conforme al procedimiento las verificaciones físicas e intermedias de cada uno de los equipos de medición (basculas – grameras), arrojando como resultado que estas se encuentran calibrados y en buen estado físico e higiénico, con el fin de realizar control y trazabilidad de los pesos en brutos y servido de cada uno de los componentes de la ración preparada en sitio complemento alimentario almuerzo y Ración Industrializada establecidos en la resolución 00335 de 2021 y en los documentos técnicos de nutrición establecidos por la ETC.

Soporte de la actividad:
ANEXO 29 Programa calibración de equipos e instrumentos de medición, **Carpeta 2**
ANEXO 30 Certificado de calibración ONAC de masas patrón para verificaciones intermedias, **Carpeta 2**
ANEXO 31 Informe de ejecución del programa de calibración de equipos e instrumentos de medición, periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 2**
ANEXO 32 Registro fotográfico de calibración de equipos e instrumentos de medición, periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 2**

3.2 VISITAS TECNICAS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL AL PAE

La interventora EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ realiza actividades de seguimiento, monitoreo y control a la ejecución de los recursos públicos, según las condiciones definidas en los contratos intervenidos; para la modalidad preparada en sitio y ración industrializada; en la parte documental dando cumplimiento al numeral 3.4 de la Resolución 0335 de 2021, una vez inicio de operaciones el operador siguió la ruta establecida en el anexo técnico de calidad e inocuidad y de alimentación saludable y sostenible, ANEXOS PROCESOS y legislación sanitaria vigente.

En el informe de consultoría se establecen las actividades de seguimiento, monitoreo y control, dentro de ellas, visitas verificación de las etapas de alistamiento, a las sedes educativas, visitas a la bodega ofertada del Operador logístico, seguimiento en rutas, seguimiento microbiológico, seguimiento a novedades técnicas, verificación frente a la implementación de los planes de mejora y acciones correctivas y todas aquellas que impacten en la calidad del programa en cualquiera de sus modalidades.

El seguimiento, monitoreo y control por parte de la consultoría en la ejecución PAE, es un proceso que se evalúa conforme a las especificaciones contractuales establecidas y acorde con los lineamientos Técnicos Administrativos del PAE, a través de un conjunto de actividades permanentes de recolección de información y análisis que determina fallas y oportunidades de mejora como alternativas de solución para generar alertas tempranas que permitan la eficacia y efectividad del programa.

FORMATOS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL PAE

ANEXO 33 Formatos de seguimiento monitoreo y control, **Carpeta 2**
ANEXO 34 Acta de aprobación de formatos, **Carpeta 2**

3.2.1 VISITAS TECNICAS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL

3.2.1.1 VISITAS DE VERIFICACION DE INFRAESTRUCTURA A COMEDORES ESCOLARES

La interventoría realizó visitas de seguimiento, monitoreo y control para la verificación de la infraestructura a comedores escolares con el objetivo de evaluar las instalaciones físicas y sanitarias de los restaurantes escolares inmersos en la operación del Programa de Alimentación Escolar - PAE, en el marco de la ejecución de los contratos objetos de vigilancia por la interventoría donde se presta el servicio de alimentación para la estrategia – residencias escolares.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Consolidar información para la Entidad Territorial Certificada –ETC, relacionada con el estado de las instalaciones físicas y sanitarias de los restaurantes escolares del Departamento, con el fin de que este actor, tome acciones correctivas necesarias para el mejoramiento de la operatividad del PAE.
- ✓ Definir porcentualmente la conformidad y/o cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias de las áreas de preparación, almacenamiento y consumo, donde se desarrolla el PAE, en aras de alimentar el diagnostico situacional de las instituciones educativas priorizadas.

La interventora EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ presenta informe consolidado producto de las vistas de campo en las unidades aplicativas que opera en el marco de la ejecución de los contratos y establece con base en los lineamientos de la Resolución 2674 de 2013, un panorama general sobre la

infraestructura de los restaurantes escolares del departamento de Casanare donde se desarrolla el PAE en la estrategia de residencias escolares.

Para establecer el diagnóstico, la interventoría adaptó el "FORMATO DE VERIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA COMEDORES ESCOLARES PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE MODALIDAD PREPARADA EN SITIO" con base en los lineamientos técnicos del PAE y posteriormente, evaluó seis (6) aspectos técnicos fundamentados en el análisis de las áreas de almacenamiento, área de preparación, área de consumo, servicios públicos, manejo y disposición de residuos y servicios sanitarios.

Dentro de las diferentes etapas para la planeación y operación del PAE, se hizo necesario definir las modalidades de atención, para ello uno de los insumos más importantes, resulta ser el diagnostico de infraestructura, que se basa en la identificación de las condiciones de actuales de los comedores escolares en relación con la normatividad sanitaria vigente (Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS), sus instalaciones físicas y sanitarias por áreas, es decir, área de almacenamiento, área de preparación y área de consumo, suministro de servicios públicos, manejo y disposición de residuos y servicios sanitarios; permitiendo identificar si las sedes educativas pueden prestar el servicio del programa de alimentación escolar bajo la modalidad de atención ración preparada en sitio, la información relevante es recolectada en una base de datos que abarca los periodos objeto del informe, facilitando así una evaluación precisa de la infraestructura educativa en el Departamento de Casanare.

Para el periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025 no se realizaron visitas de evaluación de la infraestructura de las sedes educativas priorizadas con el servicio del programa de alimentación escolar bajo la modalidad de atención ración preparada en sitio.

3.2.1.2 VISITAS TECNICAS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL A COMEDORES ESCOLARES

El objetivo general de las visitas técnicas realizadas por parte de la interventoría es el seguimiento, monitoreo y control a comedores escolares, determinar el cumplimiento de los aspectos técnicos evaluados a través de las mencionadas visitas del seguimiento, monitoreo y control a la operación del Programa de Alimentación Escolar - PAE, en el marco de la ejecución de los contratos intervenidos

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Realizar seguimiento y monitoreo a la entrega de las raciones alimentarias en las instituciones educativas priorizadas del Departamento de Casanare conforme a los cupos registrados en el Sistema Integrado de Matrícula –SIMAT, los documentos técnicos de nutrición aprobados y las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente.

- ✓ Generar controles sobre los hallazgos obtenidos mediante el establecimiento de planes de mejora, que permitan subsanar y evitar la incidencia de estos, de manera oportuna, garantizando la prestación del servicio durante los días calendario escolar.

- ✓ Consolidar e Identificar acciones correctivas oportunas que contribuyan al fortalecimiento de los estándares de calidad e inocuidad, la alimentación saludable y los mecanismos de participación ciudadana necesarios para la entrega de raciones alimentarias a los beneficiarios priorizados para la operación PAE bajo la modalidad Ración Preparada en Sitio (PS) estrategia residencia Escolares (RE).

Casanare

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

ALCANCE DE LA INTERVENTORIA

Aplica a todas las actividades de seguimiento, monitoreo y control técnico realizado por la consultoría para la entrega de la modalidad Ración Preparada en Sitio (PS) estrategia residencias escolares, en las instituciones educativas priorizadas del Departamento de Casanare.

Para establecer el seguimiento, la interventoría realizó visitas técnicas, aplicando formatos para evaluar el cumplimiento de los aspectos técnicos exigidos para la implementación del PAE en la modalidad ración preparada en sitio (PS) estrategia residencias escolares. A continuación, en la *Tabla No. 42* se relacionan los formatos sugeridos por la UApA y adaptados por interventoría para la verificación en campo.

Tabla 41. Formatos para visitas de seguimiento, monitoreo y control del PAE.

MODALIDAD DE ATENCIÓN	FORMATO ESTABLECIDO
Ración preparada en sitio estrategia residencias escolares	1. Formato de condiciones de operación ración preparada en sitio. 2. Formato de control de entrega de insumos e implementos de aseo modalidad ración preparada en sitio estrategia residencias escolares. 3. Formato de requerimientos alimentarios y nutricionales ración preparada en sitio. 4. Formato de verificación temperaturas y características organolépticas alimentos preparados y distribuidos ración preparada en sitio. 5. Formato de informe fotográfico visita técnica de seguimiento y control comedores escolares modalidad ración preparada en sitio.

La interventoría realizó el seguimiento por medio de visitas de reconocimiento en campo, las cuales buscaron recolectar información de los procesos del PAE desarrollados para la entrega de Raciones Alimentarias en las sedes educativas priorizadas, que se encuentran anexas al cumplimiento del del **contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y N° INTERNO 1446 de 2024,** ejecutado por la empresa "UT INTERNADOS CASANARE 2024". En este sentido, la interventora realizó visitas técnicas de verificación al desarrollo del programa, donde se distribuyeron los complementos en la modalidad Ración Preparada en Sitio – estrategia *residencias escolares* a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en las Instituciones oficiales del Departamento de Casanare, durante los periodos de operación del PAE comprendidos entre el 20 de enero al 28 de febrero de 2025.

Para el Periodo 20 de enero al 28 de febrero de 2025, soporta la actividad en:

ANEXO 35 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 2**
ANEXO 36 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 2**
ANEXO 37 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 2**

3.2.1.2.1 VISITAS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO, Y CONTROL A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024.

Gobernación de Casanare

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

OBJETIVO GENERAL

Determinar el cumplimiento de los aspectos técnicos evaluados a través de visitas del seguimiento, monitoreo y control a la operación del Programa de Alimentación Escolar - PAE, en el marco de la ejecución de los Contrato Interadministrativos SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar seguimiento y monitoreo a la entrega de las raciones alimentarias en las instituciones educativas de los resguardos indígenas en modalidad residencias escolares conforme a los cupos registrados en el Sistema Integrado de Matrícula –SIMAT, los documentos técnicos de nutrición aprobados y las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente.
- Generar controles sobre los hallazgos obtenidos mediante el establecimiento de planes de mejora, que permitan subsanar y evitar la incidencia de estos, de manera oportuna, garantizando la prestación del servicio durante los días calendario escolar.
- Consolidar e Identificar acciones correctivas oportunas que contribuyan al fortalecimiento de los estándares de calidad e inocuidad, la alimentación saludable y los mecanismos de participación ciudadana necesarios para la entrega de raciones alimentarias a los beneficiarios priorizados para la operación PAE bajo la modalidad Ración Preparada en Sitio (PS) Estrategia Residencia Escolar (RE).

ALCANCE

Aplica a todas las actividades de seguimiento, monitoreo y control técnico realizados para la entrega de la modalidad Ración Preparada en Sitio (PS), Estrategia Residencia Escolar (RE) en las instituciones educativas oficiales de los resguardos indígenas.

Para establecer el seguimiento, la interventoría realizó visitas técnicas, aplicando formatos para evaluar el cumplimiento de los aspectos técnicos exigidos para la implementación del PAE en la modalidad ración preparada en sitio (PS) con enfoque territorial. A continuación, en la *Tabla No. 40* se relacionan los formatos sugeridos por la UApA y adaptados por interventoría para la verificación en campo para seguimiento a los **CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 DE 2024.**

Tabla 42. Formatos para visitas de seguimiento, monitoreo y control del PAE con enfoque territorial.

MODALIDAD DE ATENCIÓN	FORMATO ESTABLECIDO
Ración preparada en sitio con enfoque territorial	1. Formato de condiciones de operación ración preparada en sitio con enfoque diferencial. 2. Formato de requerimientos alimentarios y nutricionales ración preparada en sitio con enfoque diferencial. 3. Formato de informe fotográfico visita técnica de seguimiento y control comedores escolares modalidad ración preparada en sitio.

Gobernación de Casanare
NIT: 892099210-0

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

La consultoría presentó el seguimiento realizado por medio de visitas de reconocimiento en campo, las cuales buscaron recolectar información de los procesos del PAE desarrollados en las sedes educativas priorizadas, que se encuentran anexas al cumplimiento de los **CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 DE 2024**". En este sentido realizó visitas técnicas de verificación al desarrollo del programa, donde se distribuyeron los complementos en la modalidad Ración Preparada en Sitio – con enfoque territorial a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes NNJA matriculados en las Instituciones oficiales del Departamento de Casanare, durante los periodos de operación del PAE comprendidos entre el 20 de enero al 28 de febrero de 2025.

Soporte de la actividad CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1402 de 2024.

ANEXO 38 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1402 DE 2024, contrato N°. INTERNO 1414 DE 2024, **Carpeta 3**
ANEXO 38.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3**
ANEXO 38.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3**

Soporte de la actividad CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024.

ANEXO 39 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 DE 2024, **Carpeta 3**
ANEXO 39.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3**
ANEXO 39.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3.**

Soporte de la actividad CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024.

ANEXO 40 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 DE 2024, **Carpeta 3**
ANEXO 40.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3**
ANEXO 40.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3.**

Soporte de la actividad CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1424 de 2024.

ANEXO 41 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 DE 2024, **Carpeta 3**
ANEXO 41.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**
ANEXO 41.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**

Gobernación de Casanare
NIT. 892099210-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

3.3 ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ANEXO ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SOSTENIBLE EN EL PAE:

A través de la promoción de alimentación saludable y sostenible, el programa de alimentación escolar PAE busca fomentar una alimentación que proporcione los nutrientes que el cuerpo necesita para mantener el buen funcionamiento del organismo, conservar o restablecer la salud, minimizar el riesgo de enfermedades, crecimiento adecuado, permanencia escolar entre otros.

La interventoría presentó el seguimiento conforme lo establece el anexo técnico de alimentación saludable y sostenible de la Resolución 00335 de 2021, específicamente la HERRAMIENTA 09. Guía para el diseño de Minutas Patrón, la ETC dentro del proceso **CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 DE 2024 Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS: SECOP II CAS-OAJ-CDCL-012-2024 Y No. INTERNO 1402 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-014-2024 Y No. INTERNO 1414 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-015-2024 Y No. INTERNO 1420 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-016-2024 Y No. INTERNO 1424 DE 2024,** desarrolló los documentos técnicos de nutrición para la modalidad de atención preparada en sitio estrategia residencias escolares, documentos fueron aprobados en mesa de trabajo con supervisión, interventoría y operador, analizados y ajustados teniendo en cuenta aspectos como, proveedores, cantidades de materias primas, logística entre otros.

- **MODALIDAD RACIÓN PREPARADA EN SITIO ESTRATEGIA RESIDENCIAS ESCOLARES**

La entrega de la ración para preparar en sitio estrategia residencias escolares tiempos de comida desayuno, almuerzo y cena, distribuidos en 28 menús organizados en 4 semanas de 7 días, los cuales presentaron igualdad en los menús del 1 al 20 con modalidad PS complemento alimentario suministrados a beneficiarios de PAE para evitar confusión en la entrega de la ración en aquellas instituciones educativas donde operaron los dos tipos de raciones, por lo tanto los menús de fines de semana se designaron a partir del numeral 21 hasta el 28, de acuerdo a la minuta patrón y ciclo de menú autorizado en acta de mesa de trabajo del 9 de agosto de 2024.

De acuerdo con las características del territorio y base de datos del SIMAT, se determina para la modalidad ración preparada en sitio estrategia residencias escolares tres grados de escolaridad (primaria – cuarto y quinto, secundaria y media y ciclo complementario).

Población objetivo: Estudiantes matriculados que cumplan con los criterios de focalización establecidos en el *Artículo 4. Criterios de priorización de sedes y grados*, de la resolución 00335 de 2021 en las instituciones educativas oficiales del Departamento de Casanare, asistentes en jornada completa, que pernoctan en la residencia escolar y, por ende, requieren complemento alimentario desayuno, almuerzo y cena que garanticen un 100% sus requerimientos nutricionales.

La documentación soporte Fase Preoperativa en reposa en el expediente contractual de la Oficina Jurídica.

- **SOLICITUD DE APROBACION DE INTERCAMBIOS**

Según el periodo reportado para este informe del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, la interventoría atendió la solitud de intercambio de alimentos según lista, dando aplicabilidad al anexo técnico de alimentación saludable y sostenible "numeral 4.5 CICLOS DE MENÚS literal h.

La interventoría valida la prestación del servicio durante el periodo comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, para lo cual adjunta:

Casanare

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

ANEXO 43 Solicitud aprobación de intercambios periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 3**

ANEXO 44 Aprobación de intercambios periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 3**

Teniendo en cuenta los documentos establecidos (documentos técnicos de nutrición - modalidad RPS estrategia residencias escolares) en mesa de trabajo del 9 de agosto de 2024, se realizó el proceso de producción y entrega de cada uno de los menús a los NNAJ beneficiarios PAE, según la siguiente rotación y conforme a días de atención por calendario escolar; donde la interventoría realiza verificación de registro fotográfico de menús establecidos iniciando el lunes 27 de enero finalizando el 28 de febrero de 2025.

Tabla 43. Rotación y entrega de ciclo de menú según modalidad de atención.

MODALIDAD E ATENCION	PERIODO DEL 20 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025
Ración preparada en sitio estrategias residencias escolares - complemento alimentario desayuno, refrigerio, almuerzo y cena	Para el periodo comprendido entre periodo del 27 de enero al 28 de febrero de 2025 se inicia la entrega del ciclo de menú así: Enero: Inicio semana 1 menú No 01 el lunes 27 de enero de 2025 finalizando el 31 de enero con el suministro de la semana 1 menú No 05. Febrero: Inicio semana 1 menú No 21 el sábado 01 de febrero de 2025 finalizando el 28 de febrero con el suministro de la semana 1 menú No 05. Las entregas de las materias primas se realizaron entre jueves, viernes y sábado, con el fin de garantizar la prestación de servicio de lunes a viernes de cada semana.

Tabla 44. Rotación y entrega de ciclo de menú según modalidad de atención para población "resguardos indígenas"

MODALIDAD E ATENCIÓN	PERIODO DEL 27 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025
Ración preparada en sitio estrategias residencias escolares - complemento alimentario desayuno, almuerzo y cena: Contratos Interadministrativos: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 DE 2024	Para el periodo comprendido del 27 de enero al 28 de febrero de 2025 se inicia la entrega del ciclo de menú así: Se inició la entrega de la modalidad ración preparada en sitio estrategia residencias escolares complemento alimentario con cuatro tiempos de consumo (desayuno, refrigerio, almuerzo y cena) para los contratos interadministrativos N° INTERNO 1420 Y N° 1424, y tres tiempos de consumo (desayuno, almuerzo y cena) contratos interadministrativos N° INTERNO 1402 Y N°1414. A partir del 27 de enero de 2025 inicia con el ciclo de menú de la semana 1 menú número 1 y finalizando el 28 de febrero de 2025 con la entrega del menú 5, semana 1.
Ración preparada en sitio estrategias residencias escolares - complemento alimentario desayuno, almuerzo y cena: Contratos Interadministrativos: No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 y No. INTERNO 1414 DE 2024	
Ración preparada en sitio estrategias residencias escolares - complemento alimentario desayuno, refrigerio, almuerzo y cena: Contratos Interadministrativos: No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 DE 2024	
Ración preparada en sitio estrategias residencias escolares - complemento alimentario desayuno, refrigerio, almuerzo y cena: Contratos Interadministrativos: No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 DE 2024	

Nota:

Casanare

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

En el periodo de ejecución del 01 al 30 de noviembre los operadores de los contratos CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 DE 2024 Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS: SECOP II CAS-OAJ-CDCL-012-2024 Y NO. INTERNO 1402 DE 2024, NO. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-014-2024 Y NO. INTERNO 1414 DE 2024, NO. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-015-2024 Y NO. INTERNO 1420 DE 2024, NO. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-016-2024 Y NO. INTERNO 1424 DE 2024 no presentaron a la interventoría solicitud de aprobación de intercambios.

3.2.4 PLAN MENSUAL DE TOMA DE MUESTRAS MICROBIOLOGICAS

La interventoría desarrolló un plan mensual de toma de muestras microbiológicas a través del Laboratorio INGELABS LABORATORIO AMBIENTAL Y DE ALIMENTOS a los componentes de alto riesgo de la minuta Patrón ofrecidos en los ciclos de Menús, superficies de utensilios utilizados para la prestación del servicio PAE, superficies de manos del personal manipulador de alimentos y ambientes de áreas del comedor escolar, para asegurar que los productos cumplan con los requisitos establecidos por la normatividad legal vigente y se pueda realizar un proceso de seguimiento (trazabilidad) de estos en cada una de las etapas de proceso como una herramienta para evitar enfermedades trasmitidas por alimentos.

Para el Periodo 20 de enero al 28 de febrero de 2025, la interventoría **soporta la actividad en:**

ANEXO 45 Plan Mensual de Toma de Muestras Microbiológicas. **Carpeta 3**
ANEXO 46 Cronograma de Toma de Muestras Microbiológica periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025**Carpeta 3**
ANEXO 47 Resultados microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y superficies de manos de manipuladores de alimentos periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 3**
ANEXO 48 Informe de análisis microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y manipuladores de alimentos periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 3**

3.5 IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE EDUCACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Con el fin de fortalecer el proceso de adquisición y práctica de estilos de vida saludable, con énfasis en la alimentación escolar saludable para niñas, niños, adolescentes y jóvenes a lo largo de su trayectoria educativa, teniendo un efecto importante en su permanencia en el entorno educativo y en su desarrollo integral La Unión Temporal PAE Internados Casanare 2024, presentó la estrategia denominada vidas saludables, junto con el cronograma de divulgación estrategias de educación alimentaria y nutricional el cual fue aplicado en periodo objeto de informe.

El desarrollo de la actividad en primera instancia tuvo alcance en coordinación con la ejecución del plan de capacitación, a las manipuladoras de alimentos de cada una de las instituciones educativas priorizadas, socializando el tema de hábitos y estilos de vida saludables, de manera didáctica y participativa.

Durante la ejecución del contrato, se llevó a cabo la mesa de trabajo No. 1 donde se dictaron los parámetros para la ejecución de la actividad estrategia de hábitos y estilos de vida saludables dirigido a los estudiantes focalizados en la estrategia residencias escolares dando a la nutricionista del operador las directrices para la elaboración de la ficha técnica y la metodología seguir haciendo entrega del material respectivo por parte de la supervisión y se fija inicio de las actividades para el mes de noviembre de la presente anualidad.

En el marco de la Resolución 00335 de 2021, la participación ciudadana, la vigilancia comunitaria, el control social juega un papel importante y para poder así generar en la ciudadanía la pertenencia del

Gobernación de Casanare
NIT. 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

Programa se requiere permitir y promover el acceso a la información del PAE, debiendo ser realizadas para este propósito por parte de las Entidades Territoriales y los operadores PAE, por tanto, una de las estrategias es la publicación de la ficha técnica de información del PAE, minuta patrón y ciclos de menú según modalidad de atención PS, estrategia residencias y PS enfoque territorial, la interventoría se emitió aprobación del diseño de la ficha técnica de información del PAE para cada uno de los contratos intervenidos **CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 DE 2024 Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS: SECOP II CAS-OAJ-CDCL-012-2024 Y No. INTERNO 1402 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-014-2024 Y No. INTERNO 1414 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-015-2024 Y No. INTERNO 1420 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-016-2024 Y No. INTERNO 1424 DE 2024**.

Para el periodo comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, la actividad se soporta en:

ANEXO 49 Informe de validación de implementación estrategias de educación alimentaria y nutricional periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025. **Carpeta 3**

ANEXO D- PARTICIPACIÓN CIUDADANA
En el marco de la Resolución 00335 de 2021, la participación ciudadana, la vigilancia comunitaria, el control social juega un papel importante y para poder así generar en la ciudadanía la pertenencia del Programa se requiere permitir y promover el acceso a la información del PAE, debiendo ser realizadas para este propósito por parte de las Entidades Territoriales y los operadores PAE, por tanto, una de las estrategias es la publicación de la ficha técnica de información del PAE, minuta patrón y ciclos de menú según modalidad de atención PS, estrategia residencias y PS enfoque territorial, la interventoría emitió aprobación del diseño de la ficha técnica de información del PAE para cada uno de los contratos intervenidos **CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 DE 2024 Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS: SECOP II CAS-OAJ-CDCL-012-2024 Y No. INTERNO 1402 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-014-2024 Y No. INTERNO 1414 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-015-2024 Y No. INTERNO 1420 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-016-2024 Y No. INTERNO 1424 DE 2024.**

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LOS COMITÉS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR "CAE"
Dentro del anexo técnico de participación ciudadana se delegan las responsabilidades de cada uno de los actores del PAE, como garantes en la ejecución de los contratos intervenidos, por ende, se hace necesaria la participación y desarrollo activo de las reuniones de Comité de alimentación escolar, como canal para la exposición de SPQRS.

La interventoría validó la ejecución contractual del periodo comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, periodo en el cual no se recibió reporte de reuniones para aplicación de las acciones de mejora y/ acción por parte del operador a través del https://docs.google.com/spreadsheets/d/13wwFiWPDebBPr3qB1R0cK5eAlDsdxo2Z/edit?usp=sharing&ouid=104740039976869007231&rtpof=true&sd=true traslado acta de reunión comité de alimentación escolar "CAE".

SOLICITUDES, PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS SPQR:

La interventoría realizo seguimiento a los contratistas ejecutores del PAE en el periodo comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, consignando la información en la matriz de reportes – correspondencia SPQR, dando respuesta a las anomalías, inconvenientes y novedades presentadas en la operación del programa PAE, a través de los canales de comunicación establecidos por la interventoría. De igual forma se realizaron reuniones de Socialización sobre las circunstancias

presentadas en la operación, generando acciones de mejora para el correcto desarrollo del Programa PAE.

En la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 1446 DE 2024 se recibieron solicitudes, peticiones, quejas o reclamos con referencia al desarrollo del programa de alimentación escolar para residencias escolares.

Anexo 50 Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 3**

Nota: En la ejecución de los **CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS: SECOP II CAS-OAJ-CDCL-012-2024 Y No. INTERNO 1402 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-014-2024 Y No. INTERNO 1414 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-015-2024 Y No. INTERNO 1420 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-016-2024 Y No. INTERNO 1424 DE 2024 durante el periodo** del 20 de enero al 28 de febrero de 2025 no se presentaron reportes de atención a SPQR, en la operación del programa PAE

PLANES DE MEJORA:

El ejecutor del PAE en modalidad estrategia de residencias escolares, en el periodo comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, dieron respuesta oportuna a la implementación de planes de medidas y planes de acción, en cumplimiento de las disposiciones legales y contractuales establecidas. En este sentido es importante señalar que en los casos donde se presentaron inconvenientes y novedades en la operación del programa PAE se actuó diligentemente con sentido de oportunidad, precisión y completitud sobre los tiempos, alcances, formalidades y objetivos de los requerimientos emitidos por los diferentes entes de control, de tal forma que fue posible brindar respuestas de fondo con base en datos y elementos precisos, soportados y verificables a través de planes y acciones de mejora en el ámbito de ejecución del programa de alimentación escolar PAE.

La interventoría valida el cumplimiento de esta actividad en los operadores de los contratos **CAS-OAJ-LP-004-2024 Y NO. INTERNO 1446 DE 2024 Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS: SECOP II CAS-OAJ-CDCL-012-2024 Y NO. INTERNO 1402 DE 2024, NO. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-014-2024 Y NO. INTERNO 1414 DE 2024, NO. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-015-2024 Y NO. INTERNO 1420 DE 2024, NO. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-016-2024 Y NO. INTERNO 1424 DE 2024** para lo cual aporta:

La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:

CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

ANEXO 53 Certificación de cumplimiento actividades Contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2023, No. INTERNO 1446 DE 2024, **Carpeta 3.**

ANEXO 54 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024 **Carpeta 3.**

ANEXO 55 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024 **Carpeta 3**

ANEXO 56 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024 **Carpeta 3.**

ANEXO 57 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y NO. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3.**

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE CONTRATO DE CONSULTORIA 1445 DE 2024.

4.1 PRESUPUESTO CONTRATO DE CONSULTORIA 1445 DE 2024

La Cláusula Quinta del **CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024** establece el **VALOR DEL CONTRATO:** El valor del contrato es la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($877.472.487,00), de acuerdo al siguiente presupuesto establecido en la propuesta económica presentada por la interventora **EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ** así:

Tabla 45. Presupuesto establecido en la propuesta económica

ACTIVIDADES INTERVENTORIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR POR ACTIVIDAD
1. ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN:	**UND**	**1**	**$ 54.804.922,67**
1.1 Revisión y verificación de términos del contrato intervenido de acuerdo al numeral 3.3 del Anexo Técnico Administrativo de la Resolución 0335 de 2021 (Etapa Contractual)	UND	1	$ 27.402.461,34
1.2 Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 3.4 del Anexo Técnico Administrativo de la Resolución 0335 de 2021 (Etapa Preoperativa)	UND	1	$ 27.402.461,34
2. ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN:	**UND**	**1**	**$ 682.566.915,16**
2.1 Interventoría Técnica	UND	1	$ 204.305.665,06
2.2 Interventoría Administrativa	UND	1	$ 219.596.671,50
2.3 Interventoría Jurídica	UND	1	$ 57.485.375,80
2,4 interventoría Contable	UND	1	$ 57.774.047,10
2.5 Interventoría Ambiental	UND	1	$ 74.284.227,41
2.6 Interventoría Financiera	UND	1	$ 69.120.928,30
		Costo Básico	**$ 737.371.837,83**
		Costo IVA (19 %)	**$ 140.100.649,19**
		Costo	**$ 877.472.487,02**
		Ajuste al peso	**$ 0,02**
		Costo Final (Ajustado al peso)	**$ 877.472.487,00**

ANEXO 0.2 Minuta del contrato No. 1445 de 2024, **Carpeta 1.**

4.1.1 ANTICIPO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA N°. SECOP II CAS OAJ-CMA-001 - 2024 Y N°. INTERNO 1445 DE 31-07-2024

4.1.2

MANEJO ANTICIPO

Dando cumplimiento en lo establecido en la cláusula sexta del contrato de consultoría 1445 de 2024, manejo del anticipo, la interventoría realizo apertura de cuenta bancaria a nombre del contrato, previa legalización, suscripción de acta de inicio y presentación de plan de inversión del anticipo, que fue aprobado por supervisión.

Tabla 46. Cuenta de manejo para pago de anticipo

CUENTA DE MANEJO ESPECIAL (PAGOS ANTICIPADOS/ANTICIPOS)	
Tipo:	**CUENTA DE AHORROS**
No.:	**981-007902**
Entidad Financiera	**BANCO "BBVA"**
Fecha constitución cuenta	**05/08/2024**

ANEXO 0.7. Certificación cuenta bancaria para pago de Anticipo, **Carpeta 1.**

La cláusula sexta del contrato establece la forma de pago así: El Departamento entregara un treinta por ciento (30%) del valor total del contrato en calidad de anticipo, el valor del contrato se cancelará mediante pagos parciales hasta el noventa por ciento (90%) previa amortización del anticipo, y el diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato una vez se suscriban las actas de terminación y liquidación.

Tabla 48. Discriminación Del Plan De Inversión Del Anticipo.

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	**ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN:**	**$ 19.565.357,39**	
1.1.	Revisión y verificación de términos del contrato intervenido	$ 9.782.678,70	7,43%
1.2.	Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 4.3.1 de la Resolución 00335 de 2021 (Fas preoperativa / de alistamiento de la Operación por parte del operador)	$ 9.782.678,70	
2	**ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN:**	**$ 243.676.388,71**	
2.1.	Interventoría Técnica	$ 72.937.122,42	
2.2.	Interventoría Administrativa	$ 78.396.011,73	
2.3.	Interventoría Jurídica	$ 20.522.279,16	92,57%
2.4.	Interventoría Contable	$ 20.625.334,81	
2.5.	Interventoría Ambiental	$ 26.519.469,18	
2.6.	Interventoría Financiera	$ 24.676.171,40	
	TOTAL	**$ 263.241.746,10**	100,00%

Anexo 0.6. Plan de inversión del anticipo **CARPETA 1.**

El día 8 de agosto de 2024 se suscribe acta de entrega de recursos por concepto de anticipo de acuerdo al plan de inversión de anticipo aprobado por la supervisión, monto que ascendió a la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON DIEZ CENTAVOS MCTE ($ 263.241.746,10).

Anexo 0.6 Plan de inversión del anticipo, **Carpeta 1.**
ANEXO 0.8 Acta de entrega de anticipo. **Carpeta 1.**

La Gobernación de Casanare desembolsa anticipo del contrato de consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024No. INTERNO 1445 DE 25/07/2023 a EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ a través de la orden de Pago No. PORT- 20201915 de fecha 22 de agosto de 2024.

ANEXO 0.9. Comprobante de pago de anticipo. **Carpeta 1**

4.1.2 EJECUCION DE RECURSOS DE ANTICIPO

Para el periodo el periodo comprendido entre el 20 de enero y el 28 de febrero de 2025, se ejecutan recursos de anticipo por valor de **cincuenta y cinco millones quinientos nueve mil cuatrocientos**

cincuenta y cinco pesos con treinta centavos mcte ($55.509.455,30), cifra que representa un **veintidós por ciento (22%)** del valor total de los recursos de anticipo.

Tabla 47. Resumen Inversión y buen manejo de anticipo

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO	ACUMULADO ANTERIOR	PERIODO ACTUAL	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
1	**ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN**	**19.565.357,39**	**19.565.357,40**	**0,00**	**19.565.357,40**	**0,00**
1,1	Revisión y verificación de terminos del contrato intervenido	9.782.678,70	9.782.678,70	0,00	9.782.678,70	0,00
1,2	Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 4.3.1 de la Resolución 29452 de 2017 (Fase de alistamiento de la Operación por parte del operador)	9.782.678,70	9.782.678,70	0,00	9.782.678,70	0,00
2	**ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN**	**243.676.388,71**	**153.546.661,20**	**57.078.166,23**	**210.624.827,42**	**33.051.561,29**
2,1	Interventoria Técnica	72.937.122,42	61.703.656,47	11.233.465,95	72.937.122,42	0,00
2,2	Interventoria Administrativa	78.396.011,73	42.713.918,42	19.218.017,95	61.931.936,37	16.464.075,36
2,3	Interventoria Juridica	20.522.279,16	11.081.328,46	3.844.263,18	14.925.591,65	5.596.687,51
2,4	Interventoria Contable	20.625.334,81	15.872.795,29	4.752.539,52	20.625.334,81	0,00
2,5	Interventoria Ambiental	26.519.469,18	18.076.652,87	8.442.816,31	26.519.469,18	0,00
2,6	Interventoria Financiera	24.676.171,40	4.098.309,68	9.587.063,31	13.685.372,99	10.990.798,41
	TOTALES	**263.241.746,10**	**173.112.018,60**	**57.078.166,23**	**230.190.184,82**	**33.051.561,29**

De acuerdo a lo anterior, con fecha 28 de febrero de 2025, el valor acumulado de ejecución de los recursos recibidos en calidad de anticipo corresponde a **doscientos treinta millones ciento noventa mil ciento ochenta y cuatro pesos con ochenta y dos centavos mcte ($230.190.184,82)** que corresponde a un 87%, y el valor pendiente por ejecutar corresponde a **treinta y tres millones cincuenta y un mil quinientos sesenta y un pesos con veintinueve centavos mcte ($33.051.561,29),** lo que representa un 13% del valor total de los recursos.

ANEXO 51 Informe inversión del Anticipo periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 3**
ANEXO 52 Soportes de inversión del Anticipo periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 3**

4.2.3 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CONTRATO 1445 de 2024

La ejecución presupuestal de la consultoría corresponde al periodo comprendido del 2 de agosto de 2024 al 28 de febrero de 2025 como se evidencia en la siguiente tabla:

Casanare

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024 CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

Tabla 48. Proyección ejecución del presupuesto contrato 1445 de 2024

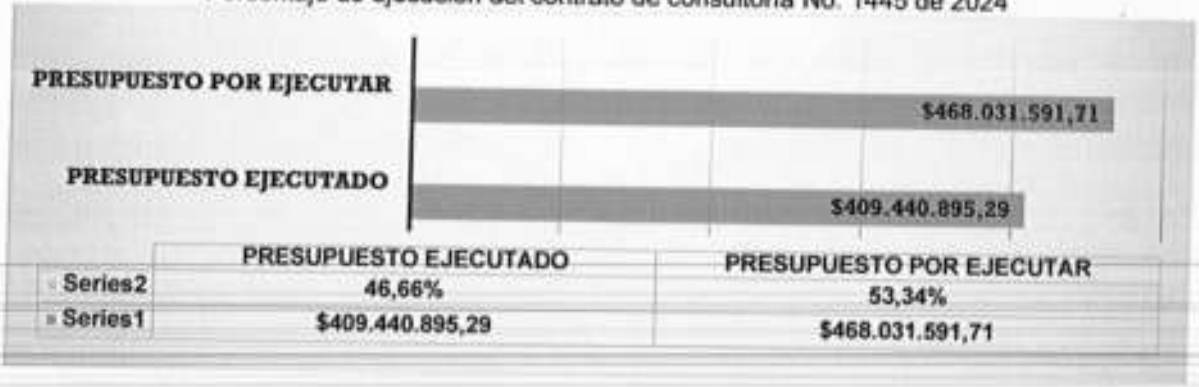
PROYECCION EJECUCION DEL PRESUPUESTO CONTRATO 1445 DE2024					
MESES	RECURSOS	PLAZO DE EJECUCION (DIAS)	PERIODO DE JECUCION	VALOR	ACTAS DE RECIBO PARCIAL
ago-24	$ 77.118.910,79	29	DEL 02 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	$ 156.889.136,88	PARCIAL No. 1
sep-24	$ 79.770.226,09	30			
oct-24	$ 53.180.150,73	20	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 202	$ 53.180.150,73	PARCIAL No. 2
nov-24	$ 79.770.226,09	30			
dic-24	$ 79.770.226,09	30	DEL 20 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025	$ 90.352.298,71	PARCIAL No. 3
ene-25	$ 79.770.226,09	30	DEL 20 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025	$109.019.308,97	PARCIAL No. 4
feb-25	$ 79.770.226,09	30			
mar-24	$ 79.770.226,09	30			
abr-25	$ 79.770.226,09	30			
may-25	$ 79.770.226,09	30			
jun-25	$ 79.770.226,09	30			
jul-25	$ 29.241.390,66	11			
TOTAL	$ 877.472.487,00	330			

Fuente: Proceso SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 No. interno 1446 de 2024 – Plan de cargas
ANEXO 0.2 Minuta del contrato 1445 de 2024, **Carpeta 1**
ANEXO 0.3 Acta de inicio, **Carpeta 1**

Tabla 49. Ejecución del presupuesto

PRESUPUESTO		PERIODO					PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO		PRESUPUESTO POR EJECUTAR	
VALOR	%	DEL 02 AL 31 DE AGOSTO DE 2024	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024	DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 6 DE DICIEMBRE DE 2024	DEL 20 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025	VALOR	%	VALOR	%
		$77.118.910,79	$79.770.226,09	$53.180.150,73	$90.352.298,71	$109.019.308,97				
		ACTA PARCIAL 1		ACTA PARCIAL 2	ACTA PARCIAL 3	ACTA PARCIAL 4				
$877.472.487,00	100	$156.889.136,88		$53.180.150,73	$90.352.298,71	$109.019.308,97	$409.440.895,29	46,66%	$468.031.591,71	53,34%

Gráfica 2.
Porcentaje de ejecución del contrato de consultoría No. 1445 de 2024



Gobernación de Casanare
NIT.892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024 CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

La grafica evidencia la ejecución financiera del Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024. A Corte de 28 de febrero de 2025 se ha ejecutado la suma de $409.440.895,29 corresponde al 46,66% del valor del presupuesto. El presupuesto por ejecutar corresponde a $468.031.591,71 equivalente al 53,34%.

4.3 BALANCE ECONÓMICO

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de consultoría No. 1445 de 2024 en la **cláusula sexta** El Departamento entregará un treinta por ciento (30%) del valor total del contrato en calidad de anticipo, el valor del contrato se cancelará mediante pagos parciales hasta noventa por ciento (90%) previa amortización del anticipo, y el diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato una vez se suscriban las Actas de Terminación y Liquidación.

Soportado en:
ANEXO 0.2 Minuta del contrato 1445 de 2024, **Carpeta 1.**

De acuerdo con lo anterior, para el periodo objeto del presente informe comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, el trámite de Acta de recibo Parcial No. 3 quedando el balance financiero así:

Tabla 50. Balance económico

BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 DE 2024					
CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	VALOR POR EJECUTAR	ANTICIPO	VALOR A PAGAR
VALOR CONTRATO INICIAL	$877.472.487,00				
VALOR ANTICIPO					$ 263.241.746,10
VALOR ACTA PARCIAL No. 01		$ 156.889.136,88			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 01				$ 47.066.741,06	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 01					$ 109.822.395,82
VALOR ACTA PARCIAL No. 02		$ 53.180.150,73			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 02				$ 15.954.045,22	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 02					$ 37.226.105,51
VALOR ACTA PARCIAL No. 03		$ 90.352.298,71			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 03				$ 62.343.086,11	
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL No. 03					$ 28.009.212,60
VALOR ACTA PARCIAL No. 04		$ 109.019.308,97			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 04				$ 32.705.792,69	
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL No. 04					$ 76.313.516,28
VALOR POR EJECUTAR			$ 468.031.591,71		
VALOR POR AMORTIZAR				$ 105.172.081,02	
VALOR POR PAGAR					$ 362.859.510,69
TOTAL	**$877.472.487,00**	**$409.440.895,29**	**$ 468.031.591,71**	**$ 263.241.746,10**	**$ 877.472.487,00**

Soportado en:

Casanare

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

ANEXO. 0.14 Provisión ICA contrato 1445 de 2024, **Carpeta 1**
ANEXO 0.15 Copia Factura Acta parcial No. 4 contrato 1445 de 2024, **Carpeta 1**

5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

La supervisión realizó por parte de los profesionales de apoyo la verificación del informe de actividades presentado por la interventoría, del Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024 sustentado con sus respectivos soportes allegados, que documentan el cumplimiento de las actividades previstas a desarrollar para el cumplimiento del objeto del mismo del periodo comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025.

Tabla 51. Actividades Generales Del Contrato De Consultoría No. 1445 de 2024

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
1	El presente contrato implica por parte del contratista, realizar la verificación, seguimiento y control en relación a la ejecución y cumplimiento del objeto, condiciones, términos y especificaciones establecidas en los contratos de entrega de complemento Alimentario, de acuerdo a lo establecido desde el estudio previo, pliegos de condiciones, fichas técnicas de producto y demás anexos, así como, lo propuesto económica y financieramente por parte del oferente, los periodos de ejecución y liquidación, las demás actividades establecidas se encuentran en los anexos técnicos adjuntos y hacen porte integral de los estudios previos, además de los lineamientos establecidos en la Resolución 0335 de 2021 y la resolución 018858 de 2018, así como los condiciones establecidas por la ETC.	Acatando los parámetros en lo pertinente a los ítems vigentes del Manual de Interventoría adoptado por la Gobernación de Casanare, la interventoría realiza seguimiento, monitoreo y control a cada uno de los componentes contratados **en el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024** para darle aplicabilidad a la resolución 0335 Del 2021 y sus anexos, en la prestación de servicio de la modalidad estrategia residencias escolares en el Periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025. **La actividad se encuentra soportada en** • Informe de avance No. 4 DEL CONTRATISTA: **UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024** EL CUAL REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL. ✓ Visible informe de validación No. 4 • Informe de avance No. 4 del CONTRATISTA: **RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO** el cual reposa en el expediente contractual. ✓ Visible informe de validación No. 4 • Informe de avance No. 5 del CONTRATISTA: **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"** el cual reposa en el expediente contractual. ✓ Visible informe de validación No. 5 • La actividad se encuentra soportada en informe de avance No. 5 del CONTRATISTA:

Gobernación de Casanare
NIT. 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE el cual reposa en el expediente contractual. ✓ Visible informe de validación No. 5 • Informe de avance No. 5 del CONTRATISTA: **CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL** el cual reposa en el expediente contractual. ✓ Visible informe de validación No. 5 **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **ANEXO 53** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 54** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 55** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 56** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 57** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**
2	Realizar verificación del cumplimiento de las actividades inherentes a la Fase de alistamiento de la operación por parte del operador, para lo cual, la Interventoría deberá certificar, para la suscripción del acta de inicio del contrato de ejecución del PAE, el cumplimiento de cada una de las actividades y tareas que debe cumplir en esta fase previo al inicio de la prestación del servicio de alimentación escolar, una vez adjudicado el contrato al operador deberá seguir la ruta establecida en el anexo técnico de calidad e inocuidad.	La interventoría verifico el cumplimiento de la Fase de alistamiento de la operación por parte de los operadores, razón por la cual la Interventoría presentó informe de validación y certificación de cumplimiento de cada una de las actividades según lo establecido en el numeral 3.4 de la Resolución 0335 de 2021 previo al inicio de la prestación del servicio de alimentación escolar PAE para la entrega de modalidades, PS – residencias Escolares. **La actividad se encuentra soportada en el expediente contractual Fase preoperativa (fase de alistamiento), el cual reposa en la oficina jurídica.** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **ANEXO 24** Certificación fase preoperativa (fase de alistamiento) CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP

Gobernación de Casanare
NIT. 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 2** **ANEXO 25** Certificación fase preoperativa (fase de alistamiento) CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 2** **ANEXO 26** Certificación fase preoperativa (fase de alistamiento), CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 2** **ANEXO 27** Certificación fase preoperativa (fase de alistamiento) CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 2** **ANEXO 28** Certificación fase preoperativa (fase de alistamiento) CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 2**
3	La interventoría deberá verificar el cumplimiento de las minutas patrón, ciclos de menús entregados por la SED según modalidad, que se cumplan con los componentes nutricionales, el análisis químico, código de los alimentos, porcentajes y variación y los ciclos si es el caso.	Se verifico el cumplimiento de los operadores en la entrega de ración servida de acuerdo a los ciclos de menú establecidos, mediante el formato de "verificación de temperaturas y características organolépticas alimentos preparados y distribuidos ración preparada en sitio" y el formato "requerimientos alimentarios y nutricionales ración preparada en sitio" en los periodos comprendidos del 20 de enero al 28 de febrero de 2025. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024** **CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024** **ANEXO 35** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 2.** **ANEXO 36** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 2.** **ANEXO 37** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 2.**
		PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1402 de 2024**

Casanare

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO. **ANEXO 38** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1402 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 38.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 38.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024** **CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"** **ANEXO 39** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 39.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 39.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024** **CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE** **ANEXO 40** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 DE 2024, **Carpeta 3**

Gobernación de Casanare
NIT.892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 40.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 40.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y No. INTERNO 1424 de 2024** **CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL** **ANEXO 41** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 41.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 41.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**
4	Realizar la interventoría, de acuerdo con los lineamientos legalmente establecidos en la normatividad relacionada con el objeto del contrato, así como el cumplimiento de las actividades a realizar para la ejecución de la interventoría, en los formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar a la Supervisión. (Formato. Variables y periodicidad).	Tal y como lo establece la minuta contractual, la supervisión realizó seguimiento y control a la consultoría, de acuerdo con los lineamientos legalmente establecidos en la normatividad vigente y relacionado con el objeto del contrato, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar a la Supervisión. (Formato. Variables y periodicidad), para la ejecución del contrato comprendida del 20 de enero al 28 de febrero de 2025 **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **ANEXO 33** Formatos de seguimiento monitoreo y control, **Carpeta 2** **ANEXO 34** Acta de aprobación de formatos, **Carpeta 2**

Gobernación de Casanare
NIT:892099218-8

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
5	La Interventoría deberá presentar en los informes mensuales, las novedades encontradas en el mes anterior, referentes a la alteración del normal funcionamiento del programa de alimentación escolar, según requerimiento de la supervisión.	La interventoría presentó a la supervisión el informe mensual, incluyendo las novedades encontradas del funcionamiento del programa de alimentación escolar, así mismo realizo seguimiento a los planes de acción implementados por los contratistas para el correcto desarrollo del programa de alimentación escolar en la modalidad estrategia de residencias escolares. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **ANEXO 8.** Radicado e informe ejecutivo mensual periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025. **Carpeta 1.** **ANEXO 50.** Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 3.**
6	Realizar el seguimiento y registro de complementos alimentarios entregados y de estudiantes atendidos por cada institución educativa, de acuerdo con el procedimiento establecido por el ente contratante para el pago, en los formatos establecidos por el MEN; así mismo, efectuar la vigilancia en el seguimiento y registro diario de raciones que le sea entregado, junto con el consolidado mensual de las raciones no entregadas donde se indiquen los recursos no ejecutados por este concepto y las acciones realizadas por la Interventoría frente a estos hechos.	La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones de los contratos intervenidos. Y las actividades – Seguimiento al Componente Financiero previstas en el Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024: Se dio cumplimiento a la actividad realizando visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; así mismo se validaron las certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, verificando raciones contratadas, raciones entregadas y NO ejecutadas, descuentos por circunstancias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar las actas de pago, conforme a los objetivos propuestos. **La actividad se encuentra soportada y validada en informes de avance de los operadores del PAE – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual así:** **PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024 **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 4** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO No. INTERNO 1402 de 2024. CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 4** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024**

Casanare

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA" **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024 CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE. **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. INTERNO 1424 de 2024 CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL. **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5**
7	La Interventoría deberá autorizar el cambio de menú o componente que solicite el operador (contratista) durante el desarrollo de lo operación cuando se presenten casos fortuitos, para lo cual deberá tenerse en cuenta los lineamientos y directrices normativas relacionadas frente a este asunto y de acuerdo al anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE resolución 0335 del 23 de diciembre de 2021 y la resolución 018858 de 2018.	Durante el periodo comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, no se reportaron casos fortuitos o novedades que requiriera de autorización por parte de la interventoría en relación a cambio de menú o componentes del mismo durante la ejecución del PAE, por parte de los operadores Unión Temporal PAE Internados Casanare 2024, Resguardo Indígena Caño Mochuelo, Asociación de Autoridades Indígenas Salivas de Orocué Casanare, Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barronegro de Sácama, Tamara y Hato Corozal y asociación de autoridades tradicionales y cabildos del pueblo saliba "Asocsaliba".
8	La Interventoría deberá Verificar el cumplimiento de la obligación de Identificar y señalizar con avisos elaborados en material lavable y resistente las diferentes áreas que conforman el comedor escolar por parte del operador, de lo cual, deberá rendir informe donde se detalle y verifiquen las publicaciones respectivas en cada una de las I.E. donde se preste el servicio por parte del operador.	La interventoría realizó verificación de esta actividad mediante registro fotográfico presentado por la Interventoría la cual recopilo esta información en las visitas técnicas de seguimiento, monitoreo donde se pudo identificar el cumplimiento de la obligación de Identificar y señalizar con avisos elaborados en material lavable y resistente las diferentes áreas que conforman el comedor escolar por parte de los operadores Unión Temporal PAE Internados Casanare 2024, Resguardo Indígena Caño Mochuelo, Asociación de Autoridades Indígenas Salivas de Orocué Casanare, Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barronegro de Sácama, Tamara y Hato Corozal y asociación de autoridades tradicionales y cabildos del pueblo saliba

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		"Asocsaliba". Durante el periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025 **La actividad se encuentra soportada en el presente informe asi:** **PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024** **CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024** **ANEXO 35** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 2.** **ANEXO 36** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 2.** **ANEXO 37** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 2.** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1402 de 2024** **CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO.** **ANEXO 38** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1402 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 38.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 38.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024**

Gobernación de Casanare
NIT:892099316-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA" **ANEXO 39** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 39.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 39.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024** **CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE** **ANEXO 40** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 40.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 40.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y No. INTERNO 1424 de 2024** **CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL**

Gobernación de Casanare
NIT. 892099316-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 41 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 41.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 41.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **ANEXO 53** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 54** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 55** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 56** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 57** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**
9	La Interventoría deberá aprobar, el ajuste del personal manipulador exigido, con el soporte técnico y la justificación respectiva, la cual en ningún momento deberá afectar la oportuna prestación del servicio de alimentación escolar, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos establecido en la Resolución 0335 de 2021 y la resolución 018858 de 2018, anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE. La aprobación, deberá realizarse mediante un oficio que quedará como soporte en la institución educativa y la cual deberá ser incluida en el informe mensual correspondiente.	Durante el Periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025 de conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente administrativo: La interventoría realizó control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones de los operadores (Contratistas), para lo cual en desarrollo de la función de revisión, validaron soportes que evidenciaron la vinculación del personal, previo al cumplimiento de los requisitos conforme en las especificaciones técnicas, conformado por el personal manipulador y / o dinamizador auxiliar de alimentos, para Modalidad Ración Preparada en Sitio – estrategia residencias escolares. **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **ANEXO 53** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP

Casanare

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 54** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 55** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 56** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 57** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**
10	La Interventoría deberá presentar en los informes mensuales, los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas realizadas de acuerdo al cronograma presentado en la propuesta por parte del consultor.	La interventoría presentó a la supervisión el informe mensual, incluyendo las novedades encontradas del funcionamiento del programa de alimentación escolar, así mismo realizo seguimiento a los planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas de seguimiento, monitoreo y control realizadas a los operadores (contratistas) durante la ejecución del programa de alimentación escolar estrategia residencias escolares y PAE con enfoque territorial. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **ANEXO 53** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 54** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 55** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 56** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 57** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**
11	La Interventoría deberá verificar los intercambios aprobados en la entrega de alimentos, para su respectiva autorización acorde a los lineamientos técnicos que	Durante el periodo comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, la interventoría aprobó los intercambios por parte del operador UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE

Gobernación de Casanare
NIT. 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	hacen parte del contrato e instrumentos de agregación de demanda suscritos con la supervisión para tal fin, Comprobar el cumplimiento de los ciclos de menús, el manejo correcto de las listas de intercambio por parte de las manipuladoras según Resolución 0335 de 2021 anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE	2024 conforme a lo establecido en la Resolución 0335 de 2021 y anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **ANEXO 43** Solicitud aprobación de intercambios periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 3.** **ANEXO 44** Aprobación de intercambios periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 3.**
12	La interventoría deberá verificar que el ciclo de menús este publicado en cada uno de los comedores escolares en el caso de la ración preparada en sitio o en la institución educativa en el caso de la ración industrializada, en un lugar visible a toda la comunidad educativa. El ciclo de menús deberá publicarse en su totalidad con el menú de cada día; en todo caso en el comedor escolar o en la institución educativa debe reposar el ciclo de menús de 20 días, para consulta y acciones de control social respectivo, de lo cual, deberá rendir informe de cumplimiento en cada una de las instituciones educativas donde se preste el servicio.	Durante el periodo comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, por parte de interventoría, para dar cumplimiento a la actividad se efectuaron visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; donde se evaluó el ítem de participación ciudadana, Se encuentran publicado el ciclo de menú autorizado para la ejecución de los contratos objetos de intervención así: **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024** **CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024** **ANEXO 35** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 2.** **ANEXO 36** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 2.** **ANEXO 37** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 2.** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1402 de 2024** **CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO.** **ANEXO 38** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1402 DE 2024, **Carpeta 3**

Gobernación de Casanare
NIT: 892399216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 38.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 38.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024** **CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"** **ANEXO 39** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 39.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 39.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024** **CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE** **ANEXO 40** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 40.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 40.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 28 de

Casanare

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y No. INTERNO 1424 de 2024** **CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL** **ANEXO 41** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 41.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 41.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **ANEXO 53** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 54** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 55** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 56** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 57** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
13	La interventoría deberá verificar el inventario y hacer seguimiento al estado de los equipos y menaje, que se encuentran disponibles para la preparación y entrega de los alimentos y comunicar oportunamente a la SED las novedades encontradas.	la interventoría, verificó y validó que los operadores (contratistas) realizaran mantenimientos preventivos de equipos y utensilios básicos reportados por el personal manipulador y la interventoría con fallas mínimas como neveras, estufas y licuadoras utilizados para la ejecución del PAE en las unidades aplicativas priorizadas en cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo, estructura y rubro de costos para dicha actividad y de esta forma garantizar el programa de alimentación escolar estrategia residencias escolares y PAE con enfoque territorial. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024** **CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024** **ANEXO 35** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 2.** **ANEXO 36** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 2.** **ANEXO 37** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 2.** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1402 de 2024** **CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO.** **ANEXO 38** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1402 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 38.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3**

Casanare

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 38.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024** **CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"** **ANEXO 39** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 39.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 39.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024** **CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE** **ANEXO 40** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 40.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 40.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3**

Casanare

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y No. INTERNO 1424 de 2024** **CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL** **ANEXO 41** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 41.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 41.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **ANEXO 53** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 54** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 55** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 56** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 57** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**
14	La interventoría deberá reportar en cumplimiento de todas las obligaciones de carácter técnico – operativo en el informe mensual entregado a la SED.	Acatando los parámetros en lo pertinente a los ítems vigentes del Manual de Interventoría adoptado por la Gobernación de Casanare, la interventoría realiza seguimiento, monitoreo y control a cada uno de los componentes contratados **en el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024** para darle aplicabilidad a la resolución 0335 Del 2021 y sus anexos, en la

Casanare

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		prestación de servicio de la modalidad estrategia residencias escolares en el Periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024** **CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024** **ANEXO 35** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 2.** **ANEXO 36** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 2.** **ANEXO 37** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 2.** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1402 de 2024** **CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO.** **ANEXO 38** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1402 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 38.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 38.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024**

Casanare

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA" **ANEXO 39** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 39.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 39.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024** **CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE** **ANEXO 40** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 40.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 40.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y No. INTERNO 1424 de 2024** **CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL**

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 41 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 41.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 41.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **ANEXO 53** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 54** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 55** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 56** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 57** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**
15	La interventoría deberá constatar que las cantidades de entrega de complemento alimentario reportado por el contratista o asociado correspondan o los autorizados por la SED. Mediante verificación de los formatos de registro de entrega de complementos alimentarios.	La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones de los contratos intervenidos. Y las actividades – Seguimiento al Componente Financiero previstas en el Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024: La supervisión verificó que la interventoría dio cumplimiento a la actividad realizando visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; así mismo validó las certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, verificando raciones contratadas, raciones entregadas y NO ejecutadas, descuentos por circunstancias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar las actas de pago, conforme a los objetivos propuestos. **La actividad se encuentra soportada y validada en informes de avance de los operadores del PAE – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual así:**

Casanare

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024 **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 4** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO No. INTERNO 1402 de 2024. CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 4** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA" **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024 CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE. **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. INTERNO 1424 de 2024 CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL. **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5**
16	La interventoría deberá verificar que los registros del suministro de alimentación sean efectuados en los formatos establecidos por la UAPA y cumplan con las condiciones de cantidad y calidad estipuladas en el contrato.	La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones de los contratos intervenidos. Y las actividades – Seguimiento al Componente Financiero previstas en el Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024: Se dio cumplimiento a la actividad realizando visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; así mismo se validaron las certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, verificando raciones

Casanare

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		contratadas, raciones entregadas y NO ejecutadas, descuentos por circunstancias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar las actas de pago, conforme a los objetivos propuestos. **La actividad se encuentra soportada y validada en informes de avance de los operadores (contratistas) – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual así:** **PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024 **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 4** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO No. INTERNO 1402 de 2024. CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 4** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA" **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024 CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE. **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. INTERNO 1424 de 2024 CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL. **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5**
17	La interventoria deberá realizar 25 visitas mínimo de campo mensuales a las	Se dio cumplimiento a la actividad contractual realizando visitas técnicas de seguimiento y control a sedes y a las unidades

Casanare

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	instituciones educativas según concertación y aprobación de cronograma mensual por la supervisión. Se debe dejar copia del acta en cada unidad aplicativa con firma de la manipuladora de alimentos y el docente responsable de la institución, así mismo diligenciar el formato de verificación de infraestructura con fotografías y con este documento actualizar el diagnostico en las instituciones educativas para presentar en el informe mensual.	aplicativas priorizadas para la ejecución de los contratos objetos de intervención así: **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024** **CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024** **ANEXO 35** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 2.** **ANEXO 36** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 2.** **ANEXO 37** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 2.** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1402 de 2024** **CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO.** **ANEXO 38** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1402 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 38.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 38.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024**

Gobernación de Casanare
NIT. 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA" **ANEXO 39** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 39.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 39.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024** **CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE** **ANEXO 40** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 40.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 40.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y No. INTERNO 1424 de 2024** **CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL**

Gobernación de Casanare
NIT.892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 41 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 41.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 41.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**
18	La interventoría deberá presentar el plan mensual de toma de muestras microbiológicas a realizar, de lo cual deberán entregar en el informe mensual a la supervisión, los detalles de los análisis microbiológicos realizados por el proveedor a los componentes de alto riesgo en salud pública, como análisis de liberación en donde se identifique claramente el alimento, lote, fecha de vencimiento, fecha de elaboración de los análisis y al mes que corresponde dicho análisis. Así como registro de capacitación de los profesionales que hacen parte de la interventoría en cuanto a toma de muestra en campo, lo cual deberá estar de acorde con el cronograma presentado por el operador, allegando las constancias documentales, fotográficas y demás de su realización.	La supervisión verificó el cumplimiento a esta actividad, la interventoría realizó toma de muestra microbiológicas a través del Laboratorio INGELABS LABORATORIO AMBIENTAL Y DE ALIMENTOS de los componentes de alto riesgo de la minuta Patrón ofrecidos en los ciclos de Menús, superficies de utensilios utilizados para la prestación del servicio PAE, superficies de manos del personal manipulador de alimentos y ambientes de áreas del comedor escolar, durante el periodo comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **ANEXO 45** Plan Mensual de Toma de Muestras Microbiológicas. **Carpeta 3.** **ANEXO 46** Cronograma de Toma de Muestras Microbiológica periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025. **Carpeta 3.** **ANEXO 47** Resultados microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y superficies de manos de manipuladores de alimentos periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025. **Carpeta 3.** **ANEXO 48** Informe de análisis microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y manipuladores de alimentos periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025. **Carpeta 3.**

Gobernación de Casanare
NIT.892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
19	La interventoría deberá verificar los registros sanitarios permisos sanitarios o notificación sanitaria conforme a lo establecido en la normatividad vigente, de los productos que lo requieran y hayan sido propuestos en los ciclos de menús conforme a lo establecido en la normatividad vigente.	Se dio cumplimiento a la actividad contractual realizando visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; donde se verificaron los registros sanitarios permisos sanitarios o notificación sanitaria conforme a lo establecido en la normatividad vigente, de los productos requeridos y propuestos en los ciclos de menús del programa de alimentación escolar estrategia residencias escolares y PAE con enfoque territorial, durante el periodo comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024** **CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024** **ANEXO 35** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 2.** **ANEXO 36** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 2.** **ANEXO 37** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 2.** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1402 de 2024** **CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO.** **ANEXO 38** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1402 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 38.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 38.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 28 de

Gobernación de Casanare
NIT: 892099210-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024** **CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"** **ANEXO 39** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 39.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 39.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024** **CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE** **ANEXO 40** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 40.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 40.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y No. INTERNO 1424 de 2024**

Gobernación de Casanare
NIT. 892099210-0

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL **ANEXO 41** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 41.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 41.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **ANEXO 53** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 54** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 55** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 56** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 57** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**
20	La interventoria deberá verificar que los alimentos empacados o envasados deberán cumplir con lo establecido en la resolución 5109 de 2005 emitida por el Ministerio De Salud Y Protección Social, o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Deberá estar atenta a la prohibición de la distribución a los comedores escolares y/o entrega a los titulares de derecho, de alimentos que se encuentren alterados, adulterados, contaminados, fraudulentos o con fecha	De acuerdo a lo establecido en la reglamentación expedida por Ministerio De Salud Y Protección Social, especialmente las resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, la interventoría verifico en visitas de seguimiento, monitoreo y control que los alimentos suministrados por los (contratistas) del programa de alimentación escolar estrategia residencias escolares y PAE con enfoque territorial, cumplieran con los envases y embalajes los cuales están fabricados con materiales tales que garanticen la inocuidad del alimento.

Gobernación de Casanare
NIT:892099214-4

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	de vencimiento caducada. Así mismo, deberá verificar que los alimentos que integran el complemento alimentario deben encontrarse contenidos dentro de su empaque primario, debidamente sellados, rotulado y etiquetado según lo establecido en la resolución 5109 de 2005 del Ministerio De Salud Y Protección Social y las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen. En el caso de las frutas no se exige rotulado por ser un alimento natural, y deben ser entregadas debidamente lavadas y desinfectadas a cada titular de derecho.	**La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **ANEXO 53** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 54** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 55** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 56** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 57** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**
21	La interventoría deberá vigilar que los envases y embalajes deben estar fabricados con materiales tales que garanticen la inocuidad del alimento. De acuerdo a lo establecido en la reglamentación expedida por Ministerio De Salud Y Protección Social, especialmente las resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.	En el periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025 en visitas de seguimiento, monitoreo y control verifico que los alimentos suministrados por los (contratistas) del programa de alimentación escolar estrategia residencias escolares y PAE con enfoque territorial cumplieran con los envases y embalajes los cuales están fabricados con materiales tales que garanticen la inocuidad del alimento. De acuerdo a lo establecido en la reglamentación expedida por Ministerio De Salud Y Protección Social, especialmente las resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **ANEXO 53** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-0

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 54** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 55** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 56** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 57** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**
22	La interventoría deberá participar en los comités técnicos presentados informes de ejecución y avance de los planes de mejora a que haya lugar, también presentará concepto técnico en razón a las solicitudes de cambio de modalidad.	En el periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025 participó en los comités técnicos presentando informes de ejecución. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **ANEXO 3** Acta conformación comité técnico de seguimiento y control contrato de prestación de servicio No. 1446 DE 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 3.1** Actas de comité técnico de seguimiento y control periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025 contrato de prestación de servicios No. 1446 de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 4** Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato No. 1402-24, **Carpeta 1** **ANEXO 4.1** Actas de comité técnico de seguimiento y control periodo del 1 al 30 de noviembre de 2024 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Nº SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 5** Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato No. 1414-24, **Carpeta 1** **ANEXO 5.1** Actas de comité técnico de seguimiento y control periodo del 1 al 30 de noviembre de 2024 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Nº SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 6** Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato No. 1420-24, **Carpeta 1** **ANEXO 6.1** Actas de comité técnico de seguimiento y control periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 7** Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato No. 1424-24, **Carpeta 1** **ANEXO 7.1** Actas de comité técnico de seguimiento y control periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025 CONTRATO

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-0

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		INTERADMINISTRATIVO Nº SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y NO. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 1**
23	La interventoria deberá hacer seguimiento presencial a las capacitaciones a manipuladoras de alimentos, verificando así el cumplimiento del plan de capacitación presentado por el operador del servicio.	Se verificó y validó que el contratista diera cumplimiento al plan de capacitación continuada en buenas prácticas de manufactura, establecido en la fase preoperativa de los operadores (contratistas) del programa de alimentación escolar estrategia residencias escolares y PAE con enfoque territorial, en el periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **ANEXO 42** Informe seguimiento plan de capacitación continuado a manipuladoras de alimentos periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 3**
24	La interventoria verificara el formato de recepción de materia prima de acuerdo con el periodo de atención y número de beneficiarios y que estén avalados por la persona responsable. Si se han presentado faltantes o devoluciones por calidad de los alimentos, verificar la oportunidad del operador antes del hecho, y realizar las acciones pertinentes para su atención y cumplimiento.	Se validó las remisiones de entrega de materias primas de acuerdo al periodo de atención y el número de beneficiario reportados en la PLATAFORMA SIMAT, para cada uno de los contratos del programa de alimentación escolar estrategia residencias escolares y PAE con enfoque territorial, en el periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **ANEXO 53** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 54** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 55** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 56** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 57** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**
25	La interventoria verificara el registro y reporte de las compras locales mensuales	Se realizó verificación y cumplimento de reporte de las compras locales mensuales de alimentos, bienes y servicios, en los

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	de alimentos, bienes y servicios, en los formatos establecidos, los cuales deben ser mínimo el 30%, con el fin de dinamizar las economías de las regiones que permitan apoyar la producción local y el fortalecimiento de la cultura alimentaria: de acuerdo a lo establecido en el "Anexo técnico de compras públicas locales establecido en la resolución 0335 de 2021; verificación que deberá realizar en interventor de acuerdo al registros y documentación remitida por la secretaria de agricultura y medio ambiente del departamento.	formatos establecidos, en cumplimento a la ley 2046 del 2020 y decretos reglamentarios. **La actividad se encuentra soportada en informes de avance del operador del PAE los cuales reposan en el expediente contractual.** **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **ANEXO 53** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 54** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 55** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 56** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 57** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**
26	La interventoría deberá realizar la verificación de la aplicación de la ley 2042 de 2020, en cuanto a la vinculación de su personal manipulador de alimentos a los padres de familia usuarios, en un porcentaje no menor al 20% priorizando de este grupo a padres de familia que sean cabeza de hogar y que no pertenezcan el comité de vigilancia o control social y/o a la junta de la respectiva asociación de padres de familia.	la interventora realizó verificación de la aplicación de la ley 2042 de 2020 por los operadores (contratistas) en cuanto a la vinculación de su personal manipulador de alimentos a los padres de familia usuarios, en un porcentaje no menor al 20% priorizando de este grupo a padres de familia que sean cabeza de hogar y que no pertenezcan el comité de vigilancia o control social y/o a la junta de la respectiva asociación de padres de familia, en el periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **La actividad se encuentra soportada en informes de avance de los operadores del PAE los cuales reposan en el expediente contractual.** **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **ANEXO 53** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-0

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 54** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 55** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 56** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 57** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**
27	El interventor deberá realizar presencia inmediata a los posibles brotes alimentarios reportados y exigir al operador las acciones correctivas e informar a la autoridad de salud competente y al supervisor del contrato un informe detallado del seguimiento realizado, así como las acciones contractuales y legales pertinentes.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, no se recibió ninguna notificación por parte de las entidades sanitarias competentes sobre brotes de enfermedades transmitidas por alimentos "ETAS" o de situaciones de riesgo para la población objetivo.
28	Realizar las actividades de verificación, seguimiento y control a la entrega de raciones alimentarias, refrigerios escolares con destino o estudiantes matriculados en las diferentes sedes de las instituciones educativas de los municipios dentro de los cuales, se incluyen la verificación, seguimiento y control de los procesos de producción y transporte de insumos.	La interventoría no solicitó a supervisión aprobación de cambio de modalidad de preparada en sitio a refrigerios escolares con destino o estudiantes matriculados en las diferentes sedes de las instituciones educativas de los municipios donde se brinde el programa de alimentación escolar estrategia residencias escolares y PAE con enfoque territorial.
29	Presentar a la supervisión los lineamientos y criterios para el ejercicio de la interventoría, oportunamente la primera semana de inicio de ejecución, lo cual deberá ser aprobado por la supervisión. Los criterios a presentar son los siguientes: las actividades a realizar para la ejecución de la interventoría, formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar (formatos, variables y periodicidad).	La interventoría presentó a la supervisión las actividades a realizar en la ejecución del seguimiento y control de la operación del contrato de prestación de servicios 1445 de 2024, durante la primera semana de ejecución, incluyó aprobación de formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar (formato. variables y periodicidad). **ANEXO 1** Metodología y plan de cargas de interventoría, **Carpeta 1** **ANEXO 33** Formatos de seguimiento monitoreo y control, **Carpeta 2** **ANEXO 34** Acta de aprobación de formatos, **Carpeta 2**

Gobernación de Casanare
NIT. 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
30	Proveer al personal técnico para la ejecución del contrato de material básico de medición como gramera, termómetro, además carnet de identificación y dotación mínima bata, gorro y tapabocas.	La consultoría realizó entrega de dotación al personal vinculado para la ejecución de labores de interventoría, de acuerdo con las actividades a desempeñar: (dotación mínima de bata, gorro, tapabocas, guantes, gramera, termómetro) y carnet de identificación). **La actividad se encuentra soportada en informe de avance No. 1 de la Interventoría, los cuales reposan en el expediente contractual.**
31	Verificar que el contratista preste el servicio de alimentación escolar bajo el estricto cumplimiento de las normas, leyes y decretos, que regulan dicha actividad en Colombia.	Acatando los parámetros en lo pertinente a los ítems vigentes del Manual de Interventoría adoptado por la Gobernación de Casanare, la interventoría realizó seguimiento, monitoreo y control a cada uno de los componentes contratados en el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 para darle aplicabilidad a la resolución 0335 Del 2021 y sus anexos, en la prestación de servicio de la modalidad estrategia residencias escolares en el Periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025. **La actividad se encuentra soportada en informes de avance de los operadores del PAE los cuales reposan en el expediente contractual.** **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **ANEXO 53** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 54** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 55** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 56** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 57** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**
32	La interventoría y el recurso humano en que ella se desempeñe no podrá, divulgar, publicar y comunicar, directa o indirectamente, a terceros la información, documentos o fotografías relacionados	Dentro del periodo de ejecución del 20 de enero al 28 de febrero de 2025 la interventoría no evidenció publicaciones o divulgaciones de información que pudieran causar afectación al contratante.

Gobernación de Casanare
NIT:892099218-8

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	con el objeto contractual, ni los procesos de verificación, seguimiento y control que se derivan del desarrollo de las actividades. Para estos efectos toda información que se recabe durante la ejecución del contrato, se considera importante y confidencial; por lo tanto, el hecho de divulgarla o transmitirlo. Podrá lesionar los intereses públicos de la secretaria de Educación Departamental, así como los correspondientes derechos de autor.	

COMPONENTE AMBIENTAL

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
a	Revisar y aprobar el plan de saneamiento básico presentado por el operador para restaurantes escolares tales como establece la resolución 0335 de 2021 y lo establecido por la resolución 018858 de 2018 por el cual se expiden los lineamientos técnicos – administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE para pueblos indígenas.	En el periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, la interventoría verificó y validó que los operadores (contratistas) dieran cumplimiento a la actividad de desarrollar un programa integral de saneamiento básico para la prevención de enfermedades de transmisión alimentaria y el mantenimiento de un entorno de prestación de servicios del programa de alimentación escolar PAE – estrategia residencias escolares con las mejores condiciones de higiene basados en el cumplimiento a requisitos exigidos por la normatividad legal vigente Resolución 2674 de 2013 del Misterio de Salud y protección social. **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **ANEXO 53** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 54** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 55** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 56** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 57** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**
b	Verificar la entrega oportuna a los restaurantes escolares de cada una de las instituciones educativas los formatos de seguimiento a cada uno de los	En labores adelantadas por interventoría en el periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, la interventoría verifico la entrega oportuna a los restaurantes escolares de cada una de las Instituciones Educativas los formatos de seguimiento a cada uno de los programas establecidos en el plan de saneamiento básico.

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	programas establecidos en el plan de saneamiento básico.	**La actividad se encuentra soportada en informes de avance de los operadores del PAE los cuales reposan en el expediente contractual.** **La actividad se encuentra soportada en el informe de interventoría así:** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **ANEXO 53** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024**, Carpeta 3** **ANEXO 54** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024**, Carpeta 3** **ANEXO 55** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024**, Carpeta 3** **ANEXO 56** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024**, Carpeta 3** **ANEXO 57** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024**, Carpeta 3**
C	La interventoría deberá implementar las políticas medioambientales del gobierno, política que incluye todas las normas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos. Como el agua y la energía, racionamiento de papel y manejo de desechos residuales.	La interventoría promueve la implementación de políticas medio ambientales, política que incluye todas las normas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos como el agua y la energía, racionamiento de papel y manejo de desechos residuales mediante la no duplicidad de impresión de documentos del expediente contractual, los cuales son custodiados en medio magnético.

5.2 COMPONENTE FINANCIERO / CONTABLE

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
1	Informar oportunamente al departamento sobre hechos que constituyan riesgo, avance, estado financiero, resultados, estadísticas y conceptos técnicos que permitan tomar correctivos y mejorar las condiciones o especificaciones del contrato.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025 de 202, la interventoría no tuvo conocimiento sobre situaciones de riesgo al objeto contractual.
2	Exigir al contratista intervenido el cumplimiento oportuno de los requisitos legales en el aporte y pago de parafiscales y demás obligaciones laborales, en el plazo máximo de cinco días hábiles, estas obligaciones serán verificadas y	En desarrollo de la función de revisión y verificación en lo que respecta al componente administrativo, se precisa que para los diferentes periodos de ejecución de los operadores (contratistas), presentaron soportes que evidenciaron la vinculación del personal, previo al cumplimiento de los requisitos conforme en las especificaciones técnicas, conformado por el personal ofertado y el personal manipulador de alimentos, en la ejecución del programa de

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	avaladas directamente con la interventoría.	alimentación escolar estrategia residencias escolares y PAE con enfoque territorial. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **ANEXO 53** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 54** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 55** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 56** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 57** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**
3	Verificar de forma mensual que el operador se encuentre al día con los proveedores.	En desarrollo de la función de revisión y verificación propias de la interventoría, para el periodo objeto de informe comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025 la interventoría verifico que los operadores se encuentren al día con el pago de los proveedores. A la fecha del presente informe no presenta PQR de pagos inoportunos de parte de proveedores **La actividad se encuentra soportada en informes de avance de los operadores del PAE los cuales reposan en el expediente contractual.** **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:**

Gobernación de Casanare
NIT. 8912099210-0

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD **ANEXO 53** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 54** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 55** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 56** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 57** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**
4	Verificar que el valor ejecutado no exceda el valor inicial pactado en contratos instrumentos de agregación de demando o convenios suscritos con ocasión de la entrega de complementos alimentarios.	De conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente Financiero: La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones de los contratos intervenidos. Por parte de la interventoría, para dar cumplimiento a la actividad efectúan visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; así mismo realiza validación de certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, verificando raciones contratadas (autorizados por la SED), raciones entregadas y NO ejecutadas, descuentos por circunstancias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar las actas de pago, conforme a los objetivos propuestos. La actividad se encuentra soportada y validada en informes de avance de los operadores del PAE – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual así: **PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024 ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 4 **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO No. INTERNO 1402 de 2024. CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 4

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA" ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5 **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024 CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE. ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5 **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. INTERNO 1424 de 2024 CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL. ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5
5	Ejercer control y seguimiento a las actividades y procesos administrativos, operativos, financieros y presupuestales, para comprobar la viabilidad, oportunidad y conveniencia, conforme a los objetivos propuestos.	De conformidad con las obligaciones previstas en el **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024** y acatando los parámetros en lo pertinente a los ítems vigentes del Manual de Interventoría adoptado por la Gobernación de Casanare, mediante Resolución No. 0256 de 2004, la interventoría realiza seguimiento, monitoreo y se ejerce control y seguimiento a las actividades y procesos administrativos, operativos, financieros y presupuestales, conforme a los objetivos durante la

Gobernación de Casanare
NIT. 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ejecución del programa de alimentación escolar estrategia residencias escolares y PAE con enfoque territorial. **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **ANEXO 53** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024**, Carpeta 3** **ANEXO 54** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024**, Carpeta 3** **ANEXO 55** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024**, Carpeta 3** **ANEXO 56** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024**, Carpeta 3** **ANEXO 57** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024**, Carpeta 3**
6	Presentar actas parciales del contrato intervenido cada mes, requisito sin el cual el departamento no dará tramite a los pagos de la interventoría.	De conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente Financiero: La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones de los contratos intervenidos. Por parte de la interventoría, para dar cumplimiento a la actividad efectúan visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; así mismo realiza validación de certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, verificando raciones contratadas (autorizados por la SED), raciones entregadas y NO ejecutadas, descuentos por circunstancias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar las actas de pago, conforme a los objetivos propuestos. La actividad se encuentra soportada y validada en informes de avance de los operadores del PAE – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual así: **PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024 ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 4 **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO No. INTERNO 1402 de 2024. CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO

Gobernación de Casanare
NIT. 892099318-9

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 4 **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA" ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5 **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024 CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE. ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5 **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. INTERNO 1424 de 2024 CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL. ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5
7	Llevar el registro cronológico de los pagos complementos alimentarios no certificados de pago, descuento, multas, ajustes y deducciones realizados durante la ejecución del contrato.	De conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente Financiero: La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones de los contratos intervenidos. Por parte de la interventoría, para dar cumplimiento a la actividad efectúan visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; así mismo realiza validación de certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, verificando raciones contratadas (autorizados por la SED), raciones entregadas y NO ejecutadas, descuentos por circunstancias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar las actas de pago, conforme a los objetivos propuestos. La actividad se encuentra soportada y validada en informes de avance de los operadores del PAE – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual así: **PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024**

Gobernación de Casanare
NIT. 892099216-8

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024 ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 4 **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO No. INTERNO 1402 de 2024. CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 4 **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA" ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5 **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024 CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE. ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5 **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. INTERNO 1424 de 2024 CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL. ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5
8	Exigir al operador cuando existan modificaciones contractuales que ajuste las garantías otorgadas, acorde con el plazo pactado en los documentos contractuales, las modificaciones suscritas o lo proyección de recursos con que se dispongo.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, no surgieron modificaciones contractuales que requirieran ajuste a las garantías de los contratos de los operadores objeto de vigilancia.
9	Realizar la aplicación o tasación de descuentos y certificación de no pagos por novedades técnicas y administrativos de acuerdo a lo	De conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente Financiero: La interventoría ejerce control y

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	establecido en el pliego de condiciones y/o contrato de asociación.	seguimiento de acuerdo a las obligaciones de los contratos intervenidos. Por parte de la interventoría, para dar cumplimiento a la actividad efectúan visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; así mismo realiza validación de certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, verificando raciones contratadas (autorizados por la SED), raciones entregadas y NO ejecutadas, descuentos por circunstancias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar las actas de pago, conforme a los objetivos propuestos. La actividad se encuentra soportada y validada en informes de avance de los operadores del PAE – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual así: **PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024 **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 4** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO No. INTERNO 1402 de 2024. CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 4** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA" **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024 CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE. **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. INTERNO 1424 de 2024

Gobernación de Casanare
NIT. 892099216-8

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL. **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5**
10	Verificar las facturas de los operadores presentados como soporte que cumplan con lo establecido en la ley y conforme a las cantidades de suministros certificados.	Para dar cumplimiento a la actividad efectúan visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; así mismo realiza validación de certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, verificando raciones contratadas (autorizados por la SED), raciones entregadas y NO ejecutadas, descuentos por circunstancias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar las actas de pago, conforme a los objetivos propuestos. La actividad se encuentra soportada y validada en informes de avance de los operadores del PAE – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual así: **PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024 **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 4** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO No. INTERNO 1402 de 2024. CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 4** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA" **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024 CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE. **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. INTERNO 1424 de 2024
11	Realizar seguimiento a los dineros entregados como anticipo, junto con sus respectivas amortizaciones y a los rendimientos financieros de este.	

Gobernación de Casanare
NIT.892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL. **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5**
12	Entregar un (1) informe mes vencido por escrito sobre la ejecución técnica, administrativa, financiera, contable y ambiental de los recursos del contrato intervenido (recurso humano, pago de nómina, seguridad social, pago de parafiscales, costos indirectos, estados de pólizas, inversiones de anticipo, porcentaje de ejecución mensual, raciones contratadas, entregadas por contratar, entre otros. Este informe no está supeditado a acta de cobro parcial, es un informe mensual que el interventor deberá presentar a la supervisión designada respectivamente.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025 la consultoría presenta a la supervisión el presente informe de avance mensual, informando a supervisión ejecución técnica administrativa, financiera, contable y ambiental. **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **ANEXO 53** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 54** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 55** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 56** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 57** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
1	Teniendo en cuenta que se trata de un contrato donde se presentan variaciones constantes en su ejecución, se requiere: a. conformar el COMITÉ TECNICO DE DIRECCION. Con participación del representante legal o un delegado debidamente facultado por parte del contratista, un delegado del contratante, para este caso es: el director técnico De Cobertura De La secretaria De Educación Departamental, y el representante legal o un delegado debidamente facultado por parte de la interventoría; sin perjuicio que unos y otros tengan invitados especiales en voz, pero sin votos. b. canalizar a través del comité técnico de dirección del contrato los conceptos, observaciones e inquietudes en desarrollo del contrato. c.	La actividad de cumplió, Se conformó el COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN como lo establece la actividad contractual: **ANEXO 3** Acta conformación comité técnico de seguimiento y control contrato de prestación de servicios No. 1446 de 2024, **Carpeta 1.** **ANEXO 4**. Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato No. 1402-24, **Carpeta 1.** **ANEXO 5.** Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato No. 1414-24, **Carpeta 1.** **ANEXO 6.** Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato No. 1420-24, **Carpeta 1.** **ANEXO 7.** Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato No. 1424-24, **Carpeta 1.**

Gobernación de Casanare
NIT. 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	establecer y autorizar los mecanismos para atender las modificaciones en la ejecución del contrato, en razón a la movilidad de la población estudiantil, de acuerdo a los reportes mensuales entregados por cada institución educativa. d. en la primera reunión del comité técnico de dirección a realizarse una vez se suscriba el acta de inicio del contrato se entregará el listado oficial de las instituciones educativas y los cupos (según SIMAT) de servicio que deberá atender el operador por cada unidad aplicativa. Información base para la certificación que entregara en documento original debidamente firmado por el rector de cada institución educativa mensualmente. e. En la primera reunión se deberá estipular los descuentos que tendrá el contratista por incumplimiento de gramajes, cambio de minuta, cambio de ciclo de menú, incumplimiento en requisitos como carnet de manipulación, valoración médica y formación en buenas prácticas de manufactura para las personas que realicen las actividades de manipulación de alimentos, incumplimientos en los protocolos de aseo y desinfección. f. Cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en cada comité técnico. g. Solicitar al comité técnico todas las modificaciones y/o ajustes que sean necesario realizar en cada unidad aplicativa. h. Así mismo, la interventoría (como secretaria técnica) deberá vigilar el cumplimiento cabal con las obligaciones establecidas en cada comité. Y solicitar al comité técnico todas las modificaciones que sean necesarias a realizar en cada unidad aplicativa.	
2	La interventoría deberá confirmar mediante la revisión de documentos firmados por el representante de cada sede educativa, que el operador entregue oportunamente copia del ciclo de menús, el cual debe ser socializado al personal responsable de cada una de las sedes y/o jornadas beneficiarias. Así mismo verificar que el operador reporte oportunamente los	Durante el periodo comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, por parte de interventoría, para dar cumplimiento a la actividad se efectuaron visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; donde se evaluó el ítem de participación ciudadana, Se encuentran publicado el ciclo de menú autorizado para la ejecución de los contratos objetos de intervención así: **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:**

Gobernación de Casanare
NIT. 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	cambios que dieren lugar a la sede educativa.	**PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024** **CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024** **ANEXO 35** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 2.** **ANEXO 36** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 2.** **ANEXO 37** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 2.** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1402 de 2024** **CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO.** **ANEXO 38** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1402 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 38.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 38.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024** **CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"**

Gobernación de Casanare
NIT:892099316-0

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 39 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 39.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 39.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024** **CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE** **ANEXO 40** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 40.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 40.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y No. INTERNO 1424 de 2024** **CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL** **ANEXO 41** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 41.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 41.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**
3	La interventoría deberá establecer comunicación ágil y ordenada, que permita la toma de decisiones inmediatas, impedir controversias o que se configure el silencio administrativo.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025 se presentaron SPQR. Se estuvo presto de manera ágil y ordenada a responder los requerimientos recibidos evitando configuración de silencio administrativo. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **ANEXO 50**. Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025. **Carpeta 3.**
4	La interventoría debe facilitar el control ciudadano, la labor de las veedurías y de los organismos de control ciudadano, la labor de las veedurías y de los organismos de control, así como aquellos que requieren las autoridades sanitarias y de bienestar de los NNAJ presentes en la ejecución del contrato.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, no se presentaron SPQR. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **ANEXO 53** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 54** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 55** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 56** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 57** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**
5	La interventoría deberá disponer del personal profesional, técnico y administrativo, idónea para verificar el cumplimiento contractual por parte del contratista intervenido.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025 la consultoría garantizó, la vinculación del personal conforme a exigencias fijadas por la entidad en pliego de condiciones definitivo del Concurso de Méritos Abierto No. No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 de acuerdo con las exigencias de experiencia y formación profesional. Es necesario resaltar que mediante Acta de reunión No. 1 de fecha 02 de agosto de 2024, la Supervisión de interventoría emitió

Gobernación de Casanare
NIT.892099216-8

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		autorización para efectuar el cambio de tres profesionales de interventoría por cumplir con los requisitos del pliego de condiciones definitivo del Concurso de Méritos Abierto No. No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024, por lo tanto, la interventoría procedió a su contratación y afiliación al sistema de seguridad social y caja de compensación familiar (ver anexo No. 3 informe de interventoría). Documentación personal profesional, técnico y administrativo contratos laborales y afiliaciones al sistema general de seguridad social. La actividad se encuentra soportada en la parcial No. 3 que reposa en la oficina jurídica de la Gobernación de Casanare. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 11** Nómina y comprobantes de pago periodo del 20 al 31 de enero de 2025, **Carpeta 1** **ANEXO 12** Planillas de seguridad social- personal profesional, periodo del 20 al 31 de enero de 2025, **Carpeta 1** **ANEXO 13** Certificación cumplimiento seguridad social y parafiscales periodo del 20 al 31 de enero de 2025, **Carpeta 1** **ANEXO 14** Nómina y comprobantes de pago periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 1** **ANEXO 15** Planillas de seguridad social- personal profesional, periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 1** **ANEXO 16** Certificación cumplimiento seguridad social y parafiscales periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, **carpeta 1**
6	La interventoría deberá contar con los recursos necesarios requeridos para la ejecución del contrato.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025. Garantizó la vinculación del recurso humano, equipo mínimo requerido de vehículos, oficina, recurso físico, de papelería, dotación (batas, kit de bioseguridad, grameras, cámaras, etc.) y demás requeridos para una ejecución integral de la labor de interventoría. **ANEXO 17 Contrato de arrendamiento, carpeta 1** **ANEXO 17.1** Gastos de arrendamiento periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **carpeta 1** **ANEXO 18** Gastos de papelería y oficina periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **carpeta 1** **ANEXO 19** Factura pruebas de laboratorio periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **carpeta 1** **EQUIPO DE TRANSPORTE MÍNIMO REQUERIDO** **ANEXO 20** Documentos de vehículos, **carpeta 1** **ANEXO 21** Documentos de conductores, **carpeta 1** **ANEXO 22** Seguridad social de conductores periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **carpeta 1**

Casanare

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 23 Factura de transporte periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **carpeta 1**
7	La interventoría deberá cumplir con el perfil del personal solicitado por la secretaria De Educación Departamental, para esta interventoría, el cual no podrá ser modificado por el contratista sin la debida autorización de la supervisión, previo análisis y estudio del cambio que sea solicitado.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025 la consultora EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ garantizó, la vinculación del personal conforme a exigencias fijadas por la entidad en pliego de condiciones definitivo del Concurso de Méritos Abierto No. No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 de acuerdo con las exigencias de experiencia y formación profesional. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **ANEXO 13** Certificación cumplimiento seguridad social y parafiscales periodo del 20 al 31 de enero de 2025, **Carpeta 1** **ANEXO 16** Certificación cumplimiento seguridad social y parafiscales periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 1**
8	La interventoría deberá supervisar la idoneidad de todo el personal, designado por el contratista intervenido para la ejecución del contrato.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025 la interventoría validó la idoneidad de todo el personal, designado por los contratistas intervenidos para la ejecución de cada contrato. **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **ANEXO 53** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 54** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 55** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 56** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 57** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**
9	La interventoría deberá socializar campañas que incentiven los buenos hábitos alimentarios en las instituciones educativas del Departamento donde se presta el servicio de alimentación escolar, siguiendo la directriz impartida por la secretaria De Educación Departamental.	Durante el periodo de ejecución del contrato 1446 de 2024, se llevó a cabo la mesa de trabajo No. 1 donde se dictan los parámetros para la ejecución de la actividad estrategia de hábitos y estilos de vida saludables dirigido a los estudiantes focalizados en la estrategia residencias escolares dando a la nutricionista del operador las directrices para la elaboración de la ficha técnica y la metodología seguir haciendo entrega del material respectivo

Casanare

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		por parte de la supervisión y se fija inicio de las actividades para el ***mes de noviembre*** de 2024. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **ANEXO 49** Informe de validación de implementación estrategias de educación alimentaria y nutricional periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **carpeta 3**
10	La interventoría deberá realizar la respectiva justificación para adiciones y prorrogas de los contratos en caso de requerirse.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025 no se requirió análisis de viabilidad para prórrogas.
11	La interventoría deberá apoyar oportunamente las respuestas de las quejas, derechos de petición, solicitudes de la comunidad y realizar informes con sus soportes para contestar las solicitudes de los entes de control, ministerios de educación Nacional y demás requerimientos que surjan en la ejecución y desarrollo del programa de suministro de alimentación escolar.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025 en los SPQR presentados la interventoría estuvo presta de manera ágil y ordenada a responder los requerimientos recibidos: La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024** **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024** **CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024** **ANEXO 50**. Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025. **Carpeta 3.**
12	Asistir a reuniones convocadas por los comités de alimentación escolar en cada una de las instituciones educativas.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025 el operador y la interventoría no fueron convocados a reuniones por los comités de alimentación escolar CAE a través de la ETC en las instituciones educativas. **N.A.**
13	Asistir a las mesas públicas convocadas por la ETC y presentar informes a los asistentes de la ejecución del contrato.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025 no se recibió convocatoria por la ETC a participación de mesas públicas. **N.A.**
14	Dar respuesta oportuna y de fondo a los diferentes pronunciamientos, establecidos en el marco de desarrollo de las mesas públicas y comités de alimentación.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025 no se recibió convocatoria por la ETC a participación de mesas públicas. **N.A.**

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

De lo anterior se establece que una vez revisado los soportes entregados por la interventoría y que hacen parte integral del presente informe se evidencia el cumplimento de la ejecución de cada una de las actividades por parte de la contratista EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ en desarrollo del contrato de consultoría No. 1445 de 2024.

DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
DIRECTOR TÉCNICO DE COBERTURA (E)
Mediante Decreto No. 0003 de 07/01/2025.

Elaboró:

Zulma Cristina Duarte Bohórquez- Profesional de apoyo SED

Dina Patricia Caycedo - Profesional de apoyo SED

CONTRATO DE CONSULTORIA
No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 31/07/2024

OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATISTA
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

INFORME DE EJECUCION No. 4: PERIODO DEL 20 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025

YOPAL CASANARE
2025

	CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024	CODIGO INTERES - PAE-2024-001
edelmira sierra	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSION 1 FECHA: 31/07/2024
	INFORME DE EJECUCION No. 4: PERIODO DEL 20 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025	

ANTECEDENTES CONTRATO DE CONSULTORIA N°. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024, N°. INTERNO 1445 DE 2024-07-31

El 24 de junio de 2024 se aprobó el estudio previo No. 2024-01946 que soportó el proceso de Concurso de Méritos Abierto No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024, que tenía por objeto: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS COMO INTERNOS Y EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" por un valor de $877.472.487,00, durante 11 meses.

El 09 de julio de 2024 la Oficina Asesora Jurídica del Departamento profirió la Resolución 0057 "Por la cual se ordena la Apertura de un Proceso Contractual, en los términos de la Ley 80 de 1993, articulo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015".

Que la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Mediante Resolución No. 0068 de fecha 29 de julio de 2024 y con fundamento en lo expuesto por el Comité Evaluador, consideró procedente Adjudicar Proceso de Concurso de Méritos Abierto N° CAS-OAJ-CMA-001-2024 cuyo objeto "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" a favor de EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 24227103 expedida en la ciudad de Aguazul. Por un valor de OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($877.472.487,00), con un plazo de ejecución de ONCE (11) MESES.

Como resultado del proceso de Concurso de Méritos Abierto denominado de CAS-OAJ-CMA-001-202 anteriormente señalado se suscribe el Contrato de Consultoría No. CAS-OAJ-CMA-001-2023 Y No. interno 1445 DE 2024-07-31.

La cláusula vigésima del Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 y No. Interno 1445 de 2024-07-31, designó la supervisión de este acto a la Dirección de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare.

INICIO DE LA INTERVENTORÍA

- El 02 de agosto del 2024, supervisión y contratista, suscribieron el ACTA DE INICIO del Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2023 y No. Interno 1445 de 2024-07-31.
  ANEXO 0.3** Acta de Inicio, **Carpeta 1

MARCO NORMATIVO

Resolución número 5109 de 2005: por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano.

Resolución 333 de 2011: Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado nutricional que deben cumplir los alimentos envasados para consumo humano.

Resolución 2674 de 22 de julio de 2013: Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

Ley 2042 de 2020: por medio de la cual se otorgan herramientas para que los padres de familia realicen un acompañamiento eficaz con el fin de cuidar los recursos del PAE. Norma que faculta para que la comunidad vinculada al Programa pueda realizar un eficaz acompañamiento al Programa de Alimentación Escolar (PAE). En este orden de ideas, el artículo Primero señala que "la operación del Programa de Alimentación Escolar- PAE - tendrá vigilancia de la comunidad educativa, preferiblemente de las asociaciones de padres de familia y de los docentes que hacen parte de la institución educativa beneficiaria para la prestación del servicio". De esta manera es claro que esa vigilancia y acompañamiento se puede dar a lo largo de las etapas de desarrollo contractual, incluyendo todos sus componentes.

Ley 2046 de 2020: Que establece mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos, fundamentando su ámbito de aplicación en el artículo 3º que determina como obligatorias las disposiciones para todas las entidades públicas de los distintos niveles que manejen recursos públicos y demanden de manera directa o indirecta alimentos para el abastecimiento y suministro de productos agropecuarios. De la misma manera es extensiva la disposición a las entidades contratistas de derecho privado que suministren dichos alimentos.

Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021: "Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE".

Resolución 810 de 2021: Por el cual se establece el lineamiento técnico sobre los requisitos de etiquetado nutricional y frontal que deben cumplir los alimentos envasados o empacados para consumo humano.

Resolución 2492 de 2022: Por la cual se modifican los artículos 2, 3, 16, 25, 32,37 y 40 de la Resolución 810 de 2021 que establece el reglamento técnico sobre los requisitos de etiquetado nutricional y frontal que deben cumplir los alimentos envasados y empacados para consumo humano.

Memorando 0441 de 08 de agosto de 2022: Gobernación de Casanare. Quien establece que la compra pública de alimentos que se origina en el PAE Departamental, debe darse prioridad a la búsqueda y selección de proveedores locales en el departamento de Casanare, antes de proceder comercialmente con los demás departamentos mencionados. Dicha zona fue establecida con base en los criterios señalados en la Ley 2046 de 2020 y la Resolución 0335 del 23 de diciembre de 2021.

MARCO CONCEPTUAL

Autoridades Sanitarias Competentes: "Son autoridades sanitarias, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA - y las Entidades Territoriales de Salud que, de acuerdo con la ley, ejercen funciones de inspección, vigilancia y control, y adoptan las acciones de prevención y seguimiento para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad sanitaria vigente". (Resolución 2674 de 2013).

Buenas Prácticas de Manufactura: "Son los principios básicos y prácticos generales de higiene en la manipulación, preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, con el objeto de garantizar que los productos en cada una de las operaciones mencionadas cumplan con las condiciones sanitarias adecuadas, de modo que se disminuyan los riesgos inherentes a la producción". (Resolución 2674 de 2013).

Calidad: Corresponde a las características del alimento que hace que cumpla con las condiciones establecidas en la normatividad vigente, incluyendo aquellas que lo hacen apto para el consumo y que satisface las necesidades en el marco del Programa de Alimentación Escolar.

Complemento Alimentario: En los términos del artículo 5º. de la Resolución 335 de fecha 23 de diciembre del año 2021 expedida por la UApA, éste "corresponde a los alimentos a ser suministrados a los estudiantes beneficiarios del PAE para su consumo durante la jornada escolar, el cual cubre un porcentaje de las Recomendaciones Diarias de Energía y Nutrientes por nivel educativo y tipo de ración en un tiempo de comida. Persigue entonces complementar la alimentación que los beneficiarios reciben en su hogar."

Ciclos de menús: Hace referencia al conjunto de menús diarios, derivados de una minuta patrón, establecidos para un número determinado de días, los que se repiten a lo largo de un periodo. Los ciclos de menús son diseñados por el profesional en Nutrición y Dietética, con tarjeta profesional, de la Entidad Territorial y entregados al operador para su aplicación. (Adaptada MSPS1).

Etapa preoperativa: Previo al inicio de la prestación del servicio de alimentación escolar, una vez adjudicado el contrato al operador u operadores conforme a las especificaciones allí establecidas y acorde con los lineamientos Técnicos Administrativos del PAE, el operador deberá seguir la ruta establecida en el Anexo técnico de Calidad e Inocuidad, a fin de garantizar la prestación de servicio de acuerdo a lo pactado con la Entidad Territorial, para lo cual, debe adelantar el proceso de alistamiento, que le permita realizar el reconocimiento de las instituciones educativas (zona urbana y rural), para constatar las condiciones del lugar en el que se prestará el servicio de alimentación escolar para el caso de la ración preparada en sitio y comida caliente transportada, y la infraestructura para el almacenamiento y distribución en el caso de la ración industrializada;

así mismo, deberá realizar el inventario, estado y condiciones de los equipos y utensilios con que cuentan las sedes educativas.

Etapa operativa: Para el inicio de la prestación del servicio de alimentación escolar, una vez adjudicado el contrato al operador u operadores conforme a las especificaciones allí establecidas y acorde con los lineamientos Técnicos Administrativos del PAE, la Entidad Territorial debe asegurarse del cumplimiento de los puntos de control establecidos para todas las actividades, de acuerdo con cómo se describe a continuación.

Idoneidad de un bien o servicio: "Su aptitud para satisfacer la necesidad o necesidades para las cuales ha sido producido, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la norma y adecuada satisfacción de la necesidad o necesidades para las cuales está destinado". (literal d) art. 1, Decreto 3466 de 1982).

Inocuidad: "Es la garantía de que los alimentos no causarán daño al consumidor cuando se preparen y consuman de acuerdo con el uso al que se destina". (Ministerio de Salud y Protección Social, 2013).

Manipulador de alimentos: "Toda persona que interviene directamente, en forma permanente u ocasional, en actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte y expendio de alimentos". (Resolución 2674 de 2013).

Materia prima: Son las sustancias naturales o artificiales, elaboradas o no, empleadas por la industria de alimentos para su utilización directa, fraccionamiento o conversión en alimentos para consumo humano. (Resolución 2674 de 2013).

Modalidad de atención: Hace referencia al proceso y lugar de elaboración y preparación de los alimentos a suministrar. En el PAE se cuenta con tres tipos de modalidad: preparada en sitio, comida caliente transportada e industrializada. (Definición propia UApA) Artículo 6, Resolución No. 335 de 2021).

Notificación sanitaria: Número consecutivo asignado por la autoridad sanitaria competente, mediante el cual se autoriza a una persona natural o jurídica para fabricar, procesar, envasar, importar y/o comercializar un alimento de menor riesgo en salud pública con destino al consumo humano. (Resolución 2674 de 2013).

Operador: Persona natural o jurídica encargada de ejecutar, suministrar, ensamblar, almacenar y/o distribuir los alimentos que integran los complementos alimentarios para el cumplimiento del objetivo del programa; de acuerdo con los lineamientos establecidos en el estudio previo pliego de condiciones.

Permiso sanitario: Acto administrativo expedido por la autoridad sanitaria competente, mediante el cual se autoriza a una persona natural o jurídica para fabricar, procesar, envasar, importar y/o comercializar un alimento de riesgo medio en salud pública con destino al consumo humano. (Resolución 2674 de 2013)

Pliego de condiciones: Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro Contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes deben formular su Oferta para participar en el Proceso de Contratación del contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de adjudicatario del presente Proceso de Contratación.

Proveedor o expendedor: "Toda persona, natural o jurídica, que distribuya u ofrezca al público en general, o a una parte del él, a cambio de un precio, uno o más bienes o servicios producidos por ella misma o por terceros, destinados a la satisfacción de una o más necesidades de ese público". (literal b) art. 1, Decreto 3466 de 1982)

Registro sanitario: Acto administrativo expedido por la autoridad sanitaria competente, mediante el cual se autoriza a una persona natural o jurídica para fabricar, procesar, envasar, importar y/o comercializar un alimento de alto riesgo en salud pública con destino al consumo humano. (Resolución 2674 de 2013)

Ración: Conjunto de alimentos conformantes del complemento alimentario según tipo y modalidad de suministro, entregado a los beneficiarios del PAE de acuerdo a las porciones definidas para cada grado y nivel educativo. (Definición Propia UApA).

Suministro: Para efectos del presente anexo, la expresión "suministro", acoge la acepción gramatical de acción y efecto de proveer algo; para el caso del PAE, se entenderá como la forma establecida para la provisión de bienes, alimentos, servicios y elementos propios del Programa para el logro de su objetivo.

Trazabilidad: "Proceso que permite identificar una especie vegetal desde la producción de la semilla hasta la adquisición de los productos vegetales terminados por parte del consumidor final, incluida la producción de la semilla, la trasformación, procesamiento, transporte, distribución y comercialización, y demás información asociada a todos los eslabones de la cadena productiva". (Artículo 2.13.11.4 Decreto 1071 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo relativo a la creación del Sistema de Trazabilidad Vegetal).

PRESENTACIÓN

En el presente **informe de ejecución No. 4**, se presentan las actividades desarrolladas en el periodo comprendido periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, en relación a la ejecución y cumplimiento del objeto contractual "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" base de las actividades de verificación, seguimiento y control a los siguientes contratos intervenidos:

TABLA 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO INTERVENIDO No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 DE 2024

NUMERO DE PROCESO	SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024	
ESPECIFICACIÓN	SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 DE 2024	
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024	
OBJETO:	"IMPLEMENTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".	
INTERVENTOR	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	**Fecha de suscripción**	31 DE JULIO DE 2024
	Fecha acta de inicio	2024-08-09
VALOR DEL CONTRATO	**Valor inicial**	OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS ($8.164.284.408,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	**Plazo inicial**	DIEZ (10) MESES
	Fecha de terminación inicial	4 de junio de 2025
	Suspensión 1	5 de octubre de 2024
	Reinicio 1	15 de octubre de 2024
	Suspensión 2	30 de noviembre de 2024
	Reinicio 2	27 de enero de 2025
	Tiempo suspendido	Sesenta y siete (67) días
	Fecha de terminación actual	11 de agosto de 2025

TABLA 2. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO INTERVENIDO Nº SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024

PROCESO	No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024
ESPECIFICACIÓN	**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1402 DEL 18/07/2024**
CONTRATISTA	**RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO**
OBJETO	"IMPLEMETAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS RESIDENCIAS OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO".

PROCESO	No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024	
INTERVENTOR	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	**Fecha de suscripción**	19 de Julio de 2024
	Fecha acta de inicio	02 de agosto de 2024
VALOR DEL CONTRATO	**Valor inicial**	MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS ML/CTE. ($ 1.383.984.167,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	**Plazo inicial**	NUEVE MESES (09) Y CATORCE (14) DIAS
	Fecha de terminación inicial	15 de mayo de 2025
	Suspensión 1	5 de octubre de 2024
	Reinicio 1	15 de octubre de 2024
	Suspensión 2	01 de diciembre de 2024
	Reinicio 2	20 de enero de 2025
	Tiempo suspendido	Cincuenta y nueve (59) días
	Fecha de terminación actual	14 de julio de 2025

TABLA 3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO INTERVENIDO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024

PROCESO	No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024	
ESPECIFICACIÓN	**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1414 DEL 19/07/2024**	
CONTRATISTA	**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"**	
OBJETO	"IMPLEMENTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES PARA LA POBLACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MORICHITO DEL RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO".	
INTERVENTOR	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	**Fecha de suscripción**	19 de julio de 2024
	Fecha acta de inicio	05 de agosto de 2024
VALOR DEL CONTRATO	**Valor inicial**	CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($ 488.395.272,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	**Plazo inicial**	NUEVE MESES (09) Y CATORCE (14) DIAS
	Fecha de terminación inicial	18 de mayo de 2025
	Suspensión 1	5 de octubre de 2024
	Reinicio 1	15 de octubre de 2024
	Suspensión 2	01 de diciembre de 2024
	Reinicio 2	20 de enero de 2025
	Tiempo suspendido	Cincuenta y nueve (59) días
	Fecha de terminación actual	17 de julio de 2025

TABLA 4. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO INTERVENIDO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024

PROCESO	No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024	
ESPECIFICACIÓN	**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1420 DEL 23/07/2024**	
CONTRATISTA	**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE**	
OBJETO	"IMPLEMENTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA SALIVA MUNICIPIO DE OROCUÉ".	
INTERVENTOR	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	**Fecha de suscripción**	23 de julio de 2024
	Fecha acta de inicio	02 de agosto de 2024
VALOR DEL CONTRATO	**Valor inicial**	CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CIENTO NUEVE PESOS M/CTE. ($ 415.076.109,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	**Plazo inicial**	NUEVE MESES (09) Y CATORCE (14) DIAS
	Fecha de terminación inicial	15 de mayo de 2025
	Suspensión 1	5 de octubre de 2024
	Reinicio 1	15 de octubre de 2024
	Suspensión 2	01 de diciembre de 2024
	Reinicio 2	20 de enero de 2025
	Tiempo suspendido	Cincuenta y nueve (59) dias
	Fecha de terminación actual	14 de julio de 2025

TABLA 5. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO INTERVENIDO Nº SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024

PROCESO	No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024	
ESPECIFICACIÓN	**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1424 DEL 25/07/2024**	
CONTRATISTA	**CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL**	
OBJETO	"IMPLEMENTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL".	
INTERVENTOR	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	**Fecha de suscripción**	25 de julio de 2024
	Fecha acta de inicio	02 de agosto de 2024
VALOR DEL CONTRATO	**Valor inicial**	TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE. ($ 328.732.226,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	**Plazo inicial**	NUEVE MESES (09) Y CATORCE (14) DIAS
	Fecha de terminación inicial	15 de mayo de 2025
	Suspensión 1	5 de octubre de 2024
	Reinicio 1	15 de octubre de 2024
	Suspensión 2	01 de diciembre de 2024
	Reinicio 2	20 de enero de 2025
	Tiempo suspendido	Cincuenta y nueve (59) días
	Fecha de terminación actual	14 de julio de 2025

PRESENTACIÓN DE LA CONSULTORIA

Mediante el presente informe de **Acta de recibido parcial No. 4** se consigna información correspondiente al avance del Contrato de Consultoría **No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024, N°. INTERNO 1445 DE 2024-07-31** en el periodo comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, donde se reportan las actividades desarrolladas en el marco del contrato con objeto "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" en los siguientes componentes:

1. INFORME COMPONENTE JURÍDICO DE LA INTERVENTORÍA
2. INFORME COMPONENTE ADMINISTRATIVO DE LA INTERVENTORÍA
3. INFORME COMPONENTE TÉCNICO DE LA INTERVENTORÍA
4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE DE LA INTERVENTORÍA
5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA EL EJERCICIO DE INTERVENTORÍA EN MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 31/07/2024

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 31 de las obligaciones específicas del contratista – componente técnico contempladas en la cláusula segunda del Contrato de Consultoría No 1445 de 2024, que tiene por objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, se presentan los lineamientos y criterios para la ejecución de la interventoría:

METODOLOGÍA DE INTERVENTORÍA Y PLAN DE CARGAS

La presente interventoría presentó dentro de su oferta del proceso No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 la metodología y el plan de cargas para desarrollar la Interventoría que tiene por objeto la "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

El documento establece los parámetros generales que son aplicados en la ejecución de las actividades de supervisión, seguimiento y control por la interventoría, con lo cual se efectúa una vigilancia general y permanente del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales derivadas del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1446 DE 2024, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO, N°. INTERNO 1402 DE 2024, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 1414 DE 2024, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 1420 DE 2024 y CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 1424 DE 2024 (contratos intervenidos) para la prestación del servicio de PAE en la estrategia modalidad PS- residencias escolares del Departamento de Casanare.

ANEXO 1 Metodología y plan de cargas de interventoría, **Carpeta 1**
ANEXO 34 Acta de aprobación de formatos, **Carpeta 2.**

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 31/07/2024

Tabla 6. Datos del proyecto

Dependencia:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE
Nombre del Proyecto:	IMPLEMENTACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS RESIDENCIAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Código BPIN Proyecto:	2024005850008

Fuente: *No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024*

Tabla 7. Información general del Contrato de Consultoría N°1445 de 2024.

PROCESO:	No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024	
CONTRATO DE CONSULTORIA	No. INTERNO 1445 DE 2024-07-31	
CONTRATISTA:	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE CASANARE	
OBJETO:	REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	
VALOR CONTRATO	OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($877.472.487)	
PLAZO	ONCE (11) MESES	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	31 DE JULIO DE 2024	
FECHA ACTA DE INICIO:	02 DE AGOSTO DE 2024	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	01 DE JULIO DE 2025	
FECHA DE SUSPENSIÓN 1	4 DE OCTUBRE 2024	
FECHA DE REINICIO 1	15 DE OCTUBRE DE 2024	
FECHA DE SUSPENSIÓN 2	6 DE DICIEMBRE DE 2024	
FECHA DE REINICIO 2	20 DE ENERO DE 2025	
TIEMPO SUSPENDIDO	CINCUENTA Y TRES (53) DÍAS	
TERMINACIÓN ACTUAL:	VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2025	
PERIODO DEL INFORME PARA ACTA DE RECIBIDO PARCIAL 4	DESDE HASTA	20 DE ENERO 28 DE FEBRERO DE 2025
SUPERVISOR:	**NOMBRE:**	**DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS**
	CARGO:	DIRECTOR TÉCNICO DE COBERTURA (E) Mediante Decreto No. 0003 de 07/01/2025.

ANEXO 0.2 Minuta del contrato 1445 de 2024, **Carpeta 1, ANEXO 0.3** Acta de inicio **Carpeta 1, ANEXO 0.10** Suspensión No. 1, **Carpeta 1, ANEXO 0.11** Reinicio No. 1, **Carpeta 1, ANEXO 0.12** Suspensión No. 2, **Carpeta 1, ANEXO 0.13** Reinicio No. 2, **Carpeta 1.**

1. INFORME COMPONENTE JURIDICO DE LA CONSULTORIA

1.1. REQUISITOS DE EJECUCION

La consultoría EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, cumplió con los requisitos de ejecución contemplados en la ***cláusula vigésima segunda: suscripción y perfeccionamiento del contrato:*** Para su ejecución se requiere del registro presupuestal, pago de impuestos que haya lugar, la aprobación por parte del DEPARTAMENTO, de las garantías de los que se constituyen a favor del mismo y la acreditación por parte del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

1.1.1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y REGISTRO PRESUPUESTAL

El Departamento de Casanare, expidió en marco de la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1445-2024, los correspondientes certificados de disponibilidad presupuestal y consecuentemente registros presupuestales, los cuales garantizan el respaldo económico del contrato suscrito como se refleja en la siguiente tabla:

Tabla 8. Información presupuestal.

Concepto	Fuente	Certificado de Disponibilidad Presupuestal			Registro Presupuestal		
		No.	Fecha	Valor	No.	Fecha	Valor
Rubro presupuestal contrato inicial vigencia 2024	2.04.0.5.00AD.02201.0700.20 24005850008.01	23000359	25/06/2024	$438.736.243,50	24001445	01/08/2024	$ 438.299.460,03
Rubro presupuestal saldo contrato inicial	2.04.0.5.00AD.2201.0700.202 4005850008.01	25000207	31/01/2025	$ 436.783,47	25001445	31/01/2025	$ 436.783,47
Rubro presupuestal contrato inicial vigencia 2025	2.04.0.5.00AD.2201.0700.202 4005850008.01	25000296	07/02/2025	$438.736.243,50	250001445	07/02/2025	$ 438.736.243,50
Valor Total Contrato o Convenio							$ 877.472.487,00

ANEXO 0.1 *Certificado y registro de disponibilidad presupuestal,* ***Carpeta 1***

1.1.2. PAGO DE IMPUESTOS

De acuerdo al contrato No. 1445 de 2024-07-31, dando cumplimiento a lo establecido por la Gobernación de Casanare, se realizó la cancelación de impuestos correspondientes; como se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 9. Relación recibo de pago de derechos Y contribuciones.

Concepto	Estampilla Pro-cultura Cód: 130588001	Estampilla Pro-Adulto Mayor Cód: 130588002	Estampilla Pro-Desarrollo. Cód: 130588003	Estampilla Pro-Deporte y Recreación: Cód: 131101005	Estampilla Pro-Unitropico Cód: 130588005	Número	Fecha
	Valor	Valor	Valor	Valor			
Valor Total Inicial	$7.373.700,00					24023821	02/08/2024
Valor Total Inicial		$22.121.200,00				24023822	02/08/2024
Valor Total Inicial			$7.373.700,00			24023820	02/08/2024
Valor Total Inicial				$ 18.434.300.00		24023819	02/08/2024
Valor Total Inicial					$11.060.600,00	24023818	02/08/2024

ANEXO 0.4** Pago de estampillas, **Carpeta 1

1.1.3. GARANTIA CONTRACTUAL

La interventoría constituyó pólizas de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales y de responsabilidad civil extracontractual, expedidas por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. que ampara los siguientes riesgos. **1). Cumplimiento General Del Contrato** - cuantía: diez (10%) por ciento del valor total del contrato. **2). Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo** – (cien (100) del valor del anticipo. **3). Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones.** Cuantía: cinco (5%) del valor total del contrato. **4). Calidad De Servicio.** Cuantía: diez (10%) por ciento del valor total del contrato; **5). Responsabilidad Civil Extracontractual.** Cuantía 200 S.M.M.L.V. Siendo debidamente aprobadas por Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare; las vigencias se encuentran conforme a lo establecido en la cláusula decima del Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024, con total cubrimiento de montos y plazos fijados:

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia.

- **Pólizas actualizadas por minuta del contrato:**

Debido a la suscripción de la minuta del CONTRATO DE No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024, la **INTERVENTORA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ** constituyó pólizas de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales y de responsabilidad civil extracontractual, expedidas por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. siendo debidamente aprobadas por Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare; las vigencias se encuentran conforme a lo establecido en la cláusula decima del Contrato de Consultoría No. 1445 DE 2024 DE 31-07-2024, con total cubrimiento de montos y plazos fijados, como se refleja en la siguientes tablas.

Tabla 10. Garantía contractual por minuta de contrato.

Contrato		Descripción de los amparos (ajuste según contrato)				
		Cumplimiento.	**Buen manejo Anticipo**	**Pago de salarios, Prestaciones Sociales**	**Calidad del servicio.**	**Responsabilidad civil extracontractual Adicione conforme al contrato**
		N° Póliza	**N° Póliza**	**N° Póliza**	**N° Póliza**	**N° Póliza**
		BY-100043866	**BY-100043866**	**BY-100043866**	**BY-100043866**	**BY-100006247**
Contrato/convenio Inicial.	% - SMLV	10%	100%	5%	10%	200 SMMLV
	Desde.	01/08/2024	01/08/2024	01/08/2024	01/08/2024	01/08/2024
	Hasta.	01/11/2025	01/11/2025	01/07/2028	01/11/2025	01/07/2025

Contrato	Descripción de los amparos (ajuste según contrato)				
	Cumplimiento.	Buen manejo Anticipo	Pago de salarios, Prestaciones Sociales	Calidad del servicio.	Responsabilidad civil extracontractual Adicione conforme al contrato
	N° Póliza	N° Póliza	N° Póliza	N° Póliza	N° Póliza
	BY-100043866	BY-100043866	BY-100043866	BY-100043866	BY-100006247
Fecha de expedición de la póliza	1/08/2024	1/08/2024	1/08/2024	1/08/2024	1/08/2024
Fecha de aprobación de la póliza	02/08/2024	02/08/2024	02/08/2024	02/08/2024	02/08/2024
Valor asegurado	$87.747.248,70	$263.241.746,10	$43.873.624,35	$87.747.248,70	$260.000.000,00

ANEXO 0.5** Reporte de aprobación de pólizas.* ***Carpeta 1.

- **Pólizas actualizadas por acta de inicio:**

Tabla 11. Garantía contractual por Acta de inicio

Acta de inicio		Descripción de los amparos (ajuste según contrato)				
		Cumplimiento.	Buen manejo Anticipo	Pago de salarios, Prestaciones Sociales	Calidad del servicio.	Responsabilidad civil extracontractual
		N° Póliza	N° Póliza	N° Póliza	N° Póliza	N° Póliza
		BY-100043866	BY-100043866	BY-100043866	BY-100043866	BY-100006247
Contrato/convenio Inicial.	% - SMLV	10%	100%	5%	10%	200 SMMLV
	Desde.	02/08/2024	02/08/2024	02/08/2024	02/08/2024	02/08/2024
	Hasta.	02/11/2025	02/11/2025	02/07/2028	02/11/2025	02/07/2025
Fecha de expedición de la póliza		5/08/2024	5/08/2024	5/08/2024	5/08/2024	5/08/2024
Fecha de aprobación de la póliza		06/08/2024	06/08/2024	06/08/2024	06/08/2024	06/08/2024
Valor asegurado		$87.747.248,70	$263.241.746,10	$43.873.624,35	$87.747.248,70	$260.000.000,00

ANEXO 0.5** Reporte de aprobación de pólizas.* ***Carpeta 1.

- **Pólizas actualizadas por acta de suspensión No. 1 reinicio No. 1:**

Tabla 12. Garantía contractual por suspensión No. 1 y reinicio No. 1

Reinicio 1		Descripción de los amparos (ajuste según contrato)				
		Cumplimiento.	Buen manejo Anticipo	Pago de salarios, Prestaciones Sociales	Calidad del servicio.	Responsabilidad civil extracontractual
		N° Póliza	N° Póliza	N° Póliza	N° Póliza	N° Póliza
		BY-100043866	BY-100043866	BY-100043866	BY-100043866	BY-100006247
Contrato/convenio Inicial.	% - SMLV	10%	100%	5%	10%	200 SMMLV
	Desde.	02/08/2024	02/08/2024	02/08/2024	02/08/2024	02/08/2024
	Hasta.	13/11/2025	13/11/2025	13/07/2028	13/11/2025	13/07/2025
Fecha de expedición de la póliza		16/10/2024	16/10/2024	16/10/2024	16/10/2024	16/10/2024
Fecha de aprobación de la póliza		29/10/2024	29/10/2024	29/10/2024	29/10/2024	29/10/2024
Valor asegurado		$87.747.248,70	$263.241.746,10	$43.873.624,35	$87.747.248,70	$260.000.000,00

ANEXO 0.5** Reporte de aprobación de pólizas.* ***Carpeta 1.

Tabla 14. Proyección plazo contractual contrato 1445 de 2024

MESES	AÑO	EJECUCIÓN CON SUSPENSIONES Y REINICIOS	
		DÍAS	MESES
AGOSTO	2024	29	0,97
SEPTIEMBRE	2024	30	1,00
OCTUBRE	2024	20	0,67
NOVIEMBRE	2024	30	1,00
DICIEMBRE	2024	6	0,20
ENERO	2025	10	0,33
FEBRERO	2025	30	1,00
MARZO	2025	30	1,00
ABRIL	2025	30	1,00
MAYO	2025	30	1,00
JUNIO	2025	30	1,00
JULIO	2025	30	1,00
AGOSTO	2025	25	0,83
TOTAL, DÍAS		330,00	11,00

ANEXO 0.2 Minuta del contrato 1445 de 2024, **Carpeta 1, ANEXO 0.3** Acta de inicio **Carpeta 1, ANEXO 0.10** Suspensión No. 1, **Carpeta 1, ANEXO 0.11** Reinicio No. 1, **Carpeta 1, ANEXO 0.12** Suspensión No. 2, **Carpeta 1, ANEXO 0.13** Reinicio No. 2, **Carpeta 1**

1.2.1 EJECUCION DEL PLAZO CONTRACTUAL CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. INTERNO 1445 DE 2024-25-11

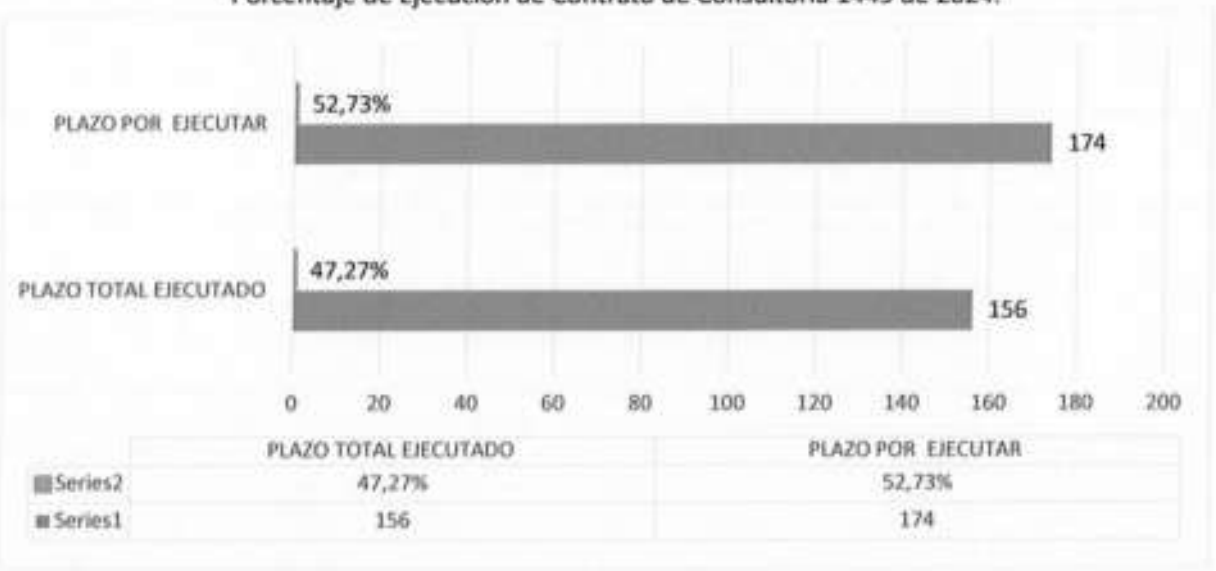
La ejecución física comprendida del 02 de agosto de 2024 al 28 de febrero de 2025 es de ciento cincuenta y seis (156) días correspondientes al **47,27%**, y por ejecutar ciento setenta y cuatro (174) días correspondientes al **52,73%** del plazo contractual establecido.

Tabla 15. Ejecución Plazo Contractual Contrato 1445 de 2024.

PLAZO CONTRACTUAL		PLAZO EJECUTADO					PLAZO TOTAL EJECUTADO	% EJECUTADO	PLAZO POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR
		PERIODO								
		DEL 02 AL 31 DE AGOSTO DE 2024	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024	DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 6 DE DICIEMBRE DE 2024	DEL 20 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025				
DÍAS	%	29	30	36	36	41				
		ACTA PARCIAL 1		ACTA PARCIAL 2	ACTA PARCIAL 3	ACTA PARCIAL 4				
330	100	59		20	36	41	156	47,27%	174	52,73%

Grafica 1.

Porcentaje de Ejecución de Contrato de Consultoría 1445 de 2024.



La grafica refleja el plazo de ejecución contractual durante el periodo comprendido del 02 de agosto de 2024 al 28 de febrero de 2025, el cual corresponde a ciento cincuenta y seis (156) días. A corte 28 de febrero de 2025 se ha ejecutado el **47,27%** del plazo contractual establecido, quedando por ejecutar ciento setenta y cuatro (174) días correspondientes al **52,73%** del plazo contractual establecido.

1.3. CONFORMACION DE COMITÉ TECNICO, COMITES TECNICOS PAE, REUNIÓN INTERVENTORIA - OPERADOR Y SUPERVISIÓN Y MESAS DE TRABAJO CONTRATOS OBJETO DE INTERVENCION.

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 de 31/07/2024, se han llevado a cabo comités técnicos de dirección, reuniones técnicas y mesas de trabajo cuyas funciones están establecidas en la minuta del mismo, y de sus decisiones se han dejado constancias así:

1.3.1 CONFORMACIÓN COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

En cumplimiento al componente administrativo/jurídico. Numeral 1. Teniendo en cuenta que se trata de un contrato donde se presentaran variaciones constantes en su ejecución, se requiriere: **a. Conformar el COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN** con participación del representante legal o un delegado debidamente facultado por parte del contratista, un delegado del contratante que para este caso: el Director técnico de cobertura de la Secretaria de Educación Departamental, y el representante legal o un delegado debidamente facultado por parte de la interventoría; sin perjuicio que unos y otros tengan invitados especiales con voz pero sin voto." En cumplimiento a la obligación, se describe la conformación del COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL de los operadores del PAE objeto de vigilancia por parte de la presente interventoría.

1.3.1.1 ACTAS DE REUNION INTERVENTORIA Y SUPERVISION

La interventoría y supervisión realizaron actas de reunión con el propósito de aprobar temas específicos en el marco de le ejecución del **CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024.**

Para el periodo del 02 de agosto de 2024 al 28 de febrero de 2025, la Supervisión del contrato junto con los profesionales de apoyo a la supervisión verificaron el cumplimiento de los requisitos para el perfil en experiencia, estudios y demás documentos evidenciando el cumplimiento de los mismos, así mismo la Supervisión emitió autorización para efectuar el cambio de los profesionales de Interventoría mediante acta de reunión No. 1 de fecha: 02 de agosto de 2024.

Tabla 16. Relación actas de aprobación cambio de personal

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	02-08-2024	1. Solicitud cambio de tres hojas de vida de los perfiles de Contador público (1), Supervisor (1), y técnico de control de calidad (1). 2. Presentación de la hoja de vida del perfil de Contador público de interventoría (1), Supervisor de interventoría (1), y técnico de control de calidad (1). 3. Aprobación de hojas de vida del Contrato de Consultoría 1445 del 2024.
2	20-01-2025	1. Solicitud cambio de técnico de control de calidad (1). 2. Presentación de la hoja de vida de técnico de control de calidad (1). 3. Aprobación de hojas de vida del Contrato de Consultoría 1445 del 2024.

Los soportes del acta de aprobación cambio de personal de fecha: 02-08-2024, fueron presentados en el informe de avance No.1 del Contrato 1445 de 2024, y reposan en el expediente contractual en la oficina jurídica de la Gobernación de Casanare.
En el periodo de ejecución comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, se suscribió acta de aprobación cambio de personal de fecha: 20-01-2025 soportados en:

ANEXO 2 Acta de reunión aprobación hoja de vida personal interventoria contrato No. 1445 de 2024, **Carpeta 1.**

1.3.1.2 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 No. INTERNO 1446 DE 2024

Tabla 17. Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE.

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	09/08/2024	CONFORMACIÓN, POSESIÓN Y DEFINICIÓN OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES CONFORME AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 DE 2024, PRESENTACIÓN EQUIPO PAE, INTERVENTORÍA Y OPERADOR DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE.

ANEXO 3. Acta conformación comité técnico de seguimiento y control contrato de prestación de servicio No. 1446 DE 2024, **Carpeta 1**

1.3.1.2.1 ACTAS DE REUNION

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024 se han suscrito actas de reunión PAE en los cuales se abordaron asuntos necesarios para la ejecución contractual en las vigencias 2024.

Tabla 18. Relación actas de reunión

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	08-08-2024	Presentación del contratista UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024, Presentación de la interventora EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, Fase pre operativa y establecer fecha de suscripción de acta de inicio de la prestación del servicio de alimentación escolar.
2	13-08-2024	Cumplimiento a lo establecido en la ley 2046 y anexo técnico: Compras Públicas locales actividad 1 "Contribuir al fortalecimiento de las economías locales desde la operación del PAE adquiriendo el 30% del valor total de los recursos en alimentos ofrecidos por pequeños productores agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria" .... [...].
3	14-02-2025	Cumplimiento de lo establecido en la ley 2046 de 2020 y las actividades relacionadas con el anexo técnico compras públicas locales "1. Contribuir al fortalecimiento de las economías locales desde la operación del PAE adquiriendo el 30% del valor total de los recursos en alimentos ofrecidos por pequeños productores agropecuarios y de la agricultura campesina familiar y comunitaria o de sus organizaciones legalmente constituidas, según registro y reporte de zona geográfica de compra, emitido por la secretaria Agricultura Ganadería y Medio Ambiente dando cumplimiento a las directrices emitidas en la ley 2046 del 2020 y demás normas concordantes".

Los soportes de las actas de reunión 1 y 2, fueron presentados en el informe de avance No.1 del Contrato 1445 de 2024, y reposan en el expediente contractual en la oficina asesora jurídica de la gobernación de Casanare.

En el periodo de ejecución comprendido del 27 de enero al 28 de febrero de 2025, se suscribió acta de reunión No. 3 soportado en:

ANEXO 2.1 Acta de reunión compras públicas vigencia 2025 **Carpeta 3**

1.3.1.2.2 COMITÉS TECNICOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL PAE

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024, la interventoría la UNIÓN TEMPORAL INTERNADOS PAE 2023 y la supervisión participaron en los Comités Técnicos de seguimiento y control los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 19. Relación actas de comité Técnico de seguimiento y control PAE

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	ACTA DE COMITÉ No.	TEMAS ABORDADOS
1	04-09-2024	**EXTRAORDINARIO No. 1**	Conocer las acciones del operador UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024 para garantizar la entrega de materias primas e insumos a las unidades aplicativas priorizadas en la modalidad de residencias escolares, frente a los inconvenientes y novedades con ocasión del paro Nacional de sector de transporte de carga
2	05-09-2024	**COMITÉ TECNICO No. 1**	Novedades en la prestación del servicio de alimentación escolar del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y Numero Interno 1446 de 2024 en el mes de agosto de 2024.
3	04-10-2024	**COMITÉ TECNICO No. 2**	Reporte de novedades prestación de servicio PAE, RESIDENCIAS ESCOLARES mes de septiembre de 2024. Suspensión y reinicio contrato 1446 de 2024
4	31-10-2024	**COMITÉ TECNICO No. 3**	Novedades en la prestación del servicio de alimentación escolar del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y Numero Interno 1446 de 2024 en el mes de octubre de 2024.

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	ACTA DE COMITÉ No.	TEMAS ABORDADOS
5	22-11-2024	**COMITÉ TECNICO No. 4**	Socialización del informe de ejecución financiero del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y NUMERO INTERNO 1446 de 2024 a fecha actual.
6	22-11-2024	**COMITÉ TECNICO No. 5**	Definir los términos por medio de los cuales se va a suscribir acta de suspensión Nº. 2 al Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y Numero Interno 1446 de -2024 y Contrato de Consultoría Nº.1445 de 2024.
7	22-11-2024	**COMITÉ TECNICO No. 6**	Fechas de suspensión de los contratos de operador e interventoría CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y Numero Interno 1446 de 2024 y Contrato de Consultoría No.1445 de 2024
8	24-01-2025	**COMITÉ TECNICO No. 7**	Socialización de viabilidad para realizar ajuste al presupuesto del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP 11 CAS-OAJ-LP-004-2024 y Numero Interno 1446 de 2024 para el ítem recurso humano de acuerdo con el aumento del salario mínimo mensual legal vi gente año 2025.
9	28-01-2025	**COMITÉ TECNICO No. 8**	Socialización de novedades presentadas en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y Numero Interno 1446 de 2024.
10	06-02-2025	**COMITÉ TECNICO No. 9**	Socialización de novedades presentadas en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y Numero Interno 1446 de 2024.

Los soportes de los Comités Extraordinario No. 1, Comité Técnico No. 1, No. 2 y No. 3 fueron presentados en el informe de ejecución No. 1 comprendido del 09 de agosto al 30 de septiembre e informe de ejecución No. 2 comprendido del 01 al 31 de octubre de 2024 los comités técnicos de seguimiento y control No. 4, No. 5 y No. 6, fueron presentados en el informe de ejecución No. 3 comprendido del 01 al 29 de noviembre y se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina asesora jurídica de la Gobernación de Casanare.

En el periodo de ejecución comprendido del 27 de enero al 28 de febrero de 2025, se suscribieron los comités técnicos de seguimiento y control No. 7, No. 8 y No. 9 soportados en:

ANEXO 3.1 Actas de comité técnico de seguimiento y control periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025 contrato de prestación de servicios No. 1446 de 2024, **Carpeta 1.**

1.3.1.2.3 MESAS DE TRABAJO INTERVENTORIA, OPERADOR Y SUPERVISON PAE.

En la ejecución del Contrato de Consultoría 1445 de 2024, el operador la interventoría y supervisión participaron de mesas de trabajo las cuales se realizaron con el propósito de analizar temas específicos de carácter técnico, nutricional y jurídico del PAE.

Tabla 20. Relación Mesas de trabajo, Operador, Interventoría y Supervisión PAE.

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	9/08/2024	Revisión de documentos técnicos de nutrición Modalidad Ración para preparar en sitio Estrategia Residencias Escolares, complemento alimentario Desayuno, Almuerzo y Cena. Revisión de ficha técnicas de productos y alimentos.

Los soportes de las mesas de trabajo suscritas fueron presentados en el informe de ejecución No. 1 comprendido del 09 de agosto al 30 de septiembre y se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica de la Gobernación de Casanare.

1.3.1.3 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024

Tabla 21. Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE.

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	02-08-2024	Establecer conformación de comité técnico de dirección de Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, celebrado entre el Departamento de Casanare y resguardo indígena caño mochuelo.

ANEXO 4 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato N°. 1402-24, **Carpeta 1**

1.3.1.3.1 COMITÉS TECNICOS PAE

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024 se han suscrito actas de comités técnicos de seguimiento y control entre Interventoría, Supervisión y operador PAE, en las cuales se han abordaron asuntos necesarios para la ejecución del contrato N°. INTERNO 1402 de 2024

Tabla 22. Relación actas de comité Técnico de seguimiento y control PAE

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	No. ACTA DE COMITE	TEMAS ABORDADOS
1	02-08-2024	1	Establecer parámetros de la Fase preoperativa y fecha de inicio de prestación de servicio para el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024
2	02-09-2024	2	Seguimiento a la prestación del servicio PAE y socialización de la visita técnica al resguardo indígena Caño Mochuelo por parte de Interventoría.
3	22-11-2024	3	Definir los términos por medio de los cuales se va a suscribir acta de suspensión Nº. 2 al Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024 y Contrato de Consultoría Nº.1445 de 2024.
4	22-01-2025	4	Definir las condiciones para semana de alistamiento (Fase Preoperativa) y el inicio de la prestación del servicio para el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024.
5	10-02-2025	5	Socialización a la viabilidad para modificar la cláusula tercera: valor y forma de pago del contrato interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 y N°. interno 1402 de 2024, de acuerdo con el aumento del salario mínimo mensual legal vigente año 2025.

Los soportes de las actas de comité Técnico de seguimiento y control PAE No 1, No.2 y No. 3, fueron presentados en el informe de avance No.1, No.2 y No. 3 del Contrato 1445 de 2024, y reposan en el expediente contractual en la oficina jurídica de la gobernación de Casanare.
Para el periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, se realizó comités técnicos de seguimiento y control No. 4 y No.5 soportado en:

ANEXO 4.1 Actas de comité técnico de seguimiento y control periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Nº SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 1**

1.3.1.4 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024

Tabla 23. Acta conformación comité técnico de seguimiento y control.

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	05-08-2024	Establecer conformación de comité técnico de dirección de Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, celebrado entre el Departamento de Casanare y ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"

ANEXO 5 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato N°. 1414-24**, Carpeta 1**

1.3.1.4.1 COMITÉS TECNICOS PAE

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024 se han suscrito actas de comités técnicos de seguimiento y control entre interventoría, Supervisión y operador PAE, en las cuales se han abordaron asuntos necesarios para la ejecución del contrato N°. INTERNO 1414 DE 2024.

Tabla 24. Relación actas de reunión comité Técnico de seguimiento y control PAE

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	No. ACTA DE COMITE	TEMAS ABORDADOS
1	05-08-2024	1	Establecer parámetros de la Fase preoperativa y fecha de inicio de prestación de servicio para el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024
2	5-09-2024	2	Seguimiento a la prestación del servicio PAE y socialización de la visita técnica al Resguardo indígena Caño Mochuelo por parte de Interventoría.
3	22-11-2024	3	Definir los términos por medio de los cuales se va a suscribir acta de suspensión Nº. 2 al Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024 y Contrato de Consultoría Nº.1445 de 2024.
4	22-01-2025	4	Definir las condiciones para semana de alistamiento (Fase Preoperativa) y el inicio de la prestación del servicio para el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024
5	10-02-2025	5	Socialización a la viabilidad para modificar la cláusula tercera: valor y forma de pago del contrato interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 y N°. interno 1414 de 2024, de acuerdo con el aumento del salario mínimo mensual legal vigente año 2025

Los soportes de las actas de comité Técnico de seguimiento y control PAE No 1, No.2 y No. 3, fueron presentados en el informe de avance No.1, No.2 y No. 3 del Contrato 1445 de 2024, y reposan en el expediente contractual en la oficina jurídica de la gobernación de Casanare.

Para el periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, se realizó comités técnicos de seguimiento y control No. 4 y No.5 soportado en:

ANEXO 5.1 Actas de comité técnico de seguimiento y control periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Nº SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 1.**

1.3.1.5 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024

Tabla 25. Acta conformación comité técnico de seguimiento y control.

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	02-08-2024	Establecer conformación de comité técnico de dirección de Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, celebrado entre el Departamento de Casanare y Asociación de Autoridades Indígenas Salivas de Orocue "Asaisoc"

ANEXO 6 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato N°. 1420-24, **Carpeta 1**

1.3.1.5.1 COMITÉS TECNICOS PAE

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024 se han suscrito actas de comités técnicos de seguimiento y control entre Interventoría, Supervisión y operador PAE, en las cuales se han abordaron asuntos necesarios para la ejecución del contrato **N°. INTERNO 1420 DE 2024.**

Tabla 26. Relación actas de comité Técnico de seguimiento y control PAE

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	No. ACTA DE COMITE	TEMAS ABORDADOS
1	02-08-2024	1	Establecer parámetros de la Fase preoperativa y fecha de inicio de prestación de servicio para el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024.
2	5-09-2024	2	Seguimiento a la prestación del servicio PAE y socialización de la visita técnica al Resguardo indígena Salivas del municipio de Orocue por parte de interventoría.
3	22-11-2024	3	Definir los términos por medio de los cuales se va a suscribir acta de suspensión Nº. 2 al el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024 y Contrato de Consultoría Nº.1445 de 2024.
4	22-01-2025	4	Definir las condiciones para semana de alistamiento (Fase Preoperativa) y el inicio de la prestación del servicio para el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024.
5	10-02-2025	5	Socialización a la viabilidad para modificar la cláusula tercera: valor y forma de pago del contrato interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 y N°. interno 1420 de 2024, de acuerdo con el aumento del salario mínimo mensual legal vigente año 2025

Los soportes de las actas de comité Técnico de seguimiento y control PAE No 1, No.2 y No. 3, fueron presentados en el informe de avance No.1, No.2 y No. 3 del Contrato 1445 de 2024, y reposan en el expediente contractual en la oficina jurídica de la gobernación de Casanare.

Para el periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, se realizó comités técnicos de seguimiento y control No. 4 y No.5 soportado en:

ANEXO 6.1 Actas de comité técnico de seguimiento y control periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 1**

1.3.1.6 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024

Tabla 27. Acta conformación comité técnico de seguimiento y control.

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	02-08-2024	Establecer conformación de comité técnico de dirección de Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024 celebrado entre el Departamento de Casanare y Cabildo Indígena del resguardo Chaparral y Barronegro de Sacama, Tamara y Hatocorozal.

ANEXO 7 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato N°. 1424-24, **Carpeta 1**

1.3.1.6.1 COMITÉS TECNICOS PAE

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024 se han suscrito actas de comités técnicos de seguimiento y control entre Interventoría, Supervisión y operador PAE, en las cuales se han abordaron asuntos necesarios para la ejecución del contrato **N°. INTERNO 1424 DE 2024.**

Tabla 28. Relación actas de comité Técnico de seguimiento y control **PAE.**

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	No. ACTA DE COMITE	TEMAS ABORDADOS
1	02-09-2024	1	Establecer parámetros de la Fase preoperativa y fecha de inicio de prestación de servicio para el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024.
2	2-09-2024	2	Seguimiento a la prestación del servicio PAE y socialización de la visita técnica al Cabildo Indígena del resguardo Chaparral y Barronegro de Sacama, Tamara y Hatocorozal por parte de Interventoría.
3	22-11-2024	3	Definir los términos por medio de los cuales se va a suscribir acta de suspensión Nº. 2 al el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024 y Contrato de Consultoría Nº.1445 de 2024.
4	22-01-2025	4	Definir las condiciones para semana de alistamiento (Fase Preoperativa) y el inicio de la prestación del servicio para el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024.
5	10-02-2025	5	Socialización a la viabilidad para modificar la cláusula tercera: valor y forma de pago del contrato interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 y N°. interno 1424 de 2024, de acuerdo con el aumento del salario mínimo mensual legal vigente año 2025.

Los soportes de las actas de comité Técnico de seguimiento y control PAE No 1, No.2 y No. 3, fueron presentados en el informe de avance No.1, No.2 y No. 3 del Contrato 1445 de 2024, y reposan en el expediente contractual en la oficina jurídica de la gobernación de Casanare.

Para el periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, se realizó comités técnicos de seguimiento y control No. 4 y No.5 soportado en:

ANEXO 7.1 Actas de comité técnico de seguimiento y control periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Nº SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 1.**

MESA PUBLICA DEPARTAMENTAL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE

En la ejecución del contrato de consultoría No. 1445 de 2024 el operador, la interventoría y Supervisión PAE participaron en la segunda mesa pública departamental del programa de alimentación escolar PAE-vigencia 2024, con el fin de generar espacios de participación para todos los actores del Programa de Alimentación Escolar (PAE), dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 00335 de 2021 en el capítulo 'Gestión Social: Control Social, Participación Ciudadana e Inclusión Social'.

Tabla 29 Mesa publica Departamental del programa de alimentación escolar PAE.

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	22/11/2024	Presentación generalidades del PAE, presentación de los contratos con firma interventora, presentación de los operadores del programa PAE, espacio de interlocución y participación. vigencia 2024

Para el periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, el operador, la interventoría y Supervisión PAE no fueron convocados por la ETC a participar de mesa pública departamental del programa de alimentación escolar PAE.

1.4 INFORME EJECUTIVO MENSUAL DE LA CONSULTORIA

En cumplimiento al **numeral 15**. Clausula SEGUNDA ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA de las obligaciones específicas entregar al supervisor del contrato, además del informe mensual, los informes que soliciten de cualquier aspecto y/o resultado obtenido cuando así lo requiera del Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024, esta interventoría ha entregado un informe mes vencido el cual incluye información relevante sobre la ejecución técnica administrativa, financiera, contable y ambiental de los recursos del contrato intervenido del periodo comprendido periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, así:

ANEXO 8 Radicado e informe ejecutivo mensual periodo del periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **carpeta 1.**

2.1. PERSONAL REQUERIDO PARA LA CONSULTORIA

En cumplimiento a las condiciones pactadas en el Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001 DE 2023 y Número Interno 1445 de 2024-07-31, la interventoría desarrollo las actividades específicas del contratista en el componente administrativo adelantadas por el personal profesional conforme a exigencias de la entidad territorial; en la siguiente tabla se relaciona el personal que la contratista **EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ** vinculó mediante contrato de trabajo a término fijo inferior a un año, para el desarrollo del Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001 DE 2024 Y NUMERO INTERNO 1445 DE 2024.

Tabla 30. Personal profesional de la interventoría

No.	CARGO PARA DESEMPEÑAR	PROFESIONAL APROBADO
1	Profesional 1 – director de Interventoría	Adriana del Pilar Ospina Sánchez
2	Profesional 2- Coordinador Operativo de Interventoría	Yuly Katherine Pérez Suarez
3	Profesional 3 - Coordinador de Calidad de Interventoría	Luz Perla Gómez Viecco
4	Profesional 4- Supervisor de Interventoría	Lenys del Socorro Molina
5	Profesional 5 - Contador Público de Interventoría	Ana Lucía Rodríguez Bocanegra
6	Profesional 6 - Abogado de Interventoría	Ingrith Tatiana Mendoza Morales
7	Auxiliar Control de Calidad de Interventoría	Marnol Jasmani Ahue Peña
8	Auxiliar Administrativo de Interventoría	Yolisbeth del Valle Pérez Pinto

Para el periodo comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, el personal técnico de control de calidad de interventoría (MARNOL JASMANI AHUE PEÑA) presentó carta de no disponibilidad de tiempo por motivo de mejor oferta laboral de fecha 18 de enero de 2025, por tal motivo la interventoría mediante oficio No. INTER-PAECAS-096-2025, presentó ante la Supervisión solicitud de cambio y aprobación de hoja de vida para su reemplazo, así:

Tabla 31. Solicitud de cambio de personal ofertado

CARGO	PERSONAL OFERTADO	PERSONAL A AUTORIZAR	MOTIVO DEL CAMBIO
TÉCNICO EN CONTROL DE CALIDAD DE INTERVENTORÍA	MARNOL JASMANI AHUE PEÑA	MARÍA ALEJANDRA ARRIETA SIERRA	MEJOR OFERTA LABORAL

Mediante Acta de reunión No. 2 de fecha 20 de enero de 2025, la Supervisión del contrato junto con los profesionales de apoyo a la supervisión verificaron el cumplimiento de los requisitos para el perfil en experiencia, estudios y demás documentos evidenciando el cumplimiento de los mismos, así mismo la Supervisión emitió autorización para efectuar el cambio del profesional de Interventoría, precisando que se debía proceder a su contratación y afiliación al sistema de seguridad social y caja de compensación

familiar. (Ver anexo No. 2 Acta de reunión aprobación hoja de vida personal interventoría contrato No. 1445 de 2024).

A continuación, se relaciona el personal para el periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025:

Tabla 32. Profesionales de interventoría periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025

No.	CEDULA	NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	FECHA DE INGRESO	DEDICACIÓN	SUELDO BÁSICO
1	53.015.880	ADRIANA DEL PILAR OSPINA SÁNCHEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	20/01/2025	92%	$ 7.774.000
2	63.533.436	YULY KATHERINE PEREZ SUAREZ	COORDINADOR OPERATIVO DE INTERVENTORIA	20/01/2025	50%	$ 3.250.000
3	52.054.850	LUZ PERLA GÓMEZ VIECCO	COORDINADOR DE CALIDAD DE INTERVENTORIA	20/01/2025	50%	$ 3.250.000
4	43.617.281	LENYS DEL SOCORRO MOLINA CHOPERENA	SUPERVISOR DE INTERVENTORÍA	20/01/2025	50%	$ 2.275.000
5	1.118.545.994	ANA LUCÍA RODRIGUEZ	CONTADOR PÚBLICO	20/01/2025	50%	$ 2.275.000
6	46.379.265	INGRITH TATIANA MENDOZA MORALES	ABOGADA	20/01/2025	50%	$ 2.275.000
7	1.116.553.910	MARIA ALEJANDRA ARRIETA SIERRA	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD	20/01/2025	100%	$ 1.740.000
8	46.380.255	YOLISBETH DEL VALLE PÉREZ PINTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	20/01/2025	100%	$ 1.740.000

ANEXO 10 Contratos laborales y afiliaciones al sistema general de seguridad social, **Carpeta 1**

2.1.1. ENTREGA DE DOTACIÓN

La interventoría en cumplimiento de sus obligaciones plasmadas en el Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001 DE 2024 y Número Interno 1445 de 2024-07-31: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS COMPONENTE TÉCNICO: Numeral 30. *"Proveer al personal técnico contratado para la ejecución del contrato de material básico de medición como gramera, termómetro además carnet de identificación y dotación mínima de bata, gorro y tapabocas"*, entregó la dotación al personal profesional de interventoría y las actas fueron presentadas en el informe de ejecución que se encuentra en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica.

Para el periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, se presentó cambio del personal de interventoría de un profesional, por tal razón se realizó la entrega de dotación correspondiente.

2.1.1.2. NÓMINA PERSONAL DE CONSULTORIA

La interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales contempladas en el Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024, realizó el pago de la nómina del personal profesional de acuerdo con lo

establecido en el presupuesto de interventoría. Para el periodo del 20 al 31 de enero de 2025 se realizó el pago de nómina correspondiente a once (11) días laborados.

Tabla 33. Nómina del personal profesional de interventoría periodo del 20 al 31 de enero de 2025

No.	CEDULA	NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	DIAS LABORADOS EN ENERO	NETO PAGADO
1	53.015.880	ADRIANA DEL PILAR OSPINA SÁNCHEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	11	$ 2.622.429
2	63.533.436	YULY KATHERINE PEREZ SUAREZ	COORDINADOR OPERATIVO DE INTERVENTORIA	11	$ 1.096.333
3	52.054.850	LUZ PERLA GÓMEZ VIECCO	COORDINADOR DE CALIDAD DE INTERVENTORIA	11	$ 1.096.333
4	43.617.281	LENYS DEL SOCORRO MOLINA CHOPERENA	SUPERVISOR DE INTERVENTORÍA	11	$ 840.767
5	1.118.545.994	ANA LUCÍA RODRIGUEZ	CONTADOR PÚBLICO	11	$ 840.767
6	46.379.265	INGRITH TATIANA MENDOZA MORALES	ABOGADA	11	$ 840.767
7	1.116.553.910	MARIA ALEJANDRA ARRIETA SIERRA	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD	11	$ 660.293
8	46.380.255	YOLISBETH DEL VALLE PÉREZ PINTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11	$ 660.293

ANEXO 11 Nómina y comprobantes de pago periodo del 20 al 31 de enero de 2025. **Carpeta 1**

Para el periodo del 01 al 28 de febrero de 2025 se realizó el pago de nómina correspondiente a treinta (30) días laborados.

Tabla 34. Nómina del personal profesional de interventoría periodo del 01 al 28 de febrero de 2025

No.	CEDULA	NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	DIAS LABORADOS EN FEBRERO	NETO PAGADO
1	53.015.880	ADRIANA DEL PILAR OSPINA SÁNCHEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	30	$ 7.152.080
2	63.533.436	YULY KATHERINE PEREZ SUAREZ	COORDINADOR OPERATIVO DE INTERVENTORIA	30	$ 2.990.000
3	52.054.850	LUZ PERLA GÓMEZ VIECCO	COORDINADOR DE CALIDAD DE INTERVENTORIA	30	$ 2.990.000
4	43.617.281	LENYS DEL SOCORRO MOLINA CHOPERENA	SUPERVISOR DE INTERVENTORÍA	30	$ 2.293.000
5	1.118.545.994	ANA LUCÍA RODRIGUEZ	CONTADOR PÚBLICO	30	$ 2.293.000
6	46.379.265	INGRITH TATIANA MENDOZA MORALES	ABOGADA	30	$ 2.293.000
7	1.116.553.910	MARIA ALEJANDRA ARRIETA SIERRA	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD	30	$ 1.800.000
8	46.380.255	YOLISBETH DEL VALLE PÉREZ PINTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	30	$ 1.800.000

ANEXO 14 Nómina y comprobantes de pago periodo del 1 al 28 de febrero de 2025. **Carpeta 1**

2.1.1.3. INDEMNIDAD Y ESTABILIDAD REFORZADA.

Durante el período comprendido del 20 al 31 de enero y del 01 al 28 de febrero de 2025, no se presentaron situaciones que conlleven a garantizar la estabilidad laboral reforzada del personal contratado por la interventoría, por tanto, no presenta certificación de indemnidad y estabilidad laboral reforzada.

2.1.1.4. PAGOS DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

La interventoría realizó las afiliaciones al sistema general de seguridad social y suscripciones de contratos de trabajo, siendo vinculados de acuerdo con el tiempo de dedicación y salarios ofertados en Concurso de Méritos Abierto **No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024**, los cuales se encuentran en los informes de avance que reposan en la oficina jurídica de la Gobernación de Casanare.

Para el periodo del 20 al 31 de enero de 2025, se realizó los pagos de aporte al sistema de salud, pensión, caja de compensación familiar y riesgos laborales, mediante la planilla de pago No. 9481351768 del personal vinculado a la ejecución del contrato, correspondiente a once (11) días laborados con novedad de ingreso de los profesionales de la interventoría.

Es de aclarar que de acuerdo a la ley de reforma tributaria – EXONERACION DE APORTES A SALUD – SENA E ICBF según la ley 1607 de 2012, la contratista EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, aplica esta exoneración en el pago de sus planillas.

Tabla 35. Pagos de aportes a la seguridad social y parafiscales mes de enero de 2025

No.	NOMBRE DEL EMPLEADO	No CEDULA	No. PLANILLA	PERIODO COTIZADO	
				PENSIÓN	SALUD
1	ADRIANA DEL PILAR OSPINA SÁNCHEZ	53.015.880	9481351768	ENERO	FEBRERO
2	YULY KATHERINE PEREZ SUAREZ	63.533.436	9481351768	ENERO	FEBRERO
3	LUZ PERLA GÓMEZ VIECCO	52.054.850	9481351768	ENERO	FEBRERO
4	LENYS DEL SOCORRO MOLINA CHOPERENA	43.617.281	9481351768	ENERO	FEBRERO
5	ANA LUCÍA RODRIGUEZ	1.118.545.994	9481351768	ENERO	FEBRERO
6	INGRITH TATIANA MENDOZA MORALES	46.379.265	9481351768	ENERO	FEBRERO
7	MARIA ALEJANDRA ARRIETA SIERRA	1.116.553.910	9481351768	ENERO	FEBRERO
8	YOLISBETH DEL VALLE PÉREZ PINTO	46.380.255	9481351768	ENERO	FEBRERO

La actividad se soporta en:
ANEXO 12 Planillas de seguridad social- personal profesional, periodo del 20 al 31 de enero de 2025, **Carpeta 1**
ANEXO 13 Certificación cumplimiento seguridad social y parafiscales periodo del 20 al 31 de enero de 2025, **Carpeta 1**

Para el periodo del 01 al 28 de febrero de 2025, se realizó los pagos de aporte al sistema de salud, pensión, caja de compensación familiar y riesgos laborales, mediante la planilla de pago No. 9482483836 del personal vinculado a la ejecución del contrato, correspondiente a treinta (30) días laborados.

Es de aclarar que de acuerdo a la ley de reforma tributaria – EXONERACION DE APORTES A SALUD – SENA E ICBF según la ley 1607 de 2012, la contratista EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, aplica esta exoneración en el pago de sus planillas.

Tabla 36. Pagos de aportes a la seguridad social y parafiscales mes de febrero de 2025

No.	NOMBRE DEL EMPLEADO	No CEDULA	No. PLANILLA	PERIODO COTIZADO	
				PENSIÓN	SALUD
1	ADRIANA DEL PILAR OSPINA SÁNCHEZ	53.015.880	9482483836	FEBRERO	MARZO
2	YULY KATHERINE PEREZ SUAREZ	63.533.436	9482483836	FEBRERO	MARZO
3	LUZ PERLA GÓMEZ VIECCO	52.054.850	9482483836	FEBRERO	MARZO
4	LENYS DEL SOCORRO MOLINA CHOPERENA	43.617.281	9482483836	FEBRERO	MARZO
5	ANA LUCÍA RODRIGUEZ	1.118.545.994	9482483836	FEBRERO	MARZO
6	INGRITH TATIANA MENDOZA MORALES	46.379.265	9482483836	FEBRERO	MARZO
7	MARIA ALEJANDRA ARRIETA SIERRA	1.116.553.910	9482483836	FEBRERO	MARZO
8	YOLISBETH DEL VALLE PÉREZ PINTO	46.380.255	9482483836	FEBRERO	MARZO

La actividad se soporta en:
ANEXO 15 Planillas de seguridad social- personal profesional, periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 1**
ANEXO 16 Certificación cumplimiento seguridad social y parafiscales periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 1**

2.2. SOPORTE DE GASTOS CONTRATO DE COSULTORÍA 1445 DE 2024

2.2.1. GASTOS DE OFICINA – ARRENDAMIENTO Y PAPELERÍA

Para el periodo comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, la consultoría, EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ dio cumplimiento a las actividades y obligaciones adquiridas con la suscripción del Contrato de Consultoría aportando los soportes de pago por concepto de arrendamiento del alquiler de la oficina para ejecución del contrato 1445 de 2024 y Gastos de papelería documentos y equipos.

Tabla 37. Pagos gastos de oficina del 20 de enero al 28 de febrero de 2025

ITEM	CONCEPTO	NOMBRE PROVEEDOR	VALOR
1	ARRIENDO DE OFICINA	EDELMIRA SIERRA GUIÉRREZ	$ 3.417.000
2	GASTOS PAPELERIA	HECTOR JULIO BONILLA ARAQUE	$ 3.500
3	GASTOS PAPELERIA	PAPELERIA Y CACHARRERIA CERVANTES	$ 21.000
4	GASTOS PAPELERIA	OFFIEXPRESS	234.000,18
5	GASTOS PAPELERIA	KUBO	$ 80.000
6	GASTOS PAPELERIA	KUBO	$ 120.000
7	GASTOS PAPELERIA	DISTRIBUIDORA LIBRERÍA Y PAPELERIA	$ 136.000

8	GASTOS PAPELERIA	HECTOR JULIO BONILLA ARAQUE	$ 100.500
9	GASTOS PAPELERIA	CARLOS ALBERTO PRADA GARCIA	$ 2.500.000

La actividad se soporta en:
ANEXO 17 Contrato de arrendamiento, **carpeta 1**
ANEXO 17.1 Gastos de arrendamiento periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 1**
ANEXO 18 Gastos de papelería y oficina periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 1**

2.2.2. FACTURA PRUEBAS MICROBIOLÓGICAS

La interventoría, EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ dio cumplimiento a las actividades y obligaciones adquiridas con la suscripción del Contrato de Consultoría aportando los soportes de pago por concepto de pruebas microbiológicas para la validación de la calidad microbiológica de alimentos a suministrar para ración preparado en sitio estrategia – Residencias escolares, para el periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025 se realizó dos (02) pruebas microbiológicas.

La actividad se soporta en:

Anexo 19 Factura pruebas de laboratorio periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 1**

2.2.3. GASTOS EQUIPO DE TRANSPORTE MÍNIMO REQUERIDO

La interventoría presenta el equipo mínimo requerido para el desplazamiento del personal y cumplimiento de todas las actividades establecidas en el Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024.

Tabla 38. Equipo de transporte mínimo requerido,

PLACA	CLASE	CILINDRAJE	MARCA	MODELO
WDT946	CAMIONETA	2.776	CHEVROLET	2023

La actividad se soporta en:
ANEXO 20 Documentos de vehículos, **Carpeta 1**

El contrato suscrito entre la interventoría y la empresa que presta el servicio, contempla que el valor pactado como contraprestación económica por el servicio incluye impuestos, contratación de los conductores, costos de combustible y demás erogaciones que se generen para el cabal cumplimiento del presente contrato.

2.2.3.1. RELACIÓN CONDUCTORES DEL EQUIPO AUTOMOTOR MINIMO REQUERIDO

A continuación, se relacionan los conductores de los vehículos, de los cuales se presentan copias de las cédulas de ciudadanía y licencias de conducción:

Tabla 39. Relación de conductores equipo automotor mínimo requerido

ITEM	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	FREYDEL OJEDA GONZALEZ	1.116.801.694	CONDUCTOR

La actividad se soporta en:
ANEXO 21 Documentos de conductores, **Carpeta 1**

2.2.3.2. RELACIÓN SEGURIDAD SOCIAL DE CONDUCTORES DEL EQUIPO AUTOMOTOR MINIMO REQUERIDO

En la siguiente tabla, se relaciona el pago de seguridad social del conductor del vehículo tipo camioneta.

Tabla 40 Relación de conductores y pago de seguridad social período del 20 de enero al 28 de febrero de 2025.

ITEM	NOMBRE	CEDULA	PERIODO COTIZADO	No. PLANILLA
1	FREYDEL OJEDA GONZALEZ	1.116.801.694	ENERO	9481603569
			FEBRERO	9482950089

ANEXO 22 Seguridad social de conductores periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 1**

2.2.3.3. FACTURA ALQUILER DEL EQUIPO AUTOMOTOR MINIMO REQUERIDO

La interventoría, EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ dio cumplimiento a las actividades y obligaciones adquiridas con la suscripción del Contrato de Consultoría aportando los soportes de pago por concepto de alquiler de vehículos, para el periodo Seguridad social de conductores periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025.

La actividad se soporta en:
ANEXO 23 Factura de transporte periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 1**

3. INFORME COMPONENTE TECNICO DE CONSULTORIA

El presente informe es el resultado de las actividades de verificación, seguimiento, monitoreo y control de las visitas a las sedes educativas priorizadas por el PAE, seguimiento microbiológico, seguimiento a novedades técnicas, verificación frente a la implementación de los planes de mejora y acciones correctivas y todas aquellas que impactan en la calidad del programa para el cumplimiento del objeto contractual "IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", por parte de las empresas operadoras del PAE.

3.1. INFORME DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA CONSULTORIA

La consultoría presenta la implementación del programa de calibración de equipos e instrumentos de medición, con el objetivo de establecer actividades de control y fortalecimiento metrológico a los equipos propiedad de la interventoría Edelmira Sierra, con el fin de asegurar la confiabilidad de las mediciones realizadas y los resultados obtenidos en el programa de alimentación escolar PAE – Estrategia residencias escolares del Departamento de Casanare.

Dando cumplimiento a la presente actividad, para el periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, se ejecutó conforme al procedimiento las verificaciones físicas e intermedias de cada uno de los equipos de medición (basculas – grameras), los cuales, se encuentran calibrados y en buen estado físico e higiénico, con el fin de realizar control y trazabilidad de los pesos en brutos y servido de cada uno de los componentes de la ración preparada en sitio – Estrategia residencias escolares establecidos en la resolución 00335 de 2021 y en los documentos técnicos de nutrición establecidos por la ETC.

Soporte de la actividad:

ANEXO 29 Programa calibración de equipos e instrumentos de medición**, Carpeta 2**
ANEXO 30 Certificado de calibración ONAC de masas patrón para verificaciones intermedias**, Carpeta 2**
ANEXO 31 Informe de ejecución del programa de calibración de equipos e instrumentos de medición, período del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 2**
ANEXO 32 Registro fotográfico de calibración de equipos e instrumentos de medición, período del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 2**

3.2 VISITAS TECNICAS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL AL PAE

A través de la presente interventoría externa contratada para el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico en donde el talento humano es el recurso más importante; se realizan actividades de seguimiento, monitoreo y control a la ejecución de los recursos públicos, según las condiciones definidas en los contratos intervenidos; para la modalidad preparada en sitio – estrategia residencias escolares; en la parte documental dando cumplimiento al numeral 3.4 de la Resolución 0335 de 2021, una vez inicio de operaciones el operador deberá seguir la ruta establecida en el anexo técnico de calidad e inocuidad y de alimentación saludable y sostenible, ANEXOS DE LOS PROCESOS y legislación sanitaria vigente.

En el presente informe se detallan las actividades de verificación que enmarca, entre ellas, visitas verificación de las etapas de alistamiento, a las sedes educativas, seguimiento en rutas, seguimiento microbiológico, seguimiento a novedades técnicas, verificación frente a la implementación de los planes de mejora y acciones correctivas y todas aquellas que impacten en la calidad del programa en cualquiera de sus modalidades.

FORMATOS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL PAE

ANEXO 33 Formatos de seguimiento monitoreo y control**, Carpeta 2**
ANEXO 34 Acta de aprobación de formatos**, Carpeta 2**

3.2.1 VISITAS TECNICAS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL

3.2.1.1 VISITAS DE VERIFICACION DE INFRAESTRUCTURA A COMEDORES ESCOLARES

La interventoría realiza visitas de seguimiento, monitoreo y control para la verificación de la infraestructura a comedores escolares con el objetivo de evaluar las instalaciones físicas y sanitarias de los restaurantes escolares inmersos en la operación del Programa de Alimentación Escolar - PAE, en el marco de la ejecución de los contratos intervenidos donde se presta el servicio de alimentación para la estrategia – residencias escolares.

La interventoría lleva a cabo visitas de seguimiento, monitoreo y control con el propósito de verificar la infraestructura de los comedores escolares. Este proceso es fundamental para evaluar las instalaciones físicas y sanitarias de los restaurantes escolares que forman parte del Programa de Alimentación Escolar (PAE). Es en este contexto donde se ejecutan los contratos intervenidos, los cuales son cruciales para garantizar la correcta prestación del servicio de alimentación en el marco de la estrategia de residencias escolares.

Durante estas visitas, el equipo de la consultoría analiza diversos aspectos relacionados con la infraestructura, asegurándose de que cumpla con los estándares requeridos por las normativas de salud y seguridad. La evaluación abarca desde la higiene de las instalaciones hasta la calidad de los equipos utilizados en la preparación de los alimentos. De esta manera, se busca asegurar que los estudiantes reciban no solo una alimentación adecuada, sino también un entorno saludable que contribuya a su bienestar general.

Además, las visitas permiten identificar posibles deficiencias o áreas de mejora en los comedores escolares, lo que facilita la implementación de acciones correctivas oportunas. El seguimiento constante es esencial para mantener la calidad del servicio alimentario, así como para fortalecer la confianza de la comunidad educativa en el cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco del PAE.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Consolidar información para la Entidad Territorial Certificada –ETC, relacionada con el estado de las instalaciones físicas y sanitarias de los restaurantes escolares del Departamento, con el fin de que este actor, tome acciones correctivas necesarias para el mejoramiento de la operatividad del PAE.

- ✓ Definir porcentualmente la conformidad y/o cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias de las áreas de preparación, almacenamiento y consumo, donde se desarrolla el PAE, en aras de alimentar el diagnostico situacional de las instituciones educativas priorizadas.

La interventoria presenta informe consolidado producto de las vistas de campo en las unidades aplicativas que opera en el marco de la ejecución de los contratos intervenidos y establece con base en los lineamientos de la Resolución 2674 de 2013, un panorama general sobre la infraestructura de los restaurantes escolares del departamento de Casanare donde se desarrolla el PAE en la estrategia de residencias escolares.

Para establecer el diagnóstico, la presente interventoría adaptó el "FORMATO DE VERIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA COMEDORES ESCOLARES PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE MODALIDAD PREPARADA EN SITIO" con base en los lineamientos técnicos del PAE y posteriormente, evaluó seis (6) aspectos técnicos fundamentados en el análisis de las áreas de almacenamiento, área de preparación, área de consumo, servicios públicos, manejo y disposición de residuos y servicios sanitarios.

Dentro de las diferentes etapas para la planeación y operación del PAE, se hizo necesario definir las modalidades de atención, para ello uno de los insumos más importantes, resulta ser el diagnostico de infraestructura, que se basa en la identificación de las condiciones de actuales de los comedores escolares en relación con la normatividad sanitaria vigente (Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS), sus instalaciones físicas y sanitarias por áreas, es decir, área de almacenamiento, área de preparación y área de consumo, suministro de servicios públicos, manejo y disposición de residuos y servicios sanitarios; permitiendo identificar si las sedes educativas pueden prestar el servicio del programa de alimentación escolar bajo la modalidad de atención ración preparada en sitio, información que es recolectada en base de datos para los periodos 02 de agosto de 2024 al 28 de febrero de 2025.

La interventoría, mediante un informe consolidado, ha presentado los resultados obtenidos de las visitas de campo realizadas en las unidades aplicativas que operan en el marco de la ejecución de los contratos intervenidos. Este análisis se ha llevado a cabo conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 2674 de 2013, ofreciendo un panorama general sobre la infraestructura de los restaurantes escolares del departamento de Casanare, donde se implementa el Programa de Alimentación Escolar (PAE) dentro de la estrategia de residencias escolares.

Con el fin de establecer un diagnóstico preciso, la interventoría adaptó el "Formato de Verificación de Infraestructura para Comedores Escolares Programa de Alimentación Escolar – PAE Modalidad Preparada en Sitio". Este proceso se fundamentó en los lineamientos técnicos del PAE y se centró en la evaluación de seis aspectos técnicos esenciales. Estos aspectos fueron analizados detenidamente en relación a las áreas de almacenamiento, área de preparación, área de consumo, suministro de servicios públicos, manejo y disposición de residuos, así como los servicios sanitarios.

En las diversas etapas de planificación y operación del PAE, se consideró fundamental definir las modalidades de atención a implementar. Dentro de este contexto, el diagnóstico de infraestructura emerge como uno de los insumos más relevantes. Este diagnóstico se basa en la identificación de las condiciones actuales de los comedores escolares, evaluando su cumplimiento con la normatividad sanitaria vigente, definida en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social

(MSPS). Se realizó un minucioso análisis de las instalaciones físicas y sanitarias por áreas, abarcando el área de almacenamiento, de preparación y de consumo, además de evaluar el suministro de servicios públicos y la gestión de residuos.
Este proceso de verificación permite identificar si las sedes educativas están en condiciones de ofrecer el servicio del PAE bajo la modalidad de atención "ración preparada en sitio". La información relevante es recolectada en una base de datos que abarca los periodos objeto del informe, facilitando así una evaluación precisa de la infraestructura educativa en el Departamento de Casanare.

Para el periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025 no se realizaron visitas de evaluación de la infraestructura de las sedes educativas priorizadas con el servicio del programa de alimentación escolar bajo la modalidad de atención ración preparada en sitio.

3.2.1.2 VISITAS TECNICAS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL A COMEDORES ESCOLARES

OBJETIVO GENERAL

Determinar el cumplimiento de los aspectos técnicos evaluados a través de visitas del seguimiento, monitoreo y control a la operación del Programa de Alimentación Escolar - PAE, en el marco de la ejecución de los Contratos intervenidos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Realizar seguimiento y monitoreo a la entrega de las raciones alimentarias en las instituciones educativas de los resguardos indígenas en modalidad residencias escolares conforme a los cupos registrados en el Sistema Integrado de Matrícula –SIMAT, los documentos técnicos de nutrición aprobados y las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente.
- ✓ Generar controles sobre los hallazgos obtenidos mediante el establecimiento de planes de mejora, que permitan subsanar y evitar la incidencia de estos, de manera oportuna, garantizando la prestación del servicio durante los días calendario escolar.
- ✓ Consolidar e Identificar acciones correctivas oportunas que contribuyan al fortalecimiento de los estándares de calidad e inocuidad, la alimentación saludable y los mecanismos de participación ciudadana necesarios para la entrega de raciones alimentarias a los beneficiarios priorizados para la operación PAE bajo la modalidad Ración Preparada en Sitio (PS) Estrategia Residencia Escolar (RE).

ALCANCE DE LA INTERVENTORIA

La interventoría ha llevado a cabo un proceso exhaustivo de seguimiento, monitoreo y control técnico relacionado con la entrega de la modalidad de Ración Preparada en Sitio (PS) dentro de la estrategia de residencias escolares. Este proceso se ha implementado en diversas instituciones educativas priorizadas del Departamento de Casanare, con el fin de garantizar el cumplimiento de los estándares requeridos para el Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Para establecer un seguimiento efectivo, se realizaron visitas técnicas programadas, durante las cuales se aplicaron formatos específicos diseñados para evaluar el cumplimiento de los aspectos técnicos exigidos

para la correcta implementación del PAE en la modalidad de Ración Preparada en Sitio. Estas visitas permitieron a los responsables de la interventoría observar de primera mano las condiciones en las que se lleva a cabo el servicio alimentario, así como recoger datos clave sobre la calidad de los alimentos, la higiene en la preparación, y la satisfacción de los beneficiarios. A continuación, en la *Tabla No. 42* se relacionan los formatos sugeridos por la UApA y adaptados por interventoría para la verificación en campo para seguimiento al **contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y N° INTERNO 1446 de 2024**.

Tabla 41. Formatos para visitas de seguimiento, monitoreo y control del PAE.

MODALIDAD DE ATENCIÓN	FORMATO ESTABLECIDO
Ración preparada en sitio estrategia residencias escolares	1. Formato de condiciones de operación ración preparada en sitio. 2. Formato de control de entrega de insumos e implementos de aseo modalidad ración preparada en sitio estrategia residencias escolares. 3. Formato de requerimientos alimentarios y nutricionales ración preparada en sitio. 4. Formato de verificación temperaturas y características organolépticas alimentos preparados y distribuidos ración preparada en sitio. 5. Formato de informe fotográfico visita técnica de seguimiento y control comedores escolares modalidad ración preparada en sitio.

La Interventoría ha llevado a cabo un seguimiento detallado mediante visitas de reconocimiento en campo, con el objetivo de recolectar información sobre los procesos del Programa de Alimentación Escolar (PAE) relacionados con la entrega de Raciones Alimentarias en las sedes educativas priorizadas. Este seguimiento se realiza conforme al cumplimiento del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y N° INTERNO 1446 de 2024, que es ejecutado por la empresa "UT INTERNADOS CASANARE 2024".

El seguimiento abarcará el período de operación del PAE, comprendido entre el 02 de agosto de 2024 al 28 de febrero de 2025. Las visitas permitieron realizar una evaluación exhaustiva del proceso de entrega y asegurar que la alimentación proporcionada cumple con los estándares establecidos, garantizando así el bienestar y la adecuada nutrición de los estudiantes beneficiarios

Para el periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025 se soporta la actividad en:

ANEXO 35 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 2**
ANEXO 36 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 2**
ANEXO 37 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 2**

3.2.1.2.1 VISITAS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO, Y CONTROL A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 DE 2024.

OBJETIVO GENERAL

Determinar el cumplimiento de los aspectos técnicos evaluados a través de visitas del seguimiento, monitoreo y control a la operación del Programa de Alimentación Escolar - PAE, en el marco de la ejecución de los Contrato Interadministrativos SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 DE 2024.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar seguimiento y monitoreo a la entrega de las raciones alimentarias en las instituciones educativas de los resguardos indígenas en modalidad residencias escolares conforme a los cupos registrados en el Sistema Integrado de Matrícula –SIMAT, los documentos técnicos de nutrición aprobados y las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente.
- Generar controles sobre los hallazgos obtenidos mediante el establecimiento de planes de mejora, que permitan subsanar y evitar la incidencia de estos, de manera oportuna, garantizando la prestación del servicio durante los días calendario escolar.
- Consolidar e Identificar acciones correctivas oportunas que contribuyan al fortalecimiento de los estándares de calidad e inocuidad, la alimentación saludable y los mecanismos de participación ciudadana necesarios para la entrega de raciones alimentarias a los beneficiarios priorizados para la operación PAE bajo la modalidad Ración Preparada en Sitio (PS) Estrategia Residencia Escolar (RE).

ALCANCE

Aplica a todas las actividades de seguimiento, monitoreo y control técnico realizados para la entrega de la modalidad Ración Preparada en Sitio (PS), Estrategia Residencia Escolar (RE) en las instituciones educativas oficiales de los resguardos indígenas.

Para establecer el presente seguimiento, se realizó visitas técnicas, aplicando formatos para evaluar el cumplimiento de los aspectos técnicos exigidos para la implementación del PAE en la modalidad ración preparada en sitio (PS) con enfoque territorial. A continuación, en la *Tabla No. 37* se relacionan los formatos sugeridos por la UApA y adaptados por interventoría para la verificación en campo para seguimiento a los **CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 DE 2024.**

Tabla 42. Formatos para visitas de seguimiento, monitoreo y control del PAE con enfoque territorial.

MODALIDAD DE ATENCIÓN	FORMATO ESTABLECIDO
Ración preparada en sitio con enfoque territorial	1. Formato de condiciones de operación ración preparada en sitio con enfoque diferencial. 2. Formato de requerimientos alimentarios y nutricionales ración preparada en sitio con enfoque diferencial. 3. Formato de informe fotográfico visita técnica de seguimiento y control comedores escolares modalidad ración preparada en sitio.

La interventoría presenta el seguimiento realizado por medio de visitas de reconocimiento en campo, las cuales buscaron recolectar información de los procesos del PAE desarrollados en las sedes educativas priorizadas, que se encuentran anexas al cumplimiento de los **CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 DE 2024**". En este sentido, la interventora realizó visitas técnicas de verificación al desarrollo del programa, donde se distribuyeron los complementos en la modalidad Ración Preparada en Sitio – con enfoque territorial a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes NNJA matriculados en las Instituciones oficiales del Departamento de Casanare, durante los periodos de operación del PAE comprendidos entre el 20 de enero al 28 de febrero de 2025.

Soporte de la actividad CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1402 de 2024.

ANEXO 38 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1402 DE 2024, contrato N°. INTERNO 1414 DE 2024, **Carpeta 3**

ANEXO 38.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3**

ANEXO 38.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3**

Soporte de la actividad CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024.

ANEXO 39 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 DE 2024, **Carpeta 3**

ANEXO 39.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3**

ANEXO 39.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3.**

Soporte de la actividad CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024.

ANEXO 40 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 DE 2024, **Carpeta 3**

ANEXO 40.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3**

ANEXO 40.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3.**

Soporte de la actividad CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1424 de 2024.

ANEXO 41 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 DE 2024, **Carpeta 3**

ANEXO 41.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**

ANEXO 41.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**

3.3 ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ANEXO ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SOSTENIBLE EN EL PAE:

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) se rige como una iniciativa fundamental que busca promover no solo la nutrición adecuada entre los estudiantes, sino también la sostenibilidad en sus hábitos alimenticios. A través de esta estrategia, se pretende garantizar que los niños y jóvenes reciban una alimentación balanceada que aporte todos los nutrientes necesarios para el correcto funcionamiento del organismo.

Al enfocar sus esfuerzos en la alimentación saludable, el PAE contribuye a conservar y restablecer la salud de los estudiantes, minimizando así el riesgo de enfermedades que pueden surgir de una dieta inadecuada. Este enfoque es especialmente crítico en etapas de crecimiento, donde el cuerpo requiere de un suministro adecuado de vitaminas, minerales y otros componentes esenciales para un desarrollo óptimo. Además, el PAE tiene un impacto directo en la permanencia escolar. Una alimentación nutritiva no solo mejora la salud física, sino que también potencia las capacidades cognitivas de los estudiantes, facilitando su rendimiento académico. De este modo, el programa no solo se limita a ofrecer comidas; se convierte en un aliado en la formación integral de los jóvenes, alentando hábitos que les servirán tanto en su vida escolar como en su futuro personal y profesional.

Para esto y conforme lo establece el anexo técnico de alimentación saludable y sostenible de la Resolución 00335 de 2021, especificamente la HERRAMIENTA 09. Guía para el diseño de Minutas Patrón, la ETC dentro del procesos **CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 DE 2024 Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS: SECOP II CAS-OAJ-CDCL-012-2024 Y No. INTERNO 1402 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-014-2024 Y No. INTERNO 1414 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-015-2024 Y No.**

INTERNO 1420 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-016-2024 Y No. INTERNO 1424 DE 2024, desarrolló los documentos técnicos de nutrición para la modalidad de atención preparada en sitio estrategia residencias escolares, documentos fueron aprobados en mesa de trabajo con supervisión, interventoría y operador, analizados y ajustados teniendo en cuenta aspectos como, proveedores, cantidades de materias primas, logística entre otros.

- **MODALIDAD RACIÓN PREPARADA EN SITIO ESTRATEGIA RESIDENCIAS ESCOLARES**

La ración para preparar en sitio es una estrategia de residencias escolares que constituye tiempos de comida, desayuno, almuerzo y cena, distribuidos en 28 menús, durante un período de 4 semanas y 7 días con provisión igual de menús del 1 al 20 con reposición de alimentos en modalidad PS. Las raciones son proporcionadas a los beneficiarios del PAE para evitar confusiones en la entrega de raciones en las instituciones educativas que operan ambas raciones, por lo que se ha designado el menú de fin de semana del 21 al 28 según la minuta patrón y ciclo de menú autorizado en el acta de mesa de trabajo del 9 de agosto del 2024.

A partir de las características regionales y de la base de datos SIMAT, se determina para la modalidad ración preparada en sitio estrategia residencias escolares tres grados de escolaridad (primaria – cuarto y quinto, secundaria y media y ciclo complementario).

Población objetivo: Estudiantes matriculados que cumplan con los criterios de focalización establecidos en el *Artículo 4. Criterios de priorización de sedes y grados*, de la resolución 00335 de 2021 en las instituciones educativas oficiales del Departamento de Casanare, asistentes en jornada completa, que pernoctan en la residencia escolar y, por ende, requieren complemento alimentario desayuno, almuerzo y cena que garanticen un 100% sus requerimientos nutricionales.

La documentación soporte Fase Preoperativa en reposa en el expediente contractual de la Oficina Jurídica.

- **SOLICITUD DE APROBACION DE INTERCAMBIOS**

Durante el periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, se hizo uso de la lista de intercambios, la cual permite conforme a lo estipulado en el anexo técnico de alimentación saludable y sostenible "numeral 4.5 CICLOS DE MENÚS literal h. En la situación en que no haya disponibilidad de un alimento del menú diario planeado, el alimento faltante se debe intercambiar por otro que se encuentre en la lista de intercambios, dentro del mismo grupo de alimentos, con el fin de mantener el aporte nutricional del menú. I) Los intercambios no pueden exceder a 6 componentes en un ciclo de menús 10, de los cuales máximo 2, pueden corresponder al alimento proteico. J) El operador debe solicitar por escrito mínimo con 5 días de anticipación 11 (dependiendo del caso: reposición, escasez del alimento, etc..), la autorización del intercambio a la supervisión o interventoría de la Entidad Territorial, e informar por escrito y dejar copia de dicha autorización en la sede o sedes educativas donde se realice el intercambio". Y parágrafo numeral 10. "Dado el caso que por situaciones excepcionales o de fuerza mayor se supere este número de intercambios, la ETC deberá analizar el caso a través de la supervisión o interventoría y contar con la documentación correspondiente que justifique el porqué de la autorización de un número de intercambios mayor a 6 en el ciclo; promoviendo buenas prácticas en el ejercicio de planeación de los menús".

Esta interventoría valida la ejecución contractual del periodo comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, para lo cual aporta:

ANEXO 43 Solicitud aprobación de intercambios periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 3**

ANEXO 44 Aprobación de intercambios periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 3**

Teniendo en cuenta los documentos establecidos (documentos técnicos de nutrición - modalidad RPS estrategia residencias escolares) en mesa de trabajo del 9 de agosto de 2024, se realizó el proceso de producción y entrega de cada uno de los menús a los NNAJ beneficiarios PAE, según la siguiente rotación y conforme a días de atención por calendario escolar; donde la interventoría realiza verificación de registro fotográfico de menús establecidos iniciando el lunes 27 de enero finalizando el 28 de febrero de 2025.

Tabla 43. Rotación y entrega de ciclo de menú según modalidad de atención.

MODALIDAD E ATENCION	PERIODO DEL 27 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025
Ración preparada en sitio estrategias residencias escolares - complemento alimentario desayuno, refrigerio, almuerzo y cena	Para el periodo comprendido entre periodo del 27 de enero al 28 de febrero de 2025 se inicia la entrega del ciclo de menú así: Enero: Inicio semana 1 menú No 01 el lunes 27 de enero de 2025 finalizando el 31 de enero con el suministro de la semana 1 menú No 05. Febrero: Inicio semana 1 menú No 21 el sábado 01 de febrero de 2025 finalizando el 28 de febrero con el suministro de la semana 1 menú No 05. Las entregas de las materias primas se realizaron entre jueves, viernes y sábado, con el fin de garantizar la prestación de servicio de lunes a viernes de cada semana.

Tabla 44. Rotación y entrega de ciclo de menú según modalidad de atención para población "resguardos indígenas"

MODALIDAD E ATENCIÓN	PERIODO DEL 27 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025
Ración preparada en sitio estrategias residencias escolares - complemento alimentario desayuno, almuerzo y cena: Contratos Interadministrativos: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 DE 2024	Para el periodo comprendido del 27 de enero al 28 de febrero de 2025 se inicia la entrega del ciclo de menú así: Se inició la entrega de la modalidad ración preparada en sitio estrategia residencias escolares complemento alimentario con cuatro tiempos de consumo (desayuno, refrigerio, almuerzo y cena) para los contratos interadministrativos N° INTERNO 1420 Y N° 1424, y tres tiempos de consumo (desayuno, almuerzo y cena) contratos interadministrativos N° INTERNO 1402 Y N°1414. A partir del 27 de enero de 2025 inicia con el ciclo de menú de la semana 1 menú número 1 y finalizando el 28 de febrero de 2025 con la entrega del menú 5, semana 1.
Ración preparada en sitio estrategias residencias escolares - complemento alimentario desayuno, almuerzo y cena: Contratos Interadministrativos: No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 y No. INTERNO 1414 DE 2024	
Ración preparada en sitio estrategias residencias escolares - complemento alimentario desayuno, refrigerio, almuerzo y cena: Contratos Interadministrativos: No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 DE 2024	
Ración preparada en sitio estrategias residencias escolares - complemento alimentario desayuno, refrigerio, almuerzo y cena: Contratos Interadministrativos: No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 DE 2024	

Nota:
En el periodo de ejecución periodo del 27 de enero al 28 de febrero de 2025, los operadores de los contratos CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 DE 2024 Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS: SECOP II CAS-OAJ-CDCL-012-2024 Y No. INTERNO 1402 DE 2024, NO. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-014-2024 Y No. INTERNO 1414 DE 2024, NO. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-015-2024 Y No. INTERNO 1420 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-016-2024 Y No. INTERNO 1424 DE 2024 no presentaron a la presente interventoría solicitud de aprobación de intercambios.

3.4 PLAN MENSUAL DE TOMA DE MUESTRAS MICROBIOLOGICAS

Se desarrolló un plan mensual de toma de muestras microbiológicas a través del Laboratorio INGELABS LABORATORIO AMBIENTAL Y DE ALIMENTOS a los componentes de alto riesgo de la minuta Patrón ofrecidos en los ciclos de Menús, superficies de utensilios utilizados para la prestación del servicio PAE, superficies de manos del personal manipulador de alimentos y ambientes de áreas del comedor escolar, para asegurar que los productos cumplieran con los requisitos establecidos por la normatividad legal vigente y se pudiera realizar un proceso de seguimiento (trazabilidad) de estos en cada una de las etapas de proceso como una herramienta para evitar enfermedades trasmitidas por alimentos.

En el periodo comprendió comprendidos del periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, se capacitó al personal profesional de la interventoría en toma de muestras microbiológicas a través del Laboratorio INGELABS LABORATORIO AMBIENTAL Y DE ALIMENTOS a los componentes de alto riesgo de la minuta Patrón ofrecidos en los ciclos de Menús, superficies de utensilios utilizados para la prestación del servicio PAE, superficies de manos del personal manipulador de alimentos y ambientes de áreas del comedor escolar. Para asegurar que los productos cumplan con los requisitos establecidos por la normatividad legal vigente y se pudiera realizar un proceso de seguimiento (trazabilidad) de estos en cada una de las etapas de proceso como una herramienta para evitar enfermedades trasmitidas por alimentos.

Para el periodo comprendido del periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, la actividad se soporta en:

ANEXO 45 Plan Mensual de Toma de Muestras Microbiológicas. **Carpeta 3**
ANEXO 46 Cronograma de Toma de Muestras Microbiológica periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 3**
ANEXO 47 Resultados microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y superficies de manos de manipuladores de alimentos periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 3**
ANEXO 48 Informe de análisis microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y manipuladores de alimentos periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 3**

3.5 IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE EDUCACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Con el fin de fortalecer el proceso de adquisición y práctica de estilos de vida saludable, con énfasis en la alimentación escolar saludable para niñas, niños, adolescentes y jóvenes a lo largo de su trayectoria educativa, teniendo un efecto importante en su permanencia en el entorno educativo y en su desarrollo integral La Unión Temporal PAE Internados Casanare 2024, presentó la estrategia denominada vidas saludables, junto con el cronograma de divulgación estrategias de educación alimentaria y nutricional el cual fue aplicado en periodo objeto de informe.

El desarrollo de la actividad en primera instancia tuvo alcance en coordinación con la ejecución del plan de capacitación, a las manipuladoras de alimentos de cada una de las instituciones educativas priorizadas, socializando el tema de hábitos y estilos de vida saludables, de manera didáctica y participativa.

Durante la ejecución del contrato, se llevó a cabo la mesa de trabajo No. 1 donde se dictaron los parámetros para la ejecución de la actividad estrategia de hábitos y estilos de vida saludables dirigido a los estudiantes focalizados en la estrategia residencias escolares dando a la nutricionista del operador las directrices para la elaboración de la ficha técnica y la metodología seguir haciendo entrega del material respectivo por parte de la supervisión y se fijó inicio de las actividades para el mes de noviembre de 2024.

Para el periodo comprendido del periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, la actividad se soporta en:

ANEXO 49 Informe de validación de implementación estrategias de educación alimentaria y nutricional periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025. **Carpeta 3**

En el marco de la Resolución 00335 de 2021, la participación ciudadana, la vigilancia comunitaria, el control social juega un papel importante y para poder así generar en la ciudadanía la pertenencia del Programa se requiere permitir y promover el acceso a la información del PAE, debiendo ser realizadas para este propósito por parte de las Entidades Territoriales y los operadores PAE, por tanto, una de las estrategias es la publicación de la ficha técnica de información del PAE, minuta patrón y ciclos de menú según modalidad de atención PS, estrategia residencias y PS enfoque territorial, la interventoría emitió aprobación del diseño de la ficha técnica de información del PAE para cada uno de los contratos intervenidos **CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 DE 2024 Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS: SECOP II CAS-OAJ-CDCL-012-2024 Y No. INTERNO 1402 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-014-2024 Y No. INTERNO 1414 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-015-2024 Y No. INTERNO 1420 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-016-2024 Y No. INTERNO 1424 DE 2024.**

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LOS COMITÉS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR "CAE"

Dentro del anexo técnico de participación ciudadana se delegan las responsabilidades de cada uno de los actores del PAE, como garantes en la ejecución de los contratos intervenidos, por ende, se hace necesaria la participación y desarrollo activo de las reuniones de Comité de alimentación escolar, como canal para la exposición de SPQRS.

Esta interventoría validó la ejecución contractual del periodo comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, periodo en el cual no se recibió reporte de reuniones para aplicación de las acciones de mejora y/ acción por parte del operador a través del https://docs.google.com/spreadsheets/d/13wwFiWPDebBPr3gB1R0cK5eAIDsdxo27/edit?usp=sharing&ouid=104740039976869007231&rtpof=true&sd=true traslado acta de reunión comité de alimentación escolar "CAE".

SOLICITUDES, PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS SPQR:

	CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024	CODIGO: INTERES - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSION 1 FECHA: 31/07/2024
	INFORME DE EJECUCION No. 4: PERIODO DEL 20 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025	

La Interventoría realizó seguimiento a los contratistas ejecutores del PAE en el periodo comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, consignando la información en la matriz de reportes – correspondencia SPQR, dando respuesta a las anomalías, inconvenientes y novedades presentadas en la operación del programa PAE, a través de los canales de comunicación establecidos por la interventoría. De igual forma se realizaron reuniones de Socialización sobre las circunstancias presentadas en la operación, generando acciones de mejora para el correcto desarrollo del Programa PAE.

En la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 1446 DE 2024 se recibieron solicitudes, peticiones, quejas o reclamos con referencia al desarrollo del programa de alimentación escolar para residencias escolares.

Anexo 50 Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 3**

Nota: En la ejecución de los **CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS: SECOP II CAS-OAJ-CDCL-012-2024 Y No. INTERNO 1402 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-014-2024 Y No. INTERNO 1414 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-015-2024 Y No. INTERNO 1420 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-016-2024 Y No. INTERNO 1424 DE 2024** durante el periodo Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, no se presentaron reportes de atención a SPQR, en la operación del programa PAE.

PLANES DE MEJORA:

Las empresas contratitas ejecutoras del PAE en modalidad estrategia de residencias escolares, en el periodo comprendido del periodo Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, dieron respuesta oportuna a la implementación de planes de medidas y planes de acción, en cumplimiento de las disposiciones legales y contractuales establecidas. En este sentido es importante señalar que en los casos donde se presentaron inconvenientes y novedades en la operación del programa PAE se actuó diligentemente con sentido de oportunidad, precisión y completitud sobre los tiempos, alcances, formalidades y objetivos de los requerimientos emitidos por los diferentes entes de control, de tal forma que fue posible brindar respuestas de fondo con base en datos y elementos precisos, soportados y verificables a través de planes y acciones de mejora en el ámbito de ejecución del programa de alimentación escolar PAE.

La presente interventoría valida el cumplimiento de esta actividad en los operadores de los contratos **CAS-OAJ-LP-004-2024 Y NO. INTERNO 1446 DE 2024 Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS: SECOP II CAS-OAJ-CDCL-012-2024 Y No. INTERNO 1402 DE 2024, NO. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-014-2024 Y No. INTERNO 1414 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-015-2024 Y No. INTERNO 1420 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-016-2024 Y No. INTERNO 1424 DE 2024** para lo cual aporta:

La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:

CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

ANEXO 53 Certificación de cumplimiento actividades Contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2023, No. INTERNO 1446 DE 2024**, Carpeta 3.**

ANEXO 54 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024 **Carpeta 3.**

ANEXO 55 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024 **Carpeta 3**

ANEXO 56 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024 **Carpeta 3.**

ANEXO 57 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y NO. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3.**

4. NFORME FINANCIERO Y CONTABLE CONTRATO DE CONSULTORIA 1445 DE 2024.

4.1 PRESUPUESTO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 1445 DE 2024

La Clausula Quinta establece el valor del contrato de OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($877.472.487,00).

Tabla 46. Presupuesto establecido en la propuesta económica

ACTIVIDADES INTERVENTORIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR POR ACTIVIDAD
1. ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN:	**UND**	**1**	**$ 54.804.922,67**
1.1 Revisión y verificación de términos del contrato intervenido de acuerdo al numeral 3.3 del Anexo Técnico Administrativo de la Resolución 0335 de 2021 (Etapa Contractual)	UND	1	$ 27.402.461,34
1.2 Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 3.4 del Anexo Técnico Administrativo de la Resolución 0335 de 2021 (Etapa Preoperativa)	UND	1	$ 27.402.461,34
2. ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN:	**UND**	**1**	**$ 682.566.915,16**
2.1 Interventoría Técnica	UND	1	$ 204.305.665,06
2.2 Interventoría Administrativa	UND	1	$ 219.596.671,50
2.3 Interventoría Jurídica	UND	1	$ 57.485.375,80
2.4 Interventoría Contable	UND	1	$ 57.774.047,10
2.5 Interventoría Ambiental	UND	1	$ 74.284.227,41
2.6 Interventoría Financiera	UND	1	$ 69.120.928,30
		Costo Básico	**$ 737.371.837,83**
		Costo IVA (19 %)	**$ 140.100.649,19**
		Costo	**$ 877.472.487,02**
		Ajuste al peso	**$ 0,02**
		Costo Final (Ajustado al peso)	**$ 877.472.487,00**

ANEXO 0.2** Minuta del contrato No. 1445 de 2024, **Carpeta 1.

4.1.1 MANEJO ANTICIPO

Dando cumplimiento en lo establecido en la cláusula sexta del contrato de consultoría 1445 de 2024, manejo del anticipo, esta interventoría realizo apertura de cuenta bancaria a nombre del contrato, previa legalización, suscripción de acta de inicio y presentación de plan de inversión del anticipo, que fue aprobado por supervisión.

Tabla 47. Cuenta de manejo para pago de anticipo

CUENTA DE MANEJO ESPECIAL (PAGOS ANTICIPADOS/ANTICIPOS)	
Tipo:	CUENTA DE AHORROS
No.:	981-007902
Entidad Financiera	**BANCO "BBVA"**
Fecha constitución cuenta	05/08/2024

ANEXO 0.7. Certificación cuenta bancaria para pago de Anticipo, **Carpeta 1.**

La cláusula sexta del contrato establece la forma de pago así: El Departamento entregara un treinta por ciento (30%) del valor total del contrato en calidad de anticipo, el valor del contrato se cancelará mediante pagos parciales hasta el noventa por ciento (90%) previa amortización del anticipo, y el diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato una vez se suscriban las actas de terminación y liquidación.

Tabla 48. Discriminación Del Plan De Inversión Del Anticipo.

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN:	$ 19.565.357,39	7,43%
1.1.	Revisión y verificación de términos del contrato intervenido	$ 9.782.678,70	
1.2.	Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 4.3.1 de la Resolución 00335 de 2021 (Fas preoperativa / de alistamiento de la Operación por parte del operador)	$ 9.782.678,70	
2	ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN:	$ 243.676.388,71	92,57%
2.1.	Interventoría Técnica	$ 72.937.122,42	
2.2.	Interventoría Administrativa	$ 78.396.011,73	
2.3.	Interventoría Jurídica	$ 20.522.279,16	
2.4.	Interventoría Contable	$ 20.625.334,81	
2.5.	Interventoría Ambiental	$ 26.519.469,18	
2.6.	Interventoría Financiera	$ 24.676.171,40	
TOTAL		$ 263.241.746,10	100,00%

Anexo 0.6. Plan de inversión del anticipo **Carpeta 1.**

El día 8 de agosto de 2024 se suscribe acta de entrega de recursos por concepto de anticipo de acuerdo al plan de inversión de anticipo aprobado por la supervisión, monto que ascendió a la suma de **doscientos sesenta y tres millones doscientos cuarenta y un mil setecientos cuarenta y seis pesos con diez centavos m/cte. ($ 263.241.746,10).**

Anexo 0.6 Plan de inversión del anticipo, **Carpeta 1.**
ANEXO 0.8 Acta de entrega de anticipo. **Carpeta 1.**

La Gobernación de Casanare desembolsa anticipo del contrato de consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024No. INTERNO 1445 DE 25/07/2023 a EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ a través de la orden de Pago No. PORT- 20201915 de fecha 22 de agosto de 2024.

ANEXO 0.9. Comprobante de pago de anticipo. **Carpeta 1.**

4.1.2 EJECUCION DE RECURSOS DE ANTICIPO

Para el periodo el periodo comprendido entre el 20 de enero y el 28 de febrero de 2025, se ejecutan recursos de anticipo por valor de **cincuenta y cinco millones quinientos nueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos con treinta centavos mcte ($55.509.455,30),** cifra que representa un **veintidós por ciento (22%)** del valor total de los recursos de anticipo.

Tabla 49. Resumen Inversión y buen manejo de anticipo

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO	ACUMULADO ANTERIOR	PERIODO ACTUAL	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
1	**ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN**	**19.565.357,39**	**19.565.357,40**	**0,00**	**19.565.357,40**	**0,00**
1,1	Revisión y verificación de terminos del contrato intervenido	9.782.678,70	9.782.678,70	0,00	9.782.678,70	0,00
1,2	Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 4.3.1 de la Resolución 29452 de 2017 (Fase de alistamiento de la Operación por parte del operador)	9.782.678,70	9.782.678,70	0,00	9.782.678,70	0,00
2	**ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN**	**243.676.388,71**	**153.546.661,20**	**57.078.166,23**	**210.624.827,42**	**33.051.561,29**
2,1	Interventoría Técnica	72.937.122,42	61.703.656,47	11.233.465,95	72.937.122,42	0,00
2,2	Interventoría Administrativa	78.396.011,73	42.713.918,42	19.218.017,95	61.931.936,37	16.464.075,36
2,3	Interventoría Jurídica	20.522.279,16	11.081.328,46	3.844.263,18	14.925.591,65	5.596.687,51
2,4	Interventoría Contable	20.625.334,81	15.872.795,29	4.752.539,52	20.625.334,81	0,00
2,5	Interventoría Ambiental	26.519.469,18	18.076.652,87	8.442.816,31	26.519.469,18	0,00
2,6	Interventoría Financiera	24.676.171,40	4.098.309,68	9.587.063,31	13.685.372,99	10.990.798,41
	TOTALES	**263.241.746,10**	**173.112.018,60**	**57.078.166,23**	**230.190.184,82**	**33.051.561,29**

De acuerdo a lo anterior, con fecha 28 de febrero de 2025, el valor acumulado de ejecución de los recursos recibidos en calidad de anticipo corresponde a **doscientos treinta millones ciento noventa mil ciento ochenta y cuatro pesos con ochenta y dos centavos mcte ($230.190.184,82)** que corresponde a un 87%, y el valor pendiente por ejecutar corresponde a **treinta y tres millones cincuenta y un mil quinientos sesenta y un pesos con veintinueve centavos mcte ($33.051.561,29),** lo que representa un 13% del valor total de los recursos.

ANEXO 51 Informe inversión del Anticipo periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 3**
ANEXO 52 Soportes de inversión del Anticipo periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 3**

4.2.3 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CONTRATO 1445 DE 2024

La ejecución presupuestal de la consultoría corresponde al periodo comprendido del 2 de agosto de 2024 al 28 de febrero de 2025 como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 50. Proyección ejecución del presupuesto contrato 1445 de 2024

PROYECCION EJECUCION DEL PRESUPUESTO CONTRATO 1445 DE 2024					
MESES	RECURSOS	PLAZO DE EJECUCION (DIAS)	PERIODO DE JECUCION	VALOR	ACTAS DE RECIPO PARCIAL
AGOSTO 2024	$77.118.910,79	29	DEL 02 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	**$156.889.136,88**	No. 1
SEPTIEMBRE 2024	$79.770.226,09	30			
OCTUBRE 2024	$53.180.150,73	20	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024	**$ 53.180.150,73**	No. 2
NOVIEMBRE 2024	$79.770.226,09	30	DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 06 DE DICIEMBRE DE 2024	**$ 90.352.298,71**	No. 3
DICIEMBRE 2024	$10.582.072,62	6			
ENERO 2025	$29.249.082,88	11	DEL 20 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025	**$109.019.308,97**	No. 4
FEBRERO 2025	$79.770.226,09	30			
MARZO 2024	$79.770.226,09	30			
ABRIL 2025	$79.770.226,09	30			
MAYO 2025	$79.770.226,09	30			
JUNIO 2025	$79.770.226,09	30			
JULIO 2025	$79.770.226,09	30			
AGOSTO 2025	$ 69.180.461,26	25			
PRESUPUESTO TOTAL	$ 877.472.487,00	330			

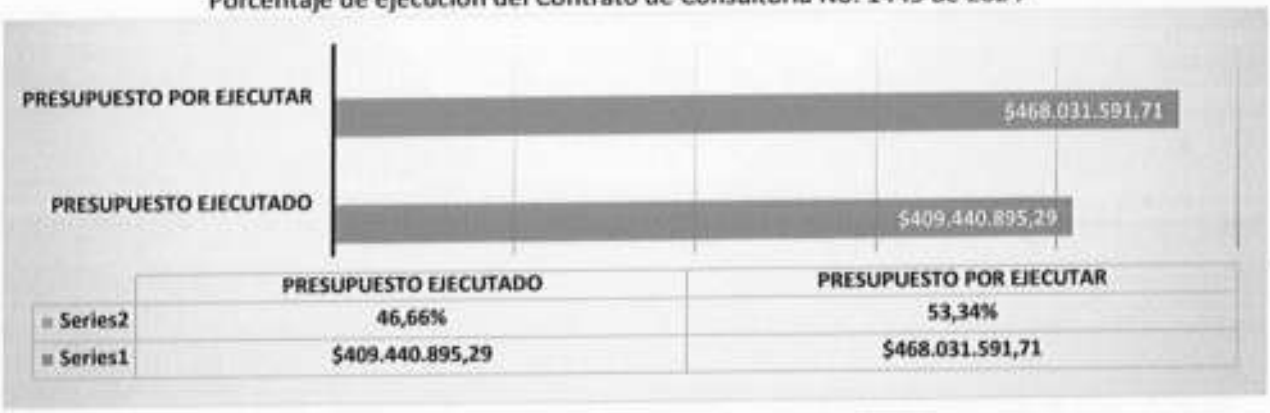
ANEXO 0.2 Minuta del contrato 1445 de 2024, **Carpeta 1**
ANEXO 0.3 Acta de inicio, **Carpeta 1**

Tabla 51. Ejecución del presupuesto

PRESUPUESTO		PERIODO					PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO		PRESUPUESTO POR EJECUTAR	
VALOR	%	DEL 02 AL 31 DE AGOSTO DE 2024	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024	DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 6 DE DICIEMBRE DE 2024	DEL 20 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025	VALOR	%	VALOR	%
		$ 77.118.910,79	$ 79.770.226,09	$ 53.180.150,73	$ 90.352.298,71	$ 109.019.308,97				
		ACTA PARCIAL 1		ACTA PARCIAL 2	ACTA PARCIAL 3	ACTA PARCIAL 4				
$ 877.472.487,00	100	$ 156.889.136,88		$ 53.180.150,73	$ 90.352.298,71	$ 109.019.308,97	$ 409.440.896,29	46,66%	$ 468.031.591,71	53,34%

Gráfica 2.

Porcentaje de ejecución del Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024



La grafica evidencia la ejecución financiera del Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024. A Corte de 28 de febrero de 2025 se ha ejecutado la suma de **$409.440.895,29** corresponde al **46,66%** del valor del presupuesto. El presupuesto por ejecutar corresponde a **$468.031.591,71** equivalente al **53,34%.**

4.2 BALANCE ECONÓMICO

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024 en la **cláusula sexta** El Departamento entregará un treinta por ciento (30%) del valor total del contrato en calidad de anticipo, el valor del contrato se cancelará mediante pagos parciales hasta noventa por ciento (90%) previa amortización del anticipo, y el diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato una vez se suscriban las Actas de Terminación y Liquidación.

ANEXO 0.2 Minuta del contrato 1445 de 2024, **Carpeta 1.**

De acuerdo con lo anterior, para el periodo objeto del presente informe comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, el trámite de Acta de recibo Parcial No. 4 quedando el balance financiero así:

Tabla 52 Balance económico

BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 DE 2024					
CONCEPTO	**VALOR DEL CONTRATO**	**VALOR FACTURADO**	**VALOR POR EJECUTAR**	**ANTICIPO**	**VALOR A PAGAR**
VALOR CONTRATO INICIAL	$877.472.487,00				
VALOR ANTICIPO					$ 263.241.746,10
VALOR ACTA PARCIAL No. 01		$ 156.889.136,88			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 01				$ 47.066.741,06	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 01					$ 109.822.395,82
VALOR ACTA PARCIAL No. 02		$ 53.180.150,73			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 02				$ 15.954.045,22	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 02					$ 37.226.105,51

	CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024	CODIGO: INTERES - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSION 1
		FECHA: 31/07/2024
	INFORME DE EJECUCION No. 4: PERIODO DEL 20 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025	

BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 DE 2024					
CONCEPTO	**VALOR DEL CONTRATO**	**VALOR FACTURADO**	**VALOR POR EJECUTAR**	**ANTICIPO**	**VALOR A PAGAR**
VALOR ACTA PARCIAL No. 03		$ 90.352.298,71			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 03				$ 62.343.086,11	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 03					$ 28.009.212,60
VALOR ACTA PARCIAL No. 04		$ 109.019.308,97			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 04				$ 32.705.792,69	
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL No. 04					$ 76.313.516,28
VALOR POR EJECUTAR			$ 468.031.591,71		
VALOR POR AMORTIZAR				$ 105.172.081,02	
VALOR POR PAGAR					$ 362.859.510,69
TOTAL	**$877.472.487,00**	**$ 409.440.895,29**	**$ 468.031.591,71**	**$ 263.241.746,10**	**$ 877.472.487,00**

ANEXO. 0.14 Provisión ICA contrato 1445 de 2024, **Carpeta 1**

ANEXO 0.15 Copia Factura Acta parcial No. 4 contrato 1445 de 2024, **Carpeta 1**

5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Tabla 53. Actividades Generales Del Contrato De Consultoría No. 1445 de 2024

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
1	El presente contrato implica por parte del contratista, realizar la verificación, seguimiento y control en relación a la ejecución y cumplimiento del objeto, condiciones, términos y especificaciones establecidas en los contratos de entrega de complemento Alimentario, de acuerdo a lo establecido desde el estudio previo, pliegos de condiciones, fichas técnicas de producto y demás anexos, así como, lo propuesto económica y financieramente por parte del oferente, los periodos de ejecución y liquidación, las demás actividades establecidas se encuentran en los anexos técnicos adjuntos y hacen porte integral de los estudios previos, además de los lineamientos establecidos en la Resolución 0335 de 2021 y la resolución 018858 de 2018, así como los condiciones establecidas por la ETC.	De conformidad con las obligaciones previstas en el **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024** y acatando los parámetros en lo pertinente a los ítems vigentes del Manual de Interventoría adoptado por la Gobernación de Casanare, mediante Resolución No. 0256 de 2004, la interventoría realiza seguimiento, monitoreo y control a cada uno de los componentes contratados para darle aplicabilidad a la resolución 0335 Del 2021 y sus anexos técnicos: administrativo y financiero, alimentación saludable y sostenible, calidad e inocuidad, participación social, compras públicas locales en el marco de los contratos para la prestación de servicio de la modalidad estrategia residencias escolares en el periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025. **La actividad se encuentra soportada en** • Informe de avance No. 4 DEL CONTRATISTA: **UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024** EL CUAL REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL. ✓ Visible informe de validación No. 4 • Informe de avance No. 4 del CONTRATISTA: **RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO** el cual reposa en el expediente contractual. ✓ Visible informe de validación No. 4

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		• Informe de avance No. 5 del CONTRATISTA: **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"** el cual reposa en el expediente contractual. ✓ *Visible informe de validación No. 5* • La actividad se encuentra soportada en informe de avance No. 5 del CONTRATISTA: **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE** el cual reposa en el expediente contractual. ✓ Visible informe de validación No. 5 • Informe de avance No. 5 del CONTRATISTA: **CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL** el cual reposa en el expediente contractual. ✓ Visible informe de validación No. 5 **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **ANEXO 53** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 54** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 55** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 56** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 57** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**
2	Realizar verificación del cumplimiento de las actividades inherentes a la Fase de alistamiento de la operación por parte del operador, para lo cual, la Interventoría deberá certificar, para la suscripción del acta de inicio del contrato de ejecución del PAE, el cumplimiento de cada una de las actividades y tareas que debe cumplir en	La interventoría realizó verificación del cumplimiento de las actividades inherentes a la Fase de alistamiento de la operación por parte de los operadores, para lo cual, lo cual Interventoría presentó informe de validación y certificación de cumplimiento de cada una de las actividades según lo establecido en el numeral 3.4 de la Resolución 0335 de 2021 previo al inicio de la prestación del

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	esta fase previo al inicio de la prestación del servicio de alimentación escolar, una vez adjudicado el contrato al operador deberá seguir la ruta establecida en el anexo técnico de calidad e inocuidad.	servicio de alimentación escolar PAE para la entrega de modalidades, PS – residencias Escolares. **La actividad se encuentra soportada en el expediente contractual Fase preoperativa (fase de alistamiento), el cual reposa en la oficina jurídica.** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **ANEXO 24** Certificación fase preoperativa (fase de alistamiento) CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 2** **ANEXO 25** Certificación fase preoperativa (fase de alistamiento) CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 2** **ANEXO 26** Certificación fase preoperativa (fase de alistamiento), CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 2** **ANEXO 27** Certificación fase preoperativa (fase de alistamiento) CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 2** **ANEXO 28** Certificación fase preoperativa (fase de alistamiento) CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 2**
3	La interventoria deberá verificar el cumplimiento de las minutas patrón, ciclos de menús entregados por la SED según modalidad, que se cumplan con los componentes nutricionales, el análisis químico, código de los alimentos, porcentajes y variación y los ciclos si es el caso.	Durante el periodo comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, la interventoria verificó el cumplimiento de los operadores en la entrega de ración servida de acuerdo a los ciclos de menú establecidos, mediante el formato de "verificación de temperaturas y caracteristicas organolépticas alimentos preparados y distribuidos ración preparada en sitio" y el formato "requerimientos alimentarios y nutricionales ración preparada en sitio" **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024** **CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024** **ANEXO 35** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 2.**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 36 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 2.** **ANEXO 37** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 2.** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1402 de 2024** **CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO.** **ANEXO 38** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1402 DE 2024**, Carpeta 3** **ANEXO 38.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 38.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1402 de 2024**, Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** **ESPECIFICACIÓN:CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024** **CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"** **ANEXO 39** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 39.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024**, Carpeta 3** **ANEXO 39.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024**, Carpeta 3**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 **ESPECIFICACIÓN:CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024** **CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE** **ANEXO 40** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 40.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024**, Carpeta 3** **ANEXO 40.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024**, Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** **ESPECIFICACIÓN:CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y No. INTERNO 1424 de 2024** **CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL** **ANEXO 41** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 41.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024**, Carpeta 3** **ANEXO 41.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024**, Carpeta 3**
4	Realizar la interventoría, de acuerdo con los lineamientos legalmente establecidos en la normatividad relacionada con el objeto del contrato, así como el cumplimiento de las actividades a realizar para la ejecución de la interventoría, en los formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e	La consultoría EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ, realizó la interventoría, de acuerdo con los lineamientos legalmente establecidos en la normatividad relacionada con el objeto del contrato, así como el cumplimiento de las actividades a realizar, en los formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar a la Supervisión. (Formato. Variables y periodicidad).	base de datos o entregar a la Supervisión. (Formato. Variables y periodicidad). Se acogieron los parámetros de orden legal, sanitario y contractual para el desarrollo de las actividades de seguimiento y control para la ejecución del contrato comprendida periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025 La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 33** Formatos de seguimiento monitoreo y control, **Carpeta 2** **ANEXO 34** Acta de aprobación de formatos, **Carpeta 2**
5	La Interventoría deberá presentar en los informes mensuales, las novedades encontradas en el mes anterior, referentes a la alteración del normal funcionamiento del programa de alimentación escolar, según requerimiento de la supervisión.	Durante el periodo comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025 se presenta a supervisión el informe mensual, incluyendo las novedades encontradas del funcionamiento del programa de alimentación escolar en la modalidad estrategia de residencias escolares, según requerimiento de la supervisión. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **ANEXO 8** Radicado e informe ejecutivo mensual periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025. **Carpeta 1.** **ANEXO 50** Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 3.**
6	Realizar el seguimiento y registro de complementos alimentarios entregados y de estudiantes atendidos por cada institución educativa, de acuerdo con el procedimiento establecido por el ente contratante para el pago, en los formatos establecidos por el MEN; así mismo, efectuar la vigilancia en el seguimiento y registro diario de raciones que le sea entregado, junto con el consolidado mensual de las raciones no entregadas donde se indiquen los recursos no ejecutados por este concepto y las acciones realizadas por la Interventoría frente a estos hechos.	De conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente Financiero: La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones de los contratos intervenidos; para dar cumplimiento a la actividad efectúa visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; así mismo realiza validación de certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, verificando raciones contratadas, raciones entregadas y NO ejecutadas, descuentos por circunstancias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar el **ACTA DE RECIBO PARCIAL 4**_correspondiente al periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, conforme a los objetivos propuestos. **La actividad se encuentra soportada y validada en informes de avance de los operadores del PAE – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual así:** **PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024 **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 4** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO No. INTERNO 1402 de 2024. CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 4** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA" **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024 CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE. **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. INTERNO 1424 de 2024 CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL. **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5**
7	La Interventoría deberá autorizar el cambio de menú o componente que solicite el operador (contratista) durante el desarrollo de la operación cuando se presenten casos fortuitos, para lo cual deberá tenerse en cuenta los lineamientos y directrices normativas relacionadas frente a este asunto y de acuerdo al anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE resolución 0335 del 23 de diciembre de 2021 y la resolución 018858 de 2018.	Durante el Periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, No se presentaron casos fortuitos o novedades que requirieran cambios de menú o componentes por parte de los operadores Unión Temporal PAE Internados Casanare 2024, Resguardo Indígena Caño Mochuelo, Asociación de Autoridades Indígenas Salivas de Orocué Casanare, Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barronegro de Sácama, Tamara y Hato Corozal y asociación de autoridades tradicionales y cabildos del pueblo saliba "Asocsaliba", durante la ejecución del programa de alimentación escolar estrategia residencias escolares y PAE con enfoque territorial.

	CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024	CÓDIGO: INTERES - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSIÓN 1 FECHA: 31/07/2024
	INFORME DE EJECUCION No. 4, PERIODO DEL 20 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025	

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
8	La Interventoría deberá Verificar el cumplimiento de la obligación de Identificar y señalizar con avisos elaborados en material lavable y resistente las diferentes áreas que conforman el comedor escolar por parte del operador, de lo cual, deberá rendir informe donde se detalle y verifiquen las publicaciones respectivas en cada una de las I.E. donde se preste el servicio por parte del operador.	En el Periodo de ejecución comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, mediante vistas técnicas de seguimiento, monitoreo y control se verificó el cumplimiento de la obligación de Identificar y señalizar con avisos elaborados en material lavable y resistente las diferentes áreas que conforman el comedor escolar por parte de los operadores Unión Temporal PAE Internados Casanare 2024, Resguardo Indígena Caño Mochuelo, Asociación de Autoridades Indígenas Salivas de Orocué Casanare, Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barronegro de Sácama, Tamara y Hato Corozal y asociación de autoridades tradicionales y cabildos del pueblo saliba "Asocsaliba". **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024** **CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024** **ANEXO 35** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 2.** **ANEXO 36** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 2.** **ANEXO 37** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 2.** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1402 de 2024** **CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO.** **ANEXO 38** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1402 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 38.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3**

	CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024	CÓDIGO: INTERES - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSION 1 FECHA: 31/07/2024
	INFORME DE EJECUCION No. 4: PERIODO DEL 20 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025	

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 38.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** **ESPECIFICACIÓN:CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024** **CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"** **ANEXO 39** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 39.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 39.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024** **ESPECIFICACIÓN:CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024** **CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE** **ANEXO 40** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 40.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 40.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** **ESPECIFICACIÓN:CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y No. INTERNO 1424 de 2024**

	CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024	CÓDIGO: INTERES - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSION 1 FECHA: 31/07/2024
	INFORME DE EJECUCION No. 4: PERIODO DEL 20 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025	

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL **ANEXO 41** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 41.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 41.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **ANEXO 53** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 54** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 55** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 56** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 57** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
9	La Interventoría deberá aprobar, el ajuste del personal manipulador exigido, con el soporte técnico y la justificación respectiva, la cual en ningún momento deberá afectar la oportuna prestación del servicio de alimentación escolar, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos establecido en la Resolución 0335 de 2021 y la resolución 018858 de 2018, anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE. La aprobación, deberá realizarse mediante un oficio que quedará como soporte en la institución educativa y la cual deberá ser incluida en el informe mensual correspondiente.	Durante el Periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025 de conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente administrativo: La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones de los operadores (contratistas); en desarrollo de la función de revisión, presentaron soportes que evidenciaron la vinculación del personal, previo al cumplimiento de los requisitos conforme en las especificaciones técnicas, conformado el personal manipulador y / o dinamizador auxiliar de alimentos, para Modalidad Ración Preparada en Sitio – estrategia residencias escolares. **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **ANEXO 53** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 54** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 55** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 56** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 57** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**
10	La Interventoría deberá presentar en los informes mensuales, los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas realizadas de acuerdo al cronograma presentado en la propuesta por parte del consultor.	Durante el periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, por parte de interventoría se presentó en los informes mensuales, los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas de seguimiento, monitoreo y control realizadas a los operadores (contratistas) durante la ejecución del programa de alimentación escolar estrategia residencias escolares y PAE con enfoque territorial. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:**

	CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024	CÓDIGO: INTERES - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSIÓN 1 FECHA: 31/07/2024
	INFORME DE EJECUCION No. 4, PERIODO DEL 20 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025	

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD **ANEXO 53** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 54** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 55** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 56** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 57** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**
11	La Interventoría deberá verificar los intercambios aprobados en la entrega de alimentos, para su respectiva autorización acorde a los lineamientos técnicos que hacen parte del contrato e instrumentos de agregación de demanda suscritos con la supervisión para tal fin, Comprobar el cumplimiento de los ciclos de menús, el manejo correcto de las listas de intercambio por parte de las manipuladoras según Resolución 0335 de 2021 anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE	Durante el periodo comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, se solicitaron intercambios por parte del operador UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024, en la entrega de alimentos, los cuales fueron aprobados de acuerdo al cumplimiento de los ciclos de menús, el manejo correcto de las listas de intercambio y Resolución 0335 de 2021, anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **ANEXO 43** Solicitud aprobación de intercambios periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 3.** **ANEXO 44** Aprobación de intercambios periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 3.**
12	La interventoría deberá verificar que el ciclo de menús este publicado en cada uno de los comedores escolares en el caso de la ración preparada en sitio o en la institución educativa en el caso de la ración industrializada, en un lugar visible a toda la comunidad educativa. El ciclo de menús deberá publicarse en su totalidad con el menú de cada día; en todo caso en el comedor escolar o en la institución educativa debe reposar el ciclo de menús de 20 días, para consulta y acciones de control social respectivo, de lo cual, deberá rendir informe de	Durante el periodo comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, por parte de interventoría, para dar cumplimiento a la actividad se efectuaron visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; donde se evaluó el ítem de participación ciudadana, evidenciando publicado el ciclo de menú autorizado para la ejecución de los contratos objetos de intervención así: **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	cumplimiento en cada una de las instituciones educativas donde se preste el servicio.	**CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024** **ANEXO 35** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 2.** **ANEXO 36** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 2.** **ANEXO 37** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 2.** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1402 de 2024** **CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO.** **ANEXO 38** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1402 DE 2024**, Carpeta 3** **ANEXO 38.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 38.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1402 de 2024**, Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** **ESPECIFICACIÓN:CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024** **CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"** **ANEXO 39** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 39.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 28

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 39.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024** **ESPECIFICACIÓN:CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024** **CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE** **ANEXO 40** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 40.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 40.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** **ESPECIFICACIÓN:CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y No. INTERNO 1424 de 2024** **CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL** **ANEXO 41** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 41.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 41.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**

	CONTRATO DE CONSULTORÍA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024	CODIGO: INTERES - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSION 1 FECHA: 31/07/2024
	INFORME DE EJECUCION No. 4: PERIODO DEL 20 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025	

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD **ANEXO 53** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 54** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 55** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 56** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 57** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**
13	La interventoría deberá verificar el inventario y hacer seguimiento al estado de los equipos y menaje, que se encuentran disponibles para la preparación y entrega de los alimentos y comunicar oportunamente a la SED las novedades encontradas.	En labores adelantadas por esta interventoría se verificó y validó que los operadores (contratistas) intervenidos realizaran mantenimientos preventivos de equipos y utensilios básicos reportados por el personal manipulador y la interventoría con fallas mínimas como neveras, estufas y licuadoras utilizados para la ejecución del PAE en las unidades aplicativas priorizadas en cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo, estructura y rubro de costos para dicha actividad y de esta forma garantizó el programa de alimentación escolar estrategia residencias escolares y PAE con enfoque territorial. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024** **CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024** **ANEXO 35** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 2.** **ANEXO 36** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 2.**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 37 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 2.** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1402 de 2024** **CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO.** **ANEXO 38** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1402 DE 2024**, Carpeta 3** **ANEXO 38.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 38.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1402 de 2024**, Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** **ESPECIFICACIÓN:CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024** **CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"** **ANEXO 39** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 39.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024**, Carpeta 3** **ANEXO 39.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024**, Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024** **ESPECIFICACIÓN:CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024**

	CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CDCI-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31/07/2024	CODIGO INTERES - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSION 1 FECHA: 31/07/2024
	INFORME DE EJECUCION No. 4: PERIODO DEL 20 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025	

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE **ANEXO 40** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 40.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 40.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** **ESPECIFICACIÓN:CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y No. INTERNO 1424 de 2024** **CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL** **ANEXO 41** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 41.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 41.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**

	CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024	CÓDIGO INTERES - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSION 1
		FECHA: 31/07/2024
	INFORME DE EJECUCION No. 4: PERIODO DEL 20 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025	

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD **ANEXO 53** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 54** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 55** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 56** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 57** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**
14	La interventoría deberá reportar en cumplimiento de todas las obligaciones de carácter técnico – operativo en el informe mensual entregado a la SED.	De conformidad con las obligaciones previstas en el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 y acatando los parámetros en lo pertinente a los ítems vigentes del Manual de Interventoría adoptado por la Gobernación de Casanare, mediante Resolución No. 0256 de 2004 se realiza seguimiento, monitoreo y control a cada uno de los componentes contratados para darle aplicabilidad a la resolución 0335 Del 2021 y sus anexos técnicos en el marco del contrato objeto de intervención en el periodo comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024** **CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024** **ANEXO 35** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 2.** **ANEXO 36** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 2.**

	CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024	CODIGO: INTERES - PAE -2024-001
edelmira pierra	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSION 1 FECHA: 31/07/2024
	INFORME DE EJECUCION No. 4: PERIODO DEL 20 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025	

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 37 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 2.** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1402 de 2024** **CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO.** **ANEXO 38** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1402 DE 2024**, Carpeta 3** **ANEXO 38.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 38.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1402 de 2024**, Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** **ESPECIFICACIÓN:CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024** **CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"** **ANEXO 39** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 39.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 39.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024**, Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024** **ESPECIFICACIÓN:CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024**

	CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024	CÓDIGO INTERES - PAI -2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSION 1 FECHA: 31/07/2024
	INFORME DE EJECUCION No. 4: PERIODO DEL 20 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025	

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE **ANEXO 40** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 40.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 40.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** **ESPECIFICACIÓN:CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y No. INTERNO 1424 de 2024** **CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL** **ANEXO 41** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 41.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 41.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD **ANEXO 53** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 54** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 55** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 56** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 57** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**
15	La interventoría deberá constatar que las cantidades de entrega de complemento alimentario reportado por el contratista o asociado correspondan o los autorizados por la SED. Mediante verificación de los formatos de registro de entrega de complementos alimentarios.	De conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente Financiero: La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones de los contratos intervenidos. Por parte de la interventoría, para dar cumplimiento a la actividad se efectúan visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; así mismo realiza validación de certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, verificando raciones contratadas (autorizados por la SED), raciones entregadas y NO ejecutadas, descuentos por circunstancias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar las actas de pago, conforme a los objetivos propuestos. **La actividad se encuentra soportada y validada en informes de avance de los operadores del PAE – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual así:** **PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024 **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 4** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO No. INTERNO 1402 de 2024.

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 4** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA" **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024 CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE. **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. INTERNO 1424 de 2024 CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL. **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5**
16	La interventoria deberá verificar que los registros del suministro de alimentación sean efectuados en los formatos establecidos por la UAPA y cumplan con las condiciones de cantidad y calidad estipuladas en el contrato.	De conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente Financiero: se ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones de los contratos intervenidos. Para dar cumplimiento a la actividad se efectúan visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; así mismo se realiza validación de certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, verificando raciones contratadas, raciones entregadas (registradas en formatos establecidos por la UAPA) y NO ejecutadas, descuentos por circunstancias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar las actas de pago, conforme a los objetivos propuestos. **La actividad se encuentra soportada y validada en informes de avance de los operadores (contratistas) – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual así:**

	CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1446 DE 2024 DE 31-07-2024	CODIGO: INTERES - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSION 1
		FECHA: 31/07/2024
	INFORME DE EJECUCION No. 4: PERIODO DEL 20 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025	

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024 **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 4** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO No. INTERNO 1402 de 2024. CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 4** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA" **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024 CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE. **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. INTERNO 1424 de 2024 CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL. **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5**
17	La interventoría deberá realizar 25 visitas mínimo de campo mensuales a las instituciones educativas según concertación y aprobación de cronograma mensual por la supervisión. Se debe dejar copia del acta en cada unidad aplicativa con firma de la manipuladora de alimentos y el docente responsable de la institución, así mismo diligenciar el formato de verificación de infraestructura con fotografías y con este documento actualizar el diagnostico en las	Durante el periodo comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, por parte de interventoría, para dar cumplimiento a la actividad se efectuaron visitas técnicas de seguimiento, monitoreo control a las unidades aplicativas priorizadas para la ejecución de los contratos objetos de intervención así: **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024**

	CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024	CODIGO INTERES - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSION 1
		FECHA: 31/07/2024
	INFORME DE EJECUCION No. 4: PERIODO DEL 20 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025	

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	instituciones educativas para presentar en el informe mensual.	**CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024** **ANEXO 35** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 2.** **ANEXO 36** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 2.** **ANEXO 37** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 2.** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1402 de 2024** **CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO.** **ANEXO 38** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1402 DE 2024**, Carpeta 3** **ANEXO 38.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 38.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1402 de 2024**, Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** **ESPECIFICACIÓN:CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024** **CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"** **ANEXO 39** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 39.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 28

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 39.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024** **ESPECIFICACIÓN:CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024** **CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE** **ANEXO 40** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 40.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 40.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** **ESPECIFICACIÓN:CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y No. INTERNO 1424 de 2024** **CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL** **ANEXO 41** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 41.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 41.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**

	CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024	CÓDIGO: INTERES - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSION 1 FECHA: 31/07/2024
	INFORME DE EJECUCION No. 4: PERIODO DEL 20 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025	

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
18	La interventoría deberá presentar el plan mensual de toma de muestras microbiológicas a realizar, de lo cual deberán entregar en el informe mensual a la supervisión, los detalles de los análisis microbiológicos realizados por el proveedor a los componentes de alto riesgo en salud pública, como análisis de liberación en donde se identifique claramente el alimento, lote, fecha de vencimiento, fecha de elaboración de los análisis y al mes que corresponde dicho análisis. Así como registro de capacitación de los profesionales que hacen parte de la interventoría en cuanto a toma de muestra en campo, lo cual deberá estar de acorde con el cronograma presentado por el operador, allegando las constancias documentales, fotográficas y demás de su realización.	Durante el periodo comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, la interventoría realizó toma de muestra microbiológicas a través del Laboratorio INGELABS LABORATORIO AMBIENTAL Y DE ALIMENTOS de los componentes de alto riesgo de la minuta Patrón ofrecidos en los ciclos de Menús, superficies de utensilios utilizados para la prestación del servicio PAE, superficies de manos del personal manipulador de alimentos y ambientes de áreas del comedor escolar. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **ANEXO 45** Plan Mensual de Toma de Muestras Microbiológicas. **Carpeta 3.** **ANEXO 46** Cronograma de Toma de Muestras Microbiológica periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025. **Carpeta 3.** **ANEXO 47** Resultados microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y superficies de manos de manipuladores de alimentos periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025. **Carpeta 3.** **ANEXO 48** Informe de análisis microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y manipuladores de alimentos periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025. **Carpeta 3.**
19	La interventoría deberá verificar los registros sanitarios permisos sanitarios o notificación sanitaria conforme a lo establecido en la normatividad vigente, de los productos que lo requieran y hayan sido propuestos en los ciclos de menús conforme a lo establecido en la normatividad vigente.	Durante el periodo comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, por parte de interventoría, para dar cumplimiento a la actividad se efectuaron visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; donde se verificaron los registros sanitarios permisos sanitarios o notificación sanitaria conforme a lo establecido en la normatividad vigente, de los productos requeridos y propuestos en los ciclos de menús del programa de alimentación escolar estrategia residencias escolares y PAE con enfoque territorial. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024** **CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024** **ANEXO 35** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 2.** **ANEXO 36** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 2.**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 37 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 2.** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1402 de 2024** **CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO.** **ANEXO 38** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1402 DE 2024**, Carpeta 3** **ANEXO 38.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 38.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1402 de 2024**, Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** **ESPECIFICACIÓN:CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024** **CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"** **ANEXO 39** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 39.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024**, Carpeta 3** **ANEXO 39.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024**, Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024** **ESPECIFICACIÓN:CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024**

	CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024	CÓDIGO INTERES - FAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSION 1
		FECHA: 31/07/2024
	INFORME DE EJECUCION No. 4: PERIODO DEL 20 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025	

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE **ANEXO 40** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 40.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 40.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 ESPECIFICACIÓN:CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y No. INTERNO 1424 de 2024** **CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL** **ANEXO 41** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 41.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 41.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD **ANEXO 53** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 54** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 55** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 56** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 57** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**
20	La interventoria deberá verificar que los alimentos empacados o envasados deberán cumplir con lo establecido en la resolución 5109 de 2005 emitida por el Ministerio De Salud Y Protección Social, o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Deberá estar atenta a la prohibición de la distribución a los comedores escolares y/o entrega a los titulares de derecho, de alimentos que se encuentren alterados, adulterados, contaminados, fraudulentos o con fecha de vencimiento caducada. Así mismo, deberá verificar que los alimentos que integran el complemento alimentario deben encontrarse contenidos dentro de su empaque primario, debidamente sellados, rotulado y etiquetado según lo establecido en la resolución 5109 de 2005 del Ministerio De Salud Y Protección Social y las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen. En el caso de las frutas no se exige rotulado por ser un alimento natural, y deben ser entregadas debidamente lavadas y desinfectadas a cada titular de derecho.	En el periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, la interventoría verifico que los alimentos suministrados por los (contratistas) del programa de alimentación escolar estrategia residencias escolares y PAE con enfoque territorial, cumplieran con las condiciones de rotulado establecidas en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **ANEXO 53** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 54** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 55** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 56** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 57** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**

	CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024	CÓDIGO INTERES - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSION 1 FECHA: 31/07/2024
	INFORME DE EJECUCION No. 4: PERIODO DEL 20 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025	

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
21	La interventoria deberá vigilar que los envases y embalajes deben estar fabricados con materiales tales que garanticen la inocuidad del alimento. De acuerdo a lo establecido en la reglamentación expedida por Ministerio De Salud Y Protección Social, especialmente las resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.	En el periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, la interventoria verifico que los alimentos suministrados por los (contratistas) del programa de alimentación escolar estrategia residencias escolares y PAE con enfoque territorial, cumplieran con los envases y embalajes los cuales estuvieron fabricados con materiales tales que garantizaron la inocuidad del alimento. De acuerdo a lo establecido en la reglamentación expedida por Ministerio De Salud Y Protección Social, especialmente las resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **ANEXO 53** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 54** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 55** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 56** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 57** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**
22	La interventoría deberá participar en los comités técnicos presentados informes de ejecución y avance de los planes de mejora a que haya lugar, también presentará concepto técnico en razón a las solicitudes de cambio de modalidad.	En el periodo comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025 la Interventoría participó en los comités técnicos presentando informes de ejecución. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **ANEXO 3** Acta conformación comité técnico de seguimiento y control contrato de prestación de servicio No. 1446 DE 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 3.1** Actas de comité técnico de seguimiento y control periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025 contrato de prestación de servicios No. 1446 de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 4** Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato No. 1402-24, **Carpeta 1** **ANEXO 4.1** Actas de comité técnico de seguimiento y control periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Nº SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 1**

	CONTRATO DE CONSULTORIA: SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DEL 31-07-2024	CÓDIGO: INTERES - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSION 1
		FECHA: 31/07/2024
	INFORME DE EJECUCION No. 4: PERIODO DEL 20 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025	

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 5 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato No. 1414-24, **Carpeta 1** **ANEXO 5.1** Actas de comité técnico de seguimiento y control periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Nº SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 6** Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato No. 1420-24, **Carpeta 1** **ANEXO 6.1** Actas de comité técnico de seguimiento y control periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 7** Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato No. 1424-24, **Carpeta 1** **ANEXO 7.1** Actas de comité técnico de seguimiento y control periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Nº SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y NO. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 1**
23	La interventoría deberá hacer seguimiento presencial a las capacitaciones a manipuladoras de alimentos, verificando así el cumplimiento del plan de capacitación presentado por el operador del servicio.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, la interventoría verificó y validó que el contratista diera cumplimiento al plan de capacitación continuada en buenas prácticas de manufactura, establecido en la fase preoperativa de los operadores (contratistas) del programa de alimentación escolar estrategia residencias escolares y PAE con enfoque territorial. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **ANEXO 42** Informe seguimiento plan de capacitación continuado a manipuladoras de alimentos periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 3**
24	La interventoría verificara el formato de recepción de materia prima de acuerdo con el periodo de atención y número de beneficiarios y que estén avalados por la persona responsable. Si se han presentado faltantes o devoluciones por calidad de los alimentos, verificar la oportunidad del operador antes del hecho, y realizar las acciones pertinentes para su atención y cumplimiento.	Durante el periodo comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025 por parte de la presente interventoría se validó las remisiones de entrega de materias primas de acuerdo al periodo de atención y el número de beneficiario reportados en la PLATAFORMA SIMAT, para cada uno de los contratos del programa de alimentación escolar estrategia residencias escolares y PAE con enfoque territorial. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:**

	CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024	CÓDIGO: INTERES - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSION 1 FECHA: 31/07/2024
	INFORME DE EJECUCION No. 4: PERIODO DEL 20 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025	

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD **ANEXO 53** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 54** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 55** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 56** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 57** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**
25	La interventoría verificara el registro y reporte de las compras locales mensuales de alimentos, bienes y servicios, en los formatos establecidos, los cuales deben ser mínimo el 30%, con el fin de dinamizar las economías de las regiones que permitan apoyar la producción local y el fortalecimiento de la cultura alimentaria: de acuerdo a lo establecido en el "Anexo técnico de compras públicas locales establecido en la resolución 0335 de 2021; verificación que deberá realizar en interventor de acuerdo al registros y documentación remitida por la secretaria de agricultura y medio ambiente del departamento.	Para el periodo de ejecución del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, la interventoría realizó verificación y cumplimento de reporte de las compras locales mensuales de alimentos, bienes y servicios, en los formatos establecidos, en cumplimento a la ley 2046 del 2020 y decretos reglamentarios. **La actividad se encuentra soportada en informes de avance del operador del PAE los cuales reposan en el expediente contractual.** **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:**

	CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024	CODIGO: INTERES - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSIÓN 1 FECHA: 31/07/2024
	INFORME DE EJECUCION No. 4: PERIODO DEL 20 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025	

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD **ANEXO 53** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 54** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 55** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 56** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 57** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**
26	La interventoría deberá realizar la verificación de la aplicación de la ley 2042 de 2020, en cuanto a la vinculación de su personal manipulador de alimentos a los padres de familia usuarios, en un porcentaje no menor al 20% priorizando de este grupo a padres de familia que sean cabeza de hogar y que no pertenezcan el comité de vigilancia o control social y/o a la junta de la respectiva asociación de padres de familia.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025 la presente interventoría realizó verificación de la aplicación de la ley 2042 de 2020 por los contratistas objeto de intervención, en cuanto a la vinculación de su personal manipulador de alimentos a los padres de familia usuarios, en un porcentaje no menor al 20% priorizando de este grupo a padres de familia que sean cabeza de hogar y que no pertenezcan el comité de vigilancia o control social y/o a la junta de la respectiva asociación de padres de familia. **La actividad se encuentra soportada en informes de avance de los operadores del PAE los cuales reposan en el expediente contractual.** **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:**

	CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024	CÓDIGO INTERES - PAE-2024-001
edelmira sierra	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSIÓN 1 FECHA: 31/07/2024
	INFORME DE EJECUCION No. 4: PERIODO DEL 20 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025	

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD **ANEXO 53** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 54** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 55** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 56** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 57** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**
27	El interventor deberá realizar presencia inmediata a los posibles brotes alimentarios reportados y exigir al operador las acciones correctivas e informar a la autoridad de salud competente y al supervisor del contrato un informe detallado del seguimiento realizado, así como las acciones contractuales y legales pertinentes.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, no se recibió ninguna notificación por parte de las entidades sanitarias competentes sobre brotes de enfermedades transmitidas por alimentos "ETAS" o de situaciones de riesgo para la población objetivo.
28	Realizar las actividades de verificación, seguimiento y control a la entrega de raciones alimentarias, refrigerios escolares con destino o estudiantes matriculados en las diferentes sedes de las instituciones educativas de los municipios dentro de los cuales, se incluyen la verificación, seguimiento y control de los procesos de producción y transporte de insumos.	Durante el periodo comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, no se solicitó por parte de los rectores cambio de modalidad de preparada en sitio a refrigerios escolares con destino o estudiantes matriculados en las diferentes sedes de las instituciones educativas de los municipios donde se brinde el programa de alimentación escolar estrategia residencias escolares y PAE con enfoque territorial.
29	Presentar a la supervisión los lineamientos y criterios para el ejercicio de la interventoría, oportunamente la primera semana de inicio de ejecución, lo cual deberá ser aprobado por la supervisión. Los criterios a presentar son los siguientes: las actividades a realizar para la ejecución de la interventoría, formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar (formatos, variables y periodicidad).	La presente interventoría presentó a la supervisión las actividades a realizar en la ejecución del seguimiento y control de la operación del contrato de prestación de servicios 1445 de 2024, durante la primera semana de ejecución, incluyó aprobación de formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar (formato. variables y periodicidad). **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **ANEXO 1** Metodología y plan de cargas de interventoría, **Carpeta 1** **ANEXO 33** Formatos de seguimiento monitoreo y control, **Carpeta 2**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 34 Acta de aprobación de formatos, **Carpeta 2**
30	Proveer al personal técnico para la ejecución del contrato de material básico de medición como gramera, termómetro, además carnet de identificación y dotación mínima bata, gorro y tapabocas.	La interventoria realizó entrega de dotación al personal vinculado para la ejecución de labores de interventoria, de acuerdo con las actividades a desempeñar: (dotación mínima de bata, gorro, tapabocas, guantes, gramera, termómetro) y carnet de identificación). **La actividad se encuentra soportada en informe de avance No. 1 de la Interventoria, los cuales reposan en el expediente contractual.**
31	Verificar que el contratista preste el servicio de alimentación escolar bajo el estricto cumplimiento de las normas, leyes y decretos, que regulan dicha actividad en Colombia.	De conformidad con las obligaciones previstas en el **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024** y acatando los parámetros en lo pertinente a los ítems vigentes del Manual de Interventoria adoptado por la Gobernación de Casanare, mediante Resolución No. 0256 de 2004 se realiza seguimiento, monitoreo y control a cada uno de los componentes contratados para darle aplicabilidad a la resolución 0335 Del 2021 y sus anexos técnicos: administrativo y financiero, alimentación saludable y sostenible, calidad e inocuidad, participación social, compras públicas locales de operadores (contratistas): **La actividad se encuentra soportada en informes de avance de los operadores del PAE los cuales reposan en el expediente contractual.** **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **ANEXO 53** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 54** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 55** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 56** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 57** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
32	La interventoría y el recurso humano en que ella se desempeñe no podrá, divulgar, publicar y comunicar, directa o indirectamente, a terceros la información, documentos o fotografías relacionados con el objeto contractual, ni los procesos de verificación, seguimiento y control que se derivan del desarrollo de las actividades. Para estos efectos toda información que se recabe durante la ejecución del contrato, se considera importante y confidencial; por lo tanto, el hecho de divulgarla o transmitirlo. Podrá lesionar los intereses públicos de la secretaria de Educación Departamental, así como los correspondientes derechos de autor.	Para el periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, la consultoría no evidenció publicaciones o divulgaciones de información que pudieran causar afectación a los contratistas del PAE objeto de intervención.

5.1 COMPONENTE AMBIENTAL

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
a	Revisar y aprobar el plan de saneamiento básico presentado por el operador para restaurantes escolares tales como establece la resolución 0335 de 2021 y lo establecido por la resolución 018858 de 2018 por el cual se expiden los lineamientos técnicos – administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE para pueblos indígenas.	En el Periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, esta interventoría verificó y validó que los operadores (contratistas) dieran cumplimiento a la actividad de desarrollar un programa integral de saneamiento básico para la prevención de enfermedades de transmisión alimentaria y el mantenimiento de un entorno de prestación de servicios del programa de alimentación escolar PAE – estrategia residencias escolares con las mejores condiciones de higiene basados en el cumplimiento a requisitos exigidos por la normatividad legal vigente Resolución 2674 de 2013 del Misterio de Salud y protección social.

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD **ANEXO 53** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 54** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 55** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 56** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 57** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**
b	Verificar la entrega oportuna a los restaurantes escolares de cada una de las instituciones educativas los formatos de seguimiento a cada uno de los programas establecidos en el plan de saneamiento básico.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, la presente interventoría verificó la entrega oportuna a los restaurantes escolares de cada una de las instituciones educativas los formatos de seguimiento a cada uno de los programas establecidos en el plan de saneamiento básico, por parte de los operadores (contratistas) La actividad se encuentra soportada en informes de avance de los operadores del PAE los cuales reposan en el expediente contractual. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:

	CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024	CÓDIGO: INTERES - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSION 1
		FECHA: 31/07/2024
	INFORME DE EJECUCION No. 4: PERIODO DEL 20 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025	

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD **ANEXO 53** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 54** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 55** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 56** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 57** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**
C	La interventoría deberá implementar las políticas medioambientales del gobierno, política que incluye todas las normas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos. Como el agua y la energía, racionamiento de papel y manejo de desechos residuales.	La interventoría promueve la implementación de políticas medio ambientales, política que incluye todas las normas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos como el agua y la energía, racionamiento de papel y manejo de desechos residuales mediante la no duplicidad de impresión de documentos del expediente contractual, los cuales son custodiados en medio magnético.

5.2 COMPONENTE FINANCIERO / CONTABLE

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
11	Informar oportunamente al departamento sobre hechos que constituyan riesgo, avance, estado financiero, resultados, estadísticas y conceptos técnicos que permitan tomar correctivos y mejorar las condiciones o especificaciones del contrato.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025 no se presentaron situaciones de riesgo al objeto contractual.
2	Exigir al contratista intervenido el cumplimiento oportuno de los requisitos legales en el aporte y pago de parafiscales y demás obligaciones laborales, en el plazo máximo de cinco días hábiles, estas obligaciones serán verificadas y avaladas directamente con la interventoría.	En desarrollo de la función de revisión y verificación propias de esta interventoría, en lo que respecta al componente administrativo, se precisa que para los diferentes periodos de ejecución de los operadores (contratistas), presentaron soportes que evidenciaron la vinculación del personal, previo al cumplimiento de los requisitos conforme en las especificaciones técnicas, conformado por el personal ofertado y el personal manipulador de alimentos, en la ejecución del programa de alimentación escolar estrategia residencias escolares y PAE con enfoque territorial.

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		La actividad se encuentra soportada en informes de avance de los operadores del PAE los cuales reposan en el expediente contractual. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **ANEXO 53** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 54** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 55** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 56** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 57** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**
3	Verificar de forma mensual que el operador se encuentre al día con los proveedores.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025 la interventoría verifico que los operadores se encuentren al día con el pago de los proveedores. A la fecha del presente informe no se han recibido PQR de pagos inoportunos de parte de proveedores **La actividad se encuentra soportada en informes de avance de los operadores del PAE los cuales reposan en el expediente contractual.** La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:

	CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024	CÓDIGO: INTERES - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSIÓN 1 FECHA: 31/07/2024
	INFORME DE EJECUCION No. 4: PERIODO DEL 20 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025	

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD **ANEXO 53** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 54** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 55** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 56** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 57** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**
4	Verificar que el valor ejecutado no exceda el valor inicial pactado en contratos instrumentos de agregación de demando o convenios suscritos con ocasión de la entrega de complementos alimentarios.	De conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente Financiero: La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones de los contratos intervenidos. Por parte de la interventoría, para dar cumplimiento a la actividad efectúan visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; así mismo realiza validación de certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, verificando raciones contratadas (autorizados por la SED), raciones entregadas y NO ejecutadas, descuentos por circunstancias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar las actas de pago, conforme a los objetivos propuestos. La actividad se encuentra soportada y validada en informes de avance de los operadores del PAE – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual así: **PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024 ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 4 **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO No. INTERNO 1402 de 2024.

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 4 **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA" ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5 **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024 CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE. ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5 **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. INTERNO 1424 de 2024 CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL. ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5
5	Ejercer control y seguimiento a las actividades y procesos administrativos, operativos, financieros y presupuestales, para comprobar la viabilidad, oportunidad y conveniencia, conforme a los objetivos propuestos.	De conformidad con las obligaciones previstas en el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 y acatando los parámetros en lo pertinente a los ítems vigentes del Manual de Interventoría adoptado por la Gobernación de Casanare, mediante Resolución No. 0256 de 2004 se realiza seguimiento, monitoreo y se ejerce control y seguimiento a las actividades y procesos administrativos, operativos, financieros y presupuestales, conforme a los objetivos propuestos durante la ejecución del programa de alimentación escolar estrategia residencias escolares y PAE con enfoque territorial.

	CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024	CODIGO INTERES - PAE-2024-001
edelvira pierra Asesoría & Consultoría	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSION 1 FECHA: 31/07/2024
	INFORME DE EJECUCION No. 4: PERIODO DEL 20 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025	

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD **ANEXO 53** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 54** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 55** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 56** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 57** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**
6	Presentar actas parciales del contrato intervenido cada mes, requisito sin el cual el departamento no dará tramite a los pagos de la interventoría.	De conformidad con las obligaciones previstas en el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023 y acatando los parámetros en lo pertinente a los ítems vigentes del Manual de Interventoría adoptado por la Gobernación de Casanare, mediante Resolución No. 0256 de 2004 se realiza seguimiento, monitoreo y control a cada uno de los componentes contratados para darle aplicabilidad a la resolución 0335 Del 2021 y sus anexos técnicos: administrativo y financiero, alimentación saludable y sostenible, calidad e inocuidad, participación social, compras públicas locales para validación de Actas parciales de pago a los contratista objeto de intervención así: La actividad se encuentra soportada y validada en informes de avance de los operadores del PAE – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual así: **PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024 ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 4 **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO No. INTERNO 1402 de 2024. CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 4 **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA" ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5 **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024 CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE. **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. INTERNO 1424 de 2024 CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL. ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5
7	Llevar el registro cronológico de los pagos complementos alimentarios no certificados de pago, descuento, multas, ajustes y deducciones realizados durante la ejecución del contrato.	De conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente Financiero: La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones de los contratos intervenidos. Por parte de la interventoría, para dar cumplimiento a la actividad efectúan visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; así mismo realiza validación de certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, verificando raciones contratadas (autorizados por la SED), raciones entregadas y NO ejecutadas, descuentos por circunstancias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar las actas de pago, conforme a los objetivos propuestos. La actividad se encuentra soportada y validada en informes de avance de los operadores del PAE – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual así: **PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024 ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 4 **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO No. INTERNO 1402 de 2024. CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 4 **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA" ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5 **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024 CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE. ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5 **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. INTERNO 1424 de 2024 CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL. ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5
8	Exigir al operador cuando existan modificaciones contractuales que ajuste las garantías otorgadas, acorde con el plazo pactado en los documentos contractuales, las modificaciones suscritas o lo proyección de recursos con que se dispongo.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, no surgieron modificaciones contractuales que requirieran ajuste a las garantías de los contratos de los operadores objeto de vigilancia. A fecha del presente informe las garantías de los contratos se encuentran vigentes.
9	Realizar la aplicación o tasación de descuentos y certificación de no pagos por novedades técnicas y administrativos de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones y/o contrato de asociación.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, la interventoría dio alcance al acta de conformación de Comité Técnico de Dirección de cada operador, donde se socializaron y aprobaron los descuentos por circunstancias en gramajes, cambio de minuta, cambio de ciclo de menú, la presente interventoría aplicó dichos parámetros de

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		acuerdo a los resultados obtenidos en visitas técnicas de seguimiento y control a unidades de servicio. La actividad se encuentra soportada y validada en informes de avance de los operadores del PAE – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual así: **PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024 **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 4** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO No. INTERNO 1402 de 2024. CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 4** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA" **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024 CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE. **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. INTERNO 1424 de 2024 CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL. ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5
10	Verificar las facturas de los operadores presentados como soporte que cumplan con lo establecido en la ley y conforme a las cantidades de suministros certificados.	De conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente Financiero: La interventoría ejerce

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
11	Realizar seguimiento a los dineros entregados como anticipo, junto con sus respectivas amortizaciones y a los rendimientos financieros de este.	control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones de los contratos intervenidos. Por parte de la interventoria, para dar cumplimiento a la actividad efectúan visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; así mismo realiza validación de certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, verificando raciones contratadas (autorizados por la SED), raciones entregadas y NO ejecutadas, descuentos por circunstancias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar las actas de pago, conforme a los objetivos propuestos. La actividad se encuentra soportada y validada en informes de avance de los operadores del PAE – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual así: **PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024 **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 4** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO No. INTERNO 1402 de 2024. CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 4** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA" **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024 CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE. **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. INTERNO 1424 de 2024

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL. **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5**
12	Entregar un (1) informe mes vencido por escrito sobre la ejecución técnica, administrativa, financiera, contable y ambiental de los recursos del contrato intervenido (recurso humano, pago de nómina, seguridad social, pago de parafiscales, costos indirectos, estados de pólizas, inversiones de anticipo, porcentaje de ejecución mensual, raciones contratadas, entregadas por contratar, entre otros. Este informe no está supeditado a acta de cobro parcial, es un informe mensual que el interventor deberá presentar a la supervisión designada respectivamente.	En el desarrollo y ejecución de los contratos intervenidos, esta interventoría verificó y validó que los contratistas dieran cumplimiento a la actividad de presentar en los primeros diez (10) días de cada mes, un informe ejecutivo de la operación del contrato de prestación del servicio de alimentación escolar; de igual manera se verificó y validó informes de avance para pagos de ACTAS DE RECIBIDO PARCIAL. **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **ANEXO 53** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 54** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 55** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 56** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 57** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
1	Teniendo en cuenta que se trata de un contrato donde se presentan variaciones constantes en su ejecución, se requiere: a. conformar el COMITÉ TECNICO DE DIRECCION. Con participación del representante legal o un delegado debidamente facultado por parte del contratista, un delegado del contratante, para este caso es: el director técnico De Cobertura De La secretaria De Educación Departamental, y el representante legal o un delegado debidamente facultado por parte de la interventoria; sin perjuicio que unos y otros tengan invitados especiales en voz, pero sin votos. b. canalizar a través del comité técnico de dirección del	La actividad de cumplió, Se conformó el COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN como lo establece la actividad contractual: **ANEXO 3** Acta conformación comité técnico de seguimiento y control contrato de prestación de servicios No. 1446 de 2024, **Carpeta 1.** **ANEXO 4.** Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato No. 1402-24, **Carpeta 1.** **ANEXO 5** Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato No. 1414-24, **Carpeta 1.**

	CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024	CODIGO INTERES - PAE-2024-001
edelvira sierra	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSIÓN 1
		FECHA: 31/07/2024
	INFORME DE EJECUCION No. 4: PERIODO DEL 20 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025	

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	contrato los conceptos, observaciones e inquietudes en desarrollo del contrato. c. establecer y autorizar los mecanismos para atender las modificaciones en la ejecución del contrato, en razón a la movilidad de la población estudiantil, de acuerdo a los reportes mensuales entregados por cada institución educativa. d. en la primera reunión del comité técnico de dirección a realizarse una vez se suscriba el acta de inicio del contrato se entregará el listado oficial de las instituciones educativas y los cupos (según SIMAT) de servicio que deberá atender el operador por cada unidad aplicativa. Información base para la certificación que entregara en documento original debidamente firmado por el rector de cada institución educativa mensualmente. e. En la primera reunión se deberá estipular los descuentos que tendrá el contratista por incumplimiento de gramajes, cambio de minuta, cambio de ciclo de menú, incumplimiento en requisitos como carnet de manipulación, valoración médica y formación en buenas prácticas de manufactura para las personas que realicen las actividades de manipulación de alimentos, incumplimientos en los protocolos de aseo y desinfección. f. Cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en cada comité técnico. g. Solicitar al comité técnico todas las modificaciones y/o ajustes que sean necesario realizar en cada unidad aplicativa. h. Así mismo, la interventoría (como secretaria técnica) deberá vigilar el cumplimiento cabal con las obligaciones establecidas en cada comité. Y solicitar al comité técnico todas las modificaciones que sean necesarias a realizar en cada unidad aplicativa.	**ANEXO 6** Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato No. 1420-24, **Carpeta 1**. **ANEXO 7** Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato No. 1424-24, **Carpeta 1.**
2	La interventoría deberá confirmar mediante la revisión de documentos firmados por el representante de cada sede educativa, que el operador entregue oportunamente copia del ciclo de menús, el cual debe ser socializado al personal responsable de cada una de las sedes y/o jornadas beneficiarias. Así mismo verificar que el operador reporte oportunamente los cambios que dieren lugar a la sede educativa.	Durante el periodo comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, por parte de interventoría, para dar cumplimiento a la actividad se efectuaron visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; donde se evaluó el ítem de participación ciudadana, Se encuentran publicado el ciclo de menú autorizado para la ejecución de los contratos objetos de intervención así: **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024**

	CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1405 DE 2024 DE 31-07-2024	CODIGO INTERÉS - PAE- 2024-031
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSION 1 FECHA: 31/07/2024
	INFORME DE EJECUCION No. 4: PERIODO DEL 20 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025	

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024 **ANEXO 35** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 2.** **ANEXO 36** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 2.** **ANEXO 37** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 2.** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1402 de 2024** **CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO.** **ANEXO 38** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1402 DE 2024**, Carpeta 3** **ANEXO 38.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 38.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1402 de 2024**, Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** **ESPECIFICACIÓN:CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024** **CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"** **ANEXO 39** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 39.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024**, Carpeta 3**

	CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA 001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024	CÓDIGO: INTERES - PAE-2024-001
edelvira barrera Asesoría & Consultoría	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSION 1 FECHA: 31/07/2024
	INFORME DE EJECUCION No: 4: PERIODO DEL 20 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025	

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 39.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024** **ESPECIFICACIÓN:CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024** **CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE** **ANEXO 40** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 40.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 40.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** **ESPECIFICACIÓN:CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y No. INTERNO 1424 de 2024** **CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL** **ANEXO 41** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 41.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 41.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 28 de febrero de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**

	CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024	CODIGO INTERES - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSION 1 FECHA: 31/07/2024
	INFORME DE EJECUCION No. 4: PERIODO DEL 20 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025	

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
3	La interventoría deberá establecer comunicación ágil y ordenada, que permita la toma de decisiones inmediatas, impedir controversias o que se configure el silencio administrativo.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025 se presentaron SPQR. La interventoría estuvo presta de manera ágil y ordenada a responder los requerimientos recibidos evitando configuración de silencio administrativo. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 50**. Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025. **Carpeta 3.**
4	La interventoría debe facilitar el control ciudadano, la labor de las veedurías y de los organismos de control ciudadano, la labor de las veedurías y de los organismos de control, así como aquellos que requieren las autoridades sanitarias y de bienestar de los NNAJ presentes en la ejecución del contrato.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, no se presentaron SPQR. La interventoría estuvo presta de manera ágil y ordenada a responder los requerimientos recibidos evitando configuración de silencio administrativo. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **ANEXO 53** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024**, Carpeta 3** **ANEXO 54** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024**, Carpeta 3** **ANEXO 55** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024**, Carpeta 3** **ANEXO 56** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024**, Carpeta 3** **ANEXO 57** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024**, Carpeta 3**
5	La interventoría deberá disponer del personal profesional, técnico y administrativo, idónea para verificar el cumplimiento contractual por parte del contratista intervenido.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025 la interventoría garantizó, la vinculación del personal conforme a exigencias fijadas por la entidad en pliego de condiciones definitivo del Concurso de Méritos Abierto No. No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 de acuerdo con las exigencias de experiencia y formación profesional. Documentación personal profesional, técnico y administrativo contratos laborales y afiliaciones al sistema general de seguridad

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		social. La actividad se encuentra soportada en la parcial No. 3 que reposa en la oficina jurídica de la Gobernación de Casanare. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 11** Nómina y comprobantes de pago periodo del 20 al 31 de enero de 2025, **Carpeta 1** **ANEXO 12** Planillas de seguridad social- personal profesional, periodo del 20 al 31 de enero de 2025, **Carpeta 1** **ANEXO 13** Certificación cumplimiento seguridad social y parafiscales periodo del 20 al 31 de enero de 2025, **Carpeta 1** **ANEXO 14** Nómina y comprobantes de pago periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 1** **ANEXO 15** Planillas de seguridad social- personal profesional, periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 1** **ANEXO 16** Certificación cumplimiento seguridad social y parafiscales periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, **carpeta 1**
6	La interventoría deberá contar con los recursos necesarios requeridos para la ejecución del contrato.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025 La interventoría garantizó la vinculación del recurso humano, equipo mínimo requerido de vehículos, oficina, recurso físico, de papelería, dotación (batas, kit de bioseguridad, grameras, cámaras, etc.) y demás requeridos para una ejecución integral de la labor de interventoría. **ANEXO 17** Contrato de arrendamiento, **carpeta 1** **ANEXO 17.1** Gastos de arrendamiento periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **carpeta 1** **ANEXO 18** Gastos de papelería y oficina periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **carpeta 1** **ANEXO 19** Factura pruebas de laboratorio periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **carpeta 1** **EQUIPO DE TRANSPORTE MÍNIMO REQUERIDO** **ANEXO 20** Documentos de vehículos, **carpeta 1** **ANEXO 21** Documentos de conductores, **carpeta 1** **ANEXO 22** Seguridad social de conductores periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **carpeta 1** **ANEXO 23** Factura de transporte periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **carpeta 1**
7	La interventoría deberá cumplir con el perfil del personal solicitado por la secretaria De Educación Departamental, para esta interventoría, el cual no podrá ser modificado por el contratista sin la debida autorización de la supervisión, previo análisis y estudio del cambio que sea solicitado.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025 la interventoría garantizó, la vinculación del personal conforme a exigencias fijadas por la entidad en pliego de condiciones definitivo del Concurso de Méritos Abierto No. No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 de acuerdo con las exigencias de experiencia y formación profesional.

	CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024	CODIGO INTERES - PAE-2024-001
edelmira sierra Asesoría & Consultoría	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSION 1 FECHA: 31/07/2024
	INFORME DE EJECUCION No. 4: PERIODO DEL 20 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025	

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 13** Certificación cumplimiento seguridad social y parafiscales periodo del 20 al 31 de enero de 2025, **Carpeta 1** **ANEXO 16** Certificación cumplimiento seguridad social y parafiscales periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, **Carpeta 1**
8	La interventoría deberá supervisar la idoneidad de todo el personal, designado por el contratista intervenido para la ejecución del contrato.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025 la interventoría validó la idoneidad de todo el personal, designado por los contratistas intervenidos para la ejecución de cada contrato. **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **ANEXO 53** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 54** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 55** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 56** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 57** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**
9	La interventoría deberá socializar campañas que incentiven los buenos hábitos alimentarios en las instituciones educativas del Departamento donde se presta el servicio de alimentación escolar, siguiendo la directriz impartida por la secretaria De Educación Departamental.	Durante el periodo de ejecución del contrato 1446 de 2024, se llevó a cabo la mesa de trabajo No. 1 donde se dictan los parámetros para la ejecución de la actividad estrategia de hábitos y estilos de vida saludables dirigido a los estudiantes focalizados en la estrategia residencias escolares dando a la nutricionista del operador las directrices para la elaboración de la ficha técnica y la metodología seguir haciendo entrega del material respectivo por parte de la supervisión y se fija inicio de las actividades para el ***mes de noviembre*** de 2024. **Para la vigencia 2025, La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **ANEXO 49** Informe de validación de implementación estrategias de educación alimentaria y nutricional periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, **carpeta 3**

	CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31/07/2024	CODIGO INTERES - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSION 1 FECHA: 31/07/2024
	INFORME DE EJECUCION No. 4: PERIODO DEL 20 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025	

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
10	La interventoría deberá realizar la respectiva justificación para adiciones y prorrogas de los contratos en caso de requerirse.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025 no se requirió análisis de viabilidad para prórrogas.
11	La interventoría deberá apoyar oportunamente las respuestas de las quejas, derechos de petición, solicitudes de la comunidad y realizar informes con sus soportes para contestar las solicitudes de los entes de control, ministerios de educación Nacional y demás requerimientos que surjan en la ejecución y desarrollo del programa de suministro de alimentación escolar.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025 en los SPQR presentados la interventoría estuvo presta de manera ágil y ordenada a responder los requerimientos recibidos: La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024** **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024** **CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024** **ANEXO 50** Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025. **Carpeta 3.**
12	Asistir a reuniones convocadas por los comités de alimentación escolar en cada una de las instituciones educativas.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025 el operador y la presente interventoría no fueron convocados a reuniones por los comités de alimentación escolar CAE a través de la ETC en las instituciones educativas. **N.A.**
13	Asistir a las mesas públicas convocadas por la ETC y presentar informes a los asistentes de la ejecución del contrato.	En la ejecución del contrato de consultoria No. 1445 de 2024 en los periodos del 20 de enero al 28 de febrero de 2025 el operador, la interventoría y Supervisión PAE no participaron de mesa pública departamental del programa de alimentación escolar PAE-realizadas, con el fin de generar espacios de participación para todos los actores del Programa de Alimentación Escolar (PAE), dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 00335 de 2021 en el capítulo 'Gestión Social: Control Social, Participación Ciudadana e Inclusión Social'. **N.A.**
14	Dar respuesta oportuna y de fondo a los diferentes pronunciamientos, establecidos en el marco de desarrollo de las mesas públicas y comités de alimentación.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025 no se recibió convocatoria por la ETC a participar de mesa pública departamental del programa de alimentación escolar PAE. **N.A.**

CONCLUSIONES

Mediante el presente informe de Interventoría, se consignan las actividades de seguimiento, monitoreo, y control adelantadas por la interventoría Edelmira Sierra Gutiérrez, en desarrollo del Contrato de Consultoría No. 1445 del 31 de julio de 2024; durante el periodo del 20 de enero al 28 de febrero de 2025. En consecuencia, se solicita dar trámite de reconocimiento y pago de los valores causados e informados a través de **Acta Parcial No. 4.**

Se resalta en la ejecución de los contratos durante el periodo comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, el cumplimento de las condiciones de calidad, inocuidad, estándares y especificaciones técnicas establecidas en la Resolución 00335 de 2021, el cumplimiento en gramajes indicados para lograr el aporte de energía y nutrientes exigidos, teniendo en cuenta los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE que ordena la Unidad de alimentos para aprender - UApA en articulación con el Ministerio de Educación, a través de la resolución 00335 de 23 de diciembre de 2021, resolución No. 018858 11 de diciembre de 2018 (Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE para Pueblos Indígenas), de igual forma cumpliendo con los estándares de calidad e inocuidad Alimentaria sujetos a la normatividad Vigente (Resolución 2674 de 2013 de Ministerio de Salud y Protección Social).

Para el periodo de análisis del presente informe comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2025, no se reportaron brotes de intoxicación alimentaria por las entidades competentes vinculadas a la ejecución del programa de alimentación escolar dirigidas a los estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales del Departamento de Casanare, en la estrategia de RPS residencias escolares. El resultado favorable mencionado con anterioridad pudo estar influenciado por los controles y las actividades implementadas por las ecónomas contratadas por los operadores del PAE para el desarrollo de los procesos de preparación bajo la aplicación de BPM y demás aspectos higiénicos sanitarios.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024

ANEXO 0.1

Certificado y registro de disponibilidad presupuestal

4359

715

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

Nit : 892099216

YOPAL, 25-JUN-2024

Pagina 1 de 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Documento: 05-CD CERTIFICADO DISPONIBILIDAD

División: 05-05 SECRETARIA DE EDUCACION

Número : 23000359

Concepto: REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Fecha: 25-JUN-2024

Vence: 31-DIC-2024

Cuenta	Descripción	Valor
2.04.0.5.09AD.02201.5703.2024005850026.01	'Implementación De La Prestación Del Servicio De Alimentación Escolar En Las Residencias De Las Instituciones Educativas Del Departamento De Casanare	438,736,243.50
	Total :	438,736,243.50

Digitó HERMINDA

SONIA PATRICIA RIOS JIMENEZ

APRUEBA

4360

716

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS
Nit : 892099216

YOPAL, 01-AGO-2024

REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Pagina : 1

Usuario : GEBCAS\MAPS-DBP 10928:bolivinda.diaz:172.19.1.254

Documento 05-VF Vigencias Futuras Numero.(24001445)
Fecha: 01-08-2024
Division 05-01 SECRETARIA DE EDUCACION .
Tercero 74337103 EDELMIRA PIERRA GUTIERREZ

Concepto REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Cuenta	Descripción	Valor
2.04.0.5.03AD.02G1.0799.2024005850108.01	'Implementación De La Prestación Del Servicio De Alimentación Escolar En Las Residencias De Las Instituciones Educativas Del Departamento De Casanare	438,736,243.50
	Total :	438,736,243.50

Digitó: HERCINDA

SONIA PATRICIA RIOS JIMENEZ
APRUEBA

4369

4304

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

Nit : 892099216

YOPAL, 07-FEB-2025

Pagina : 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Documento: 05-CD CERTIFICADO DISPONIBILIDAD

Número : 25000296

División: 05-05 SECRETARIA DE EDUCACION

Concepto: REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Fecha: 07-FEB-2025

Vence: 31-DIC-2026

Cuenta	Descripción	Valor
2.04.0.5.00AD.2201.0700.2024005650008.01	Implementación De La Prestación Del Servicio De Alimentación Escolar En Las Residencias De Las Instituciones Educativas Del Departamento De Casanare.PLATAFORMA	438,736,243.50

Total : 438,736,243.50

GLORIA LUCIA RIVERA GOMEZ

APRUEBA

Digitó: PANA

4362

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS
Nit : 892099216

YOPAL, 07-FEB-2025

REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Pagina : 1

1205

Usuario : GCBCAS\HAPR-DLR-08597:angela.cardenas:172.17.1.254

Documento **05-VF Vigencias Futuras Numero.(250001445)** Fecha: 07-02-2025
Division 05-05 SECRETARIA DE EDUCACION
Tercero 24227103 EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Concepto REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Cuenta	Descripción	Valor
3.03.0.0.00A0.2201.0705.2024010450000.21	Implementación De La Prestación Del Servicio De Alimentación Escolar En Las Residencias De Las Instituciones Educativas Del Departamento De Casanare.PLATAFORMA	438,736,243.50
	Total :	438,736,243.50

GLORIA LUCIA RIVERA GOMEZ

Digitó: PANA

APRUEBA

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS
Nit : 892099216

YOPAL, 31-ENE-2025

REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Usuario : GOBCAS\UAPR-OLM-08597:angela.cardenas:172.17.1.254

Documento **05-VF Vigencias Futuras Numero.[25001445]** Fecha: 31-01-2025
Division 05-05 SECRETARIA DE EDUCACION
Tercero 24227103 EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Concepto REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Cuenta	Descripción	Valor
2.04.0.0.40AD.2201.0000.2024005850004.01	Implementación De La Prestación Del Servicio De Alimentación Escolar En Las Residencias De Las Instituciones Educativas Del Departamento De Casanare.PLATAFORMA	436,783.47
	Total :	436,783.47

GLORIA LUCIA RIVERA GOMEZ
APRUEBA

Digitó: PANA

ANEXO 0.2

Minuta del contrato 1445 de 2024

4365

718

Gobernación de Casanare
NIT. 892099216-6

MINUTA
FO-AB-13
2014-01-02
V. 02

CONTRATO DE CONSULTORÍA N° SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. INTERNO 1445 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATISTA:	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
NIT.	24.227.103-3
VALOR:	OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($877.472.487,00)
OBJETO:	REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
PLAZO:	ONCE (11) MESES

Entre los suscritos a saber, **KAREN SOFIA SANTAFE AGUDELO**, mayor de edad, identificada con C.C. **1.032.460.471** de Bogotá, en calidad de **JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA**, actuando en nombre y representación del Departamento de Casanare con NIT 892.099.216-6 en uso de las facultades y funciones delegadas mediante el Decreto 0001 del 01 de enero de 2024, así mismo, delegada para la celebración de este tipo de contratos a través del Decreto N° 033 del 14 de febrero de 2023, y demás normas que lo modifiquen o complementen, quien para el presente contrato será **EL DEPARTAMENTO DE CASANARE**; y por otra parte **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ**, identificada con cédula de ciudadanía 24.227.103 de Aguazul, que en adelante y para los efectos del presente se denomina el **CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE INTERVENTORÍA**, previas las siguientes consideraciones:

1). Que la secretaría Educación Departamental, elaboró el estudio previo juntos con sus respectivos anexos para adelantar el trámite del proceso de selección en la modalidad de Concurso de méritos abierto N° **CAS-OAJ-CMA-001-2024.**

2) Que el día 26 junio de 2024, la Gobernación de Casanare en la plataforma transaccional SECOP II, publicó (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) los estudios previos junto con sus soportes; (iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos.

3) Que existe disponibilidad presupuestal por valor de **OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($877.472.487,00),** la cual se encuentra amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 23000359 de fecha 25 de Junio de 2024, expedido por el responsable del presupuesto, Certificado SPGR N° 1124 del 25 de Junio de 2024, y Resolución N° 008 de Mayo de 2024 "Por medio de la cual se concede una autorización de Vigencias Futuras Presupuestales del proyecto BPIN 2024005850008, denominado Implementación de la prestación del servicio de alimentación escolar de las residencias de las instituciones educativas del Departamento, con cargo a la vigencia fiscal 2025 – 2026"

4) Que, mediante Resolución 0057 del 09 de Julio de 2024, la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare, ordenó la apertura del proceso de concurso de méritos abierto N° **CAS-OAJ-CMA-001-2024** cuyo objeto consiste en: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES

CONTRATO DE CONSULTORÍA N° SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. INTERNO 1445 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

5) Que, el día 09 de Julio de 2024, se publicó el Pliego de Condiciones Definitivo en la página del SECOP II.

6) Que, conforme al cronograma del proceso contractual y según registro de la plataforma SECOP II, el día 16/07/2024 a las 8:00 AM se presentaron dos (02) propuestas así:

NOMBRE PROPONENTE	NIT	PRECIO OFRECIDO	FECHA DE PRESENTACION
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	24227103-3	877.472.487 COP	15/07/2024 11:58 PM
UT INTERVENTORIA INTERNADOS CASANARE 2024	N/A	877.472.487 COP	15/07/2024 11:27 PM

7) Que, luego de recibidas las mencionadas propuestas se llevó a cabo el proceso de verificación de requisitos habilitantes.

8) Que, las propuestas allegadas dentro del proceso fueron evaluadas por los integrantes del Comité Asesor y Evaluador designado para ello.

9) Que, como resultado de los requisitos habilitantes se obtuvo el siguiente informe preliminar:

PROPONENTE 1.

NOMBRE PROPONENTE	NIT
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	24227103-3

HABILITANTES JURIDICOS

OBSERVACIONES
Analizados los documentos de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos presentados por EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, se determina que ésta **CUMPLE** con las condiciones solicitadas en el pliego de condiciones del proceso N° CAS-OAJ-CMA-001-2024, por lo tanto, se encuentra **HABILITADO**.

HABILITANTES TECNICOS

Analizados los documentos de verificación de los requisitos habilitantes técnicos presentados por EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, se determina que ésta **NO CUMPLE** con las condiciones solicitadas en el pliego de condiciones del proceso N° CAS-OAJ-CMA-001-2024, por lo tanto, se encuentra **NO HABILITADO**

Casanare

MINUTA
FO-AB-13
2014-01-02
V. 02

CONTRATO DE CONSULTORÍA Nº SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. INTERNO 1445 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

HABILITANTES FINANCIEROS Y OFERTA ECONOMICA

Analizados los documentos de verificación de los requisitos habilitantes financieros presentados por EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, se determina que ésta **CUMPLE** con las condiciones solicitadas en el pliego de condiciones del proceso N° CAS-OAJ-CMA-001-2024, por lo tanto, se encuentra **HABILITADO**

PROPONENTE 2.

NOMBRE PROPONENTE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL
UT INTERVENTORIA INTERNADOS CASANARE 2024		YARA YEUDIEL URIBE RUIZ

HABILITANTES JURIDICOS

OBSERVACIONES
Analizados los documentos de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos presentados por UT INTERVENTORIA INTERNADOS CASANARE 2024, se determina que ésta **CUMPLE** con las condiciones solicitadas en el pliego de condiciones del proceso No. CAS-OAJ-CMA-001-2024, por lo tanto, se encuentra **HABILITADO**.

HABILITANTES TECNICOS

Analizados los documentos de verificación de los requisitos habilitantes técnicos presentados por UT INTERVENTORIA INTERNADOS CASANARE 2024, se determina que ésta **NO CUMPLE** con las condiciones solicitadas en el pliego de condiciones del proceso N° CAS-OAJ-CMA-001-2024, por lo tanto, se encuentra **NO HABILITADO**

HABILITANTES FINANCIEROS Y OFERTA ECONOMICA

Analizados los documentos de verificación de los requisitos habilitantes financieros presentados por UT INTERVENTORIA INTERNADOS CASANARE 2024, se determina que ésta **CUMPLE** con las condiciones solicitadas en el pliego de condiciones del proceso N° CAS-OAJ-CMA-001-2024, por lo tanto, se encuentra **HABILITADO**

11) Que, como conclusión de lo anterior, el informe de evaluación preliminar determinó lo siguiente:

Gobernación de Casanare

MINUTA
FO-AB-13
2014-01-02
V. 02

CONTRATO DE CONSULTORÍA Nº SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. INTERNO 1445 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS
1	**EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ**	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
2	**UT INTERVENTORIA INTERNADOS CASANARE 2024**	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

12) Que, la Gobernación de Casanare publicó el respectivo informe de evaluación preliminar en la página del SECOP II.

13) Que, durante el plazo fijado en el cronograma hasta el día 24 de Julio de 2024, se presentó por parte de **EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ**, *observación al informe de evaluación preliminar, y allegó* subsanación de la oferta.

14) Que, posteriormente, una vez surtido el respectivo tramite de traslado para observaciones y subsanaciones, la entidad deja constancia de la ausencia de manifestación por parte de la **UT INTERVENTORIA INTERNADOS CASANARE 2024.**

15) Que, la entidad procedió a dar respuesta de fondo al requerimiento allegado por la **EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ** mencionada anteriormente, emitiendo y publicando en plataforma SECOP II la respectiva respuesta a la observación.

16) Que, el informe de evaluación definitivo fue publicado en la plataforma SECOP II el 29 de Julio de 2024, el cual quedo de la siguiente manera:

PROPONENTE 1.

NOMBRE PROPONENTE	NIT
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	24227103-3

HABILITANTES JURIDICOS

OBSERVACIONES
Analizados los documentos de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos presentados por EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, se determina que esta **CUMPLE** con las condiciones solicitadas en el pliego de condiciones del proceso N° CAS-OAJ-CMA-001-2024, por lo tanto, se encuentra **HABILITADO**

HABILITANTES FINANCIEROS Y OFERTA ECONOMICA

Analizados los documentos de verificación de los requisitos habilitantes financieros presentados por EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, se determina que ésta **CUMPLE** con las condiciones solicitadas en el pliego de condiciones del proceso N° CAS-OAJ-CMA-001-2024, por lo tanto, se encuentra **HABILITADO**

HABILITANTES TECNICOS

Analizados los documentos de verificación de los requisitos habilitantes técnicos presentados por EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, se determina que ésta **CUMPLE** con las condiciones solicitadas en el pliego de condiciones del proceso N° CAS-OAJ-CMA-001-2024, por lo tanto, se encuentra **HABILITADO**

PROPONENTE 2.

NOMBRE PROPONENTE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL
UT INTERVENTORIA INTERNADOS CASANARE 2024		YARA YEUDIEL URIBE RUIZ

HABILITANTES JURIDICOS

OBSERVACIONES
Analizados los documentos de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos presentados por UT INTERVENTORIA INTERNADOS CASANARE 2024, se determina que ésta **CUMPLE** con las condiciones solicitadas en el pliego de condiciones del proceso No CAS-OAJ-CMA-001-2024, por lo tanto, se encuentra **HABILITADO**.

HABILITANTES FINANCIEROS Y OFERTA ECONOMICA

Analizados los documentos de verificación de los requisitos habilitantes financieros presentados por UT INTERVENTORIA INTERNADOS CASANARE 2024, se determina que ésta **CUMPLE** con las condiciones solicitadas en el pliego de condiciones del proceso N° CAS-OAJ-CMA-001-2024, por lo tanto, se encuentra **HABILITADO**

HABILITANTES TECNICOS

Analizados los documentos de verificación de los requisitos habilitantes técnicos presentados por UT INTERVENTORIA INTERNADOS CASANARE 2024, se determina que ésta **NO CUMPLE** con las condiciones solicitadas en el pliego de condiciones del proceso N° CAS-OAJ-CMA-001-2024, toda vez que el proponente NO subsanó los requisitos no acreditados en informe de evaluación preliminar, por lo tanto, se encuentra **RECHAZADO**

Que, como conclusión de lo anterior, el informe de evaluación definitivo determinó lo siguiente:

Gobernación de Casanare
NIT. 892099316-6

MINUTA
FO-AB-13
2014-01-02
V. 02

CONTRATO DE CONSULTORÍA Nº SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. INTERNO 1445 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS
1	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	UT INTERVENTORIA INTERNADOS CASANARE 2024	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO

17) Que, como resultado de la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta quedó finalmente habilitada la oferta presentada por **EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ** con cedula de ciudadanía N° 24227103 expedida en la ciudad de Aguazul.

18) Que, los factores de ponderación quedaron de la siguiente manera:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	VALOR	PUNTAJE PROPUESTA
1. FACTOR DE EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	**Máximo 38.5 puntos**	**4.284.7 SMMLV**	**38.5**
2. FACTOR DE EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES	**Máximo 40 puntos**		**24**
2.1. Director de Interventoria – Profesional No. 1	**Máximo 20 puntos**		**11**
2.1.1. Experiencia Profesional Director de Interventoria	Máximo 10 puntos	6.43 AÑOS	5
2.1.2. Experiencia Especifica del Director de Interventoria	Máximo 10 puntos	4.24	6
2.2. Profesional de Interventoria – Profesional No. 2	**Máximo 20 puntos**		**13**
2.2.1. Experiencia Profesional del Profesional No. 2 de Interventoria	Máximo 10 puntos	14.7	10
2.2.2. Experiencia Especifica del Profesional No. 2 de Interventoria	Máximo 10 puntos	2.54	3
3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**Máximo 20 puntos**		**20**
4. INCENTIVO AL SISTEMA DE PREFERENCIAS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**Máximo 1 punto**		**0**
5. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS	**Máximo 0.25**		**0.25**

Gobernación de Casanare

MINUTA
FO-AB-13
2014-01-02
V. 02

CONTRATO DE CONSULTORÍA Nº SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. INTERNO 1445 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

DE MUJERES	**puntos**	
6. MIPYME	**Máximo 0.25 puntos**	**0.25**
CALIFICACIÓN TOTAL	**MÁXIMO 100 PUNTOS**	**83.3**

18) Que la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, considera procedente **Adjudicar Proceso de Concurso de Méritos Abierto** N° **CAS-OAJ-CMA-001-2024** cuyo objeto consiste en "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", a favor de **EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ** con cedula de ciudadanía No. 24227103 expedida en la ciudad de Aguazul.

19) Que mediante acto administrativo N° 0068 de fecha 29/07/2024, se adjudicó el proceso de CONCURSO DE MÉRITOS denominado de CAS-OAJ-CMA-001-2024, cuyo objeto es REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. al oferente EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, identificada con cédula de ciudadanía 24227103 de AGUAZUL, por valor de **OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($877.472.487,00).**

20) Que, en virtud de las consideraciones ya expresadas, el presente **CONTRATO** se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.",

CLAUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA se obliga para con el DEPARTAMENTO a desarrollar las siguientes actividades: ACTIVIDADES GENERALES La interventoría deberá priorizar las siguientes actividades en el Contrato de Consultoría: Para cumplir con el objeto contractual la interventoría del contrato, debe: 1. Conocer y entender los términos y condiciones del contrato intervenido. 2. Advertir oportunamente los Riesgos que puedan afectar la eficacia del contrato intervenido. 3. Hacer seguimiento del cumplimiento del plazo del contrato y de los cronogramas previstos en el contrato intervenido. 4 Revisar si la ejecución del contrato cumple con los términos del mismo y las necesidades de la Entidad Estatal y actuar en consecuencia de acuerdo con lo establecido en el contrato. 5. Informar a la Entidad Estatal de posibles incumplimientos del operador o contratista, elaborar y presentar los soportes correspondientes. 6. Solicitar los informes necesarios y convocar a las reuniones requeridas para cumplir con su función. 7. Informar y denunciar a las autoridades competentes